

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 5 de Enero de 1950, en 1.<sup>a</sup> convocatoria

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño,

Ést. de Alcalde

Don Pablo Sainis Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Act.

Don Antonio Barrios Papes

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Pino.


En la Ciudad de Priego de Córdoba, a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar en 1.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, preside el R. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, y mi asistencia como Secretario actual. estando también presente el R. Interventor interior Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión anterior: Abierta la sesión por el R. Alcalde de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales: 2.<sup>o</sup> Acto seguido de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación y después de discutidos los siguientes asuntos que figuran en el Orden del día, se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesión de leche. 3.<sup>o</sup> Conceder medio litro de leche diario, para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:  
A José Díaz Guilló, para su hijo Antonio Díaz Mérida, nacido el día 5 de Noviembre último; a Enrique Montes González, para su hijo Mariano Montes Osuna, nacido en la Aldea de Castel de Campos, el 28 de Diciembre anterior; a Gregorio Corpas Mérida, para su hijo Rafael Corpas Ortiz, nacido el 26 de Diciembre pasado; a Suave de Dios Ruiz Jiménez, para su hija M.<sup>o</sup> del Carmen Ruiz Coude, nacida el día 4 de Mayo del pasado año.

- Instancia de Don Aut<sup>o</sup> Casares Souferrada, Practicante de Asistencia Pública Comunal del Distrito 1<sup>o</sup> en nes Souferrada. 4<sup>o</sup> Quegar una petición de Don Aut<sup>o</sup> Casares Souferrada, Practicante de Asistencia Pública Comunal del Distrito 1<sup>o</sup> en nes Souferrada, la que interesaba se le equiparara el sueldo al del Distrito 3<sup>o</sup>, toda vez que no puede alterarse la consignación en presupuesto para dicha plaza.
- Concerto ser- 5<sup>o</sup> Aceptar la propuesta de Gregorio Pobrados Gosalo, para prestar vicio funeraria. los servicios de funeraria y ataúdes para pobres que fallecían y cuyos gastos abiese el Ayuntamiento, al precio de ciento cinco p<sup>tas</sup> para adultos y cincuenta p<sup>tas</sup> los de párvulos.
- Nomenclato 6<sup>o</sup> Quedar enterados de nomenclato y toma de posesión de Practicante. Asis. Don Aut<sup>o</sup> Casares Souferrada, para la plaza de Practicante de Asis. Pública D. te de S. P. D. del Distrito 1<sup>o</sup> de este Ayuntamiento, con el haber consignado en Presupuesto que empezó a devengar desde el día 16 del pasado Diciembre.
- 
 Elevación al 7<sup>o</sup> Elevar hasta mil pesetas, a partir de primero de Enero actual, el alquiler de la casa-escuela de niños, de la Aldea de Sagülla, resolviendo así la petición que al efecto tiene hecha su propietaria Ignacia Cobo María.
- Contrato al- 8<sup>o</sup> La petición de D<sup>o</sup> Josefa Concepción García Ruiz, se eleva a quiler escuela ni ochocientas pesetas anuales, el alquiler de la casa-escuela de ñas Castil Campos niñas de la Aldea de Castil de Campos, anulando el contrato con el esposo de la peticionaria, Antonio Manuel Alba Siméon, y aprobando el nuevo establecido a nombre de aquélla, con fecha 31 de Diciembre anterior.
- Concerto consu- 9<sup>o</sup> Fijar en cuatro mil pesetas anuales, la base del concierto pa mos Lugo de bus ra pago del impuesto de Consumos de Lugo de establecimiento cion Maldonado. de bebidas de Asunción Maldonado Fernández, sito en la carretera de Algarinejo, a partir del 1<sup>o</sup> de Enero actual, declarando por tanto insuficiente la propuesta de dos mil pesetas, que hizo la interesada.
- Rectificación 10<sup>o</sup> Anular el recibo de ochenta y cinco p<sup>tas</sup>. girado en 1948 accion aguas de a Rafael Pañches Siméon, por aprovechamiento de aguas de rie- riego Rafael Pañ- go en el Partido "Toya Moliñilla", girando uno nuevo por el cher Siméon. = mismo concepto, de veintiocho p<sup>tas</sup>. con veinticinco céntimos, subsanando así, el error padecido que fue reconocido por

esta Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 de Diciembre de 1948. =

Concesión licencia  
obras. =

11.º Autorisar a los Pres. que a continuación se expresan para la ejecución de obras en los edificios de su propiedad, cuyo permiso tienen solicitado con el informe favorable del Sr. Perito Aparejador: a Eduardo Ferrau Borrego, en la Cuesta del Palado; a Emilio Carrillo Pedrajas, en el Barrio San Cristóbal; a Antonio Ortiz Cañisares, en San Luis; a Certe San José, P.ª, en Molinos; a Antonio Ruiz Amores, en Obispo Caballero; a José Montoro Marín, en Peuda Golosa; a Manuel Lozano Bermejo, en Peuda Golosa; a Francisco Ballesteros Jiménez, en Heroes de Coledo; a Luis Arriero Lapa, en Puerto Viejo; a Encarnación Vida Aguilera, en Puerto Muarcha; a José Ceballos Delasco, en Caua, 10; a Antonio Gámir Luque, en San Marcos; a Pedro Ruiz Ferrau, en Real; a Gregorio Calvo Villema, en Casa Luna; a Rafael Ferrau Exposito, en C. Pérez Muñoz; a José Piles Luque, en Abad Salomino; a José Camuastka Romero, en Molino San Rafael; a Julia Castilla Chavarrí, en Loja n.º 7; a Pastor Reina de Paso, en Obispo Pérez Muñoz; a Auto Grados Pérez, en el (llamado (extramuros) a Domingo Moral Pérez, en San Marcos; a Joaquín Exposito Calvo, en Peuda Golosa; a Antonio Pancher Ruiz, en Santo Cristo; a Salvador García García, en el Calvario; a Francisco Fargá, en Obispo Caballero; a Antonio Torres Pedrajas, en c/Loja; a Manuel Pancher Carrías, en Peuda Golosa; a Juan Antonio Mendosa Linau, en Puerto de Llanu; a Antonio Aguilera González, en Virgen de la Cabeza; a Rafael Ferrau Ortiz, en Real, 13; a Antonio Pedrajas Carrillo, en extramuros; a Sebastián Puit Pancher en Calvo Potelo; a Antonio Parreño Guerrero, en Peuda Golosa; a Concepción Ferrau Maruol, en Paseo de Colombia; a José Pérez Ferrau, en Casa Luna; a María Padilla Alcalá, en Puertas Nuevas; a José Puledo García, en San Marcos; a Félix Pérez García, en Barrio de San Cristóbal; y, a Rafael Cobo Villema, en Casa Luna. =

Acta justificada 12.º Aprobar la cuenta justificada que del 3.º y 4.º Trimestres, rinde el Representante en la Capital Don Federico Carlos Martini de Agan, resultando un saldo a su favor por honorarios de mil pesetas.

Despues de declaracion de urgencia se adoptaron tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

Gastos celebracion fiesta Reyes 13.º Librar a Don Francisco Garcia Montes, Regidor Juidico de este Ayuntamiento, la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas, para los gastos de celebracion de la fiesta de Reyes, con caracter a justificar y con cargo a la partida correspondiente del vicente Presupuesto de Gastos.

Publicacion anuncio. 14.º Publicar en la Revista Iglesia, un anuncio sobre "Colaboracion" cuyo importe de doscientas pesetas, se abonara en su tiempo con cargo al Capt.º y Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos.



No habiendo más asuntos de que tratar se dió la sesion por terminada a las quince horas veinte minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los Asistentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo, por mi el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Carlos Martin  
 J. Ortega  
 [Signature]  
 [Signature]

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no pudo tener efecto por no haber concurrido los señores Vecientes de Alcalde, por lo que tendra lugar en segunda convocatoria el proximo dia 14 de actual.

Diego de Córdoba, 12 de Enero de 1950

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 = del día 14 de Enero de 1950, en 3ª convocatoria. =

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Es. de Alcalde.

Don Pablo Gamin Luque.

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pácher

Secretario

Don Manuel Domínguez Crián

Inten. Interior.

Don Francisco Montoro del Puro.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron previa convocatoria, en forma reglamentaria, en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Res. que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y mi asistencia como Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria

en segunda convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana.

Asiste también el Sr. Interventor Interior Don Francisco Montoro del Puro. =

Acta sesión anterior. = Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin observaciones, acordándose sea transcrita al libro oficial. =

Correspondencia y periódicos oficiales. = 2º Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones y comunicados oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha así como del estado y tramitación de asuntos quedando enterada la Comisión Permanente que oyó con satisfacción la lectura del B. L. M. que al Sr. Alcalde ha dirigido el General Secretario de P. el Jefe de Estado agradeciendo su felicitación con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo. =

Carta Banco Crédito Local de España. = 3º Leída una carta del Banco de Crédito Local de España de fecha 7 de los corrientes, por la que, en virtud de traspaso a la cuenta de Tesorería Ordinaria, cancela el saldo procedente de la Cuenta de Crédito Especial de Tesorería, que abrió este Ayuntamiento para cargar el valor nominal de las diez acciones que ha dicho Banco, suscribió esta Excma. Cor-

poración, y encontrándose el presupuesto del pasado año 1949 en trámite de liquidación, ante la urgencia del caso, la Comisión Municipal Permanente acuerda reconocer al expresado Banco con cargo a la Partida 32.º del vigente Presupuesto de Gastos un crédito por valor de tres mil ochocientas una pesetas con noventa ctmos., importe del 75% del valor nominal de referidas acciones con más los gastos de timbres, y que se anule el resto de la consignación establecida en el presupuesto del año anterior para estos fines (Part. 28 b) Capít. 1.º Art. 3.º).

Concesión de leche.

4.º Fue acuerdo unánime de la Excma. Comisión, conceder un día litro diario de leche para la crianza de sus hijos, a los vecinos necesitados; Manuel López Luque, domiciliado en la calle Puerta Grauada, para su hija Francisca López Aspinar, nacida el 16 del pasado mes de Diciembre; a Manuel Castro Domínguez, con domicilio en la calle Bajondillo, 9, para su hijo Manuel Castro Sánchez, nacido el día 3 de Noviembre próximo pasado, y, en cuanto a la instancia de Pedro Povedano Ferrau, de Lamoraños, queda su petición de leche pendiente de resolución hasta que el Alcalde Pedáneo, dé bajas referentes a otras concesiones.

Expediente reclamación Consumos Carnes L. d.

5.º (Vistas las instancias de José y Balbino Ruiz Gonsáles, Araceli Ruiz Gonsáles y Mercedes Ruiz Gonsáles, en súplica de anulación del impuesto por consumo de carnes en Lana Libre (Lamoraños) por las causas que en sus respectivos escritos exponen, la Excma. Comisión Permanente acordó por unanimidad desestimarlas ya que el impuesto de referencia es sobre el consumo que en las fincas se hace por sus dueños o productores.

Presupuesto jardines fuente del Rey.

6.º Fue dada cuenta del presupuesto presentado por el Aparejador de Obras Municipales para la formación de jardines en la Fuente de la Salud y construcción de una escalera de acceso a la Cruz de los Caídos, cuyo presupuesto de ejecución es de cinco mil novecientas pesetas con veintinueve ctmos., que fue estudiado por el Consejo quien acordó unánime requerir al Sr. Perito Aparejador para que presente el plano correspondiente y hecho esto quedará

aprobado el presupuesto de referencia, para lo cual quedó autorizado el Sr. Alcalde.

Arrendamiento finca rústica. -

7.º El Cabildo prestó su aprobación al contrato de arrendamiento suscrito el 13 de Diciembre último por el Sr. Alcalde y por don Manuel Barrientos Pérez, de la finca que se describe en el referido contrato por el precio anual equivalente a dos Qui. de trigo y duración hasta primero de Enero de 1955.

Subscripción Diccionario Espasa. -

8.º Se dio cuenta de una carta del Superior del Libro marcando la conveniencia de adquirir los tomos que faltan para completar la colección de la Enciclopedia Espasa, y fue acuerdo unánime del Concejo de que por el Sr. Bibliotecario municipal se haga un recuento para ver los volúmenes que faltan los cuales se adquiriran por mediación del librero Don Alfredo Ferrau, a cuyo fin se facultó al Sr. Alcalde.

Arrendamiento finca urbana. -

9.º Quedó aprobado el contrato de arrendamiento celebrado entre el Sr. Alcalde y Don Francisco Binjosa Cobo de una casa en la Cruzita, de la Aldea de Lagunillas, cuya descripción consta en dicho contrato, y que se destina a casa-escuela y habitación de la Sra. Maestra, en precio de mil ochocientas pesetas anuales, siendo su fecha la del quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Poseción Práctico de Douout.º García Jiménez. -

10.º El Concejo quedó enterado del nombramiento de Don Antonio García Jiménez, para la plaza de Práctico de Distrito segunado con efectos desde el día primero de actual, acordándose se pongan las consiguientes comunicaciones a la Comunidad Sanitaria, Jefatura Provincial de Sanidad, Colegio de Prácticos e Intervención municipal.

Propuesta Director Banda de Música. -

11.º Se aprobó la propuesta formulada por el Sr. Director de la Banda de Música, para pase del Educando Manuel Cubero Merida a la categoría de músico de 3.º a partir del día primero del mes en curso.

Subvención a la mutualidad Escolar P.º José de Barbarau

12.º El Maestro, Director, Don Manuel Jiménez Vaqueriro, ofició en solicitud de una subvención para llevar a cabo con el mayor éxito la finalidad educativa que las mutualidades

persiguen, quedando pendiente de resolución este particular.

Porra declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Viaje a Madrid del Sr. Alcalde y Secretario.

13.º Por propuesta de la Presidencia, los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordaron que, para resolver asuntos relacionados con el Faro Obrero, Grupo de Compensación, Ampliación del préstamo de Credilocal para la terminación de las Obras del Palacio Municipal, Campo de Deportes y creación del Instituto de Enseñanza Media y Profesional, se desplazara a Madrid los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario de la Corporación, y que con cargo a la Part. 79.º del vigente Presupuesto de Gastos. (Cap.º I, Art.º 1.º), se libren a dicho funcionario, con carácter de a justificar su inversión en los gastos que dicho desplazamiento origine, la suma de cuatro mil pesetas.

Reconocer un crédito a Editorial Azausa de Pamplona.

14.º Por unanimidad los Sres. de la Comisión Municipal Permanente acordaron reconocer un crédito a Editorial Azausa de Pamplona, por valor de novecientas noventa y seis pesetas, importe de los doce plazos de ochenta y tres pts. mensuales que ha de satisfacer durante este ejercicio, este Ayuntamiento, por el suministro de un Índice de Jurisprudencia 1930/1948, según factura, Cuerpos legales obrantes ya en esta Secretaría Municipal.

Abono a Casa Oany diferencia factura.

15.º Abonar a la Casa Oany con cargo al Cap.º 1.º, Art.º 4.º Partida 31, del vigente Presupuesto, la cantidad de ochenta pesetas por suministro de material recibido y que incluía en su factura de 10 de Noviembre anterior.

Alquiler casa Maestra Campo Nubes.

16.º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento lleve a efecto y autorice el contrato de arrendamiento de una finca urbana en la aldea de Campo Nubes, para casa-habitación de la Sra. Maestra con un alquiler máximo de mil cien pesetas.

Por no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las quince horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los señores asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secreta-



rio de que, certifico.

*[Handwritten signature: Pablo Gámir]*  
*[Handwritten signature: Carlos Méndez]*  
*[Handwritten signature: J. Ortega]*

*[Handwritten signature: Manuel]*

*[Handwritten signature: Manuel]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente en 1.<sup>a</sup>  
 convocatoria del día 19 de Enero de 1950

Alcalde - Presidente

Don Pablo Gámir Luque

1.<sup>er</sup> de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Méndez Pañches

Secretario Vocal

Don Antonio Barrón Sepes

Interventor Int.<sup>o</sup>

Don Francisco Montoro del Puro

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. Vocales de Alcalde que al margen se expresan al objeto de celebrar en 1.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana.

Preside el acto el 1.<sup>er</sup> Vocal de Alcalde D.

Pablo Gámir Luque, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Don Manuel Meudosa Carreño, asistiendo yo el Secretario Acc. y el Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Puro.

Acta sesión anterior 1.<sup>a</sup> Abierta la sesión por el Sr. Presidente, a las catorce horas, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales 2.<sup>a</sup> Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el más

exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el municipio. =

A continuación y después de amplia deliberación se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Concesión agua a Aut. Corres. = 3.º Conceder media paja de agua a Antonio Corres Pedrajas, para su casa de la calle Loja n.º 6, de acuerdo con su petición y con los informes del Ferido, Aparajador y Fontanero Municipal.
- Municipio a O. 9.º = 4.º Conceder un anticipo reintegrable de dos pagas de su haber al Oficial primero de Intervención Don Francisco Montoro del Puro, importante tres mil setecientos ochenta y dos pesetas con veintidós cuartos, a amortizar en catorce mensualidades a razón de doscientas setenta ptas. las trece primeras y la última por el saldo de doscientas setenta y dos ptas. con veintidós cuartos, accediéndose así a su petición y de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos. =
- Inclusión por adición de Resemplaz 1949 = 5.º A la vista y en cumplimiento de lo interesado por el Sr. Primer Jefe de la Caja de Reduta n.º 20, en oficio n.º 131 de 14 del actual, se acordó adicionar al alistamiento de 1949 con el n.º bis. al mozo Antonio González Oliveida, hijo de José y de Eufrasia, nacido el día 15 de Noviembre de 1937, en este término municipal, declarándole a la vez soldado útil para todo servicio a la vista de los certificados de talla y reconocimiento. =
- Minuta Procura dor Sr. Caberas. = 6.º Pasar a informe de Intervención, una vez documentada con sus justificantes, la minuta de gastos suplidos y honorarios que presenta para su cobro el Procurador de los Tribunales Don Liborio Caberas Bergillos, relativos al juicio declarativo de menor cuantía de agua de La Zarzuela.
- Relación de cts. u.º 4.º = 7.º Aprobar la relación n.º 1 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de veintitres mil quinientos ochenta y tres pesetas, con ochenta y cinco cuartos. = y comprensiva de los n.º 1 al 38, ambos inclusive. =
- Datos recaudación. = 8.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes Oficinas Municipales, alcanzó en la primera decena del mes de la fecha, la suma de veintisiete mil setecientos



cuarenta y tres pesetas con cinco céntimos.

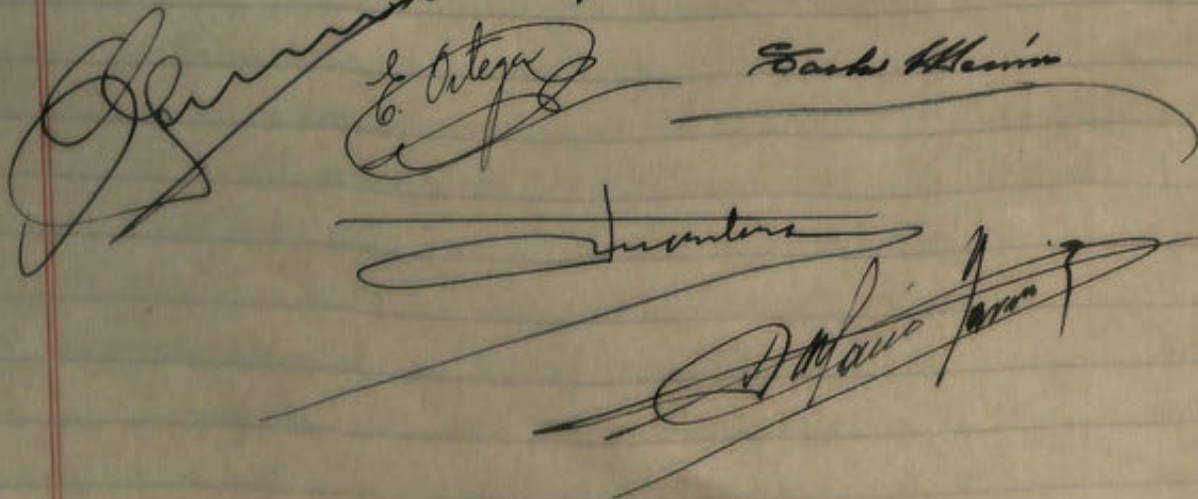
Cuenta justificada 1.<sup>o</sup> Aprobar la cuenta justificada que rige el Concejal Sindico del Concejal Sindico. Don Francisco Garcia Montes, de los gastos ocasionados en la Cabalgata y fiesta de Reyes, con cargo al Art.º 7.º de mil trescientas cincuenta ptas. resultando un saldo devuelto a Caja de doscientas treinta y seis ptas. con sesenta y cinco ctms.

Previa declaracion de urgencia, fueron adoptados tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

Adquisición obras para la Biblioteca Municipal. 10.<sup>o</sup> Adquirir de la Editorial "Afrodisis Aguado S.A." las obras: Historia de los Heterodoxos Españoles, Autología de los Poetas líricos Castellanos y Ensayos de crítica filosófica cuyo importe de cuatrocientas ochenta pesetas se abouará en cuatro plazos con cargo a la Partida 363, Capt.º 6.º, Art.º 6.º del vigente Presupuesto.

Alquiler Casa de Socorro. 11.<sup>o</sup> A propuesta del Sr. Interventor de fondos, los Pres. de la Comisión Municipal Permanente, acordaron reconocer al Sr. Presidente del Patronato del Hospital y Beneficencia de San Juan de Dios de esta Ciudad, Don Manuel Ariza Aguilera, la suma de ochocientas dieciseis pesetas, importe de alquiler del local que en dicho establecimiento Beneficico ocupa la Casa de Socorro, correspondiente al pasado año de 1949, con cargo a la Partida 33.º del Presupuesto de Gastos vigente (Capt.º 1, Art.º 1.º)

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que quisiera proponerlos, se levanta la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Pres. asistentes conmigo el Secretario de que Certifico.



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del  
 = día 26 de Enero de 1950. = en 1.ª convocatoria =

= Alcalde Presidente =

Don Manuel Mendosa Carreño

= Etes. de Alcalde =

Don Pablo Gámez Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

= Sr.º. Acctal. =

Don Antonio Barrón Jeps

= Interv. Interior =

Don Francisco Matoro del Puro.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinti-  
 seis de Enero de mil novecientos cincuenta,  
 se reunieron en el Salón de Actos de estas Ca-  
 sas Capitulares, los Sres. que al margen  
 se expresan al objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente a la actual se-  
 mana. Preside el Sr. Alcalde Don Manuel  
 Mendosa Carreño, con su asistencia el  
 Secretario acctal., estando también presente  
 el Sr. Interventor interior de fondos Don

Francisco Matoro del Puro. =

Acta sesión au- 1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, a las catorce horas,  
 terior. de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión au-  
 terior que fue aprobada por todos. =

Correspondencia 2.ª Acto seguido di cuenta yo el Secretario de la corresponden-  
 y periódicos oficia cia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acor-  
 tes. = dándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello  
 que tenga relación con el Municipio. =

Prespl.º Jardines 3.ª A probar por cuatro mil novecientas pesetas, el presupuesto  
 Fuente del Rey. = para la formación de jardines en el Paseo de la Fuente de  
 la Salud, que con el Proyecto y plano que suscribe el Perito  
 Aparejador, ejecutándose las obras por administración y con  
 cargo al Capt.º 11.º, Art.º 6.º Partd. 372 del vigente Presupuesto de  
 Gastos. =

Anticipo a Aut.º 4.ª Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de  
 Jeps fernández. su haber al Vigilante de Arbitrios Antonio Jeps fernández,  
 cuyo importe de ochocientas veintiseis ptas. con ochenta y dos cts.  
 se abonarán con cargo al Capt.º I, Art.º 10, Partd.º 59 del vigente  
 Presupuesto será reintegrada a Caja en catorce mensualida-  
 des, accediéndose así a su petición y de acuerdo con el  
 informe de Intervención. =

Ampliación de 5.ª Cada cuenta de un escrito que autoriza Manuel Aguilera



Saiches, y once vendedores más del Mercado Central de Abastos y Pescadería y en atención a las razones expuestas por los mismos y de informe del Sr. Interventor de Fondos se acordó también por unanimidad:

- 1.º Conceder a cada uno de los solicitantes el derecho de ocupación de los puestos que dicen en su escrito pagando el tributo diariamente aunque no los ocupen.
- 2.º La reserva de los puestos se hará siempre que los adjudicatarios estén al corriente en el pago diario y el Ayuntamiento dispondrá libremente de aquellos que no paguen algún día la cantidad que establece la Ordenanza correspondiente.

De este acuerdo se dará traslado al interesado así como a los Sres. Interventor, Depositario y Jefe de Recursos, quienes han de llevar cuenta y razón de los puestos fijos y reservados y al Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería, quien dará cuenta inmediatamente al Sr. Alcalde de cualquier baja o incumplimiento que se produzca.

Concesión de leche 6.º Conceder medio litro de leche diario, a percibir cuando haya bajas entre los beneficiarios de la Aldea de Lamorinos a los siguientes vecinos pobres de la misma: a José Ortega Ortega, para su hijo Luis Ortega Abalos, nacido el 11 de actual; a Francisco Gonsález Simiños, para su hija Carmen Gonsález Padilla, nacida el 2 de Diciembre del pasado año 1949; . =

Presupuesto reparación Caldera Matadero. = 7.º Aprobar el presupuesto formado por el Sr. Félix Aparador, para la reparación de la Caldera del Matadero Municipal, cuyo importe de mil noventa y dos ptas. con cincuenta y cinco ctms. será abonado con cargo a la Pta 2 267, Capto. 11.º, Art. 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Adquisición palmas. = 8.º Adquirir de la casa Vicente Navarro Maciá, de ochocientos veinte palmas clase "Imperial" para la fiesta del Domingo de Ramos, haciéndose el pago de su importe según factura, que será sometida a la aprobación de esta

Comisión, con cargo a la Partida 274, Capt. 13.º Art. 3.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Pago haberes  
Sta. Feunares. =

1.º Abonar a la Sta. Feunares Ferrau, doscientas cincuenta ptas. mensuales, desde primero del actual, hasta el día treinta de Junio del corriente año, como auxiliar temporero de estas Oficinas municipales, haciendose el pago con cargo al Capt. 6.º, Art. 1.º Partd. 156 del vigente Presupuesto de Gastos.

Relación n.º 2  
de das. y fras. =

10.º Aprobar la 2.ª relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de seis mil trescientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 37 al 58, inclusive.

Cuenta Secretario  
viaje a Madrid.

11.º Oído el informe favorable del Sr. Interventor de fondos acordó, aprobar la cuenta que presenta el Secretario de la Corporación Don Manuel Domínguez Cruz, de los gastos ocasionados por el Sr. Alcalde y el Cuentadante en su viaje a Madrid para solventar asuntos oficiales y la creación en esta Ciudad de un Instituto de Enseñanza Media y Profesional, para lo cual le fueron libradas cuatro mil pesetas, por mandamiento de pago n.º 85, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil quinientos ochenta y cinco pesetas con veinte céntimos, ingresadas en Caja y Cargamento n.º 62 de 24 de los corrientes.



Asuntos urgentes. =  
2.ª Certif.º obras  
nicheras. =

Previa declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.  
12.º Aprobar la 2.ª y última certificación de obras, que suscribe el Sr. Perito Aparcador de este Concejo. Ayuntamiento relativa a las de terminación de las nicheras del Cementerio Municipal con lo que queda concluido el proyecto presentado por dicho Técnico en sesión del día 7 de Abril de 1949, siendo el importe de aquella, ahora aprobada, de siete mil trescientas treinta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos, que serán abonadas con cargo a la Part. 174, (Capt. VII, Art. 3.º) del vigente Presupuesto de Gastos.

Anticipo a Don  
Francisco González  
Peuche

13.º Conceder a Don Francisco González Peuche, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber con cargo al Capt. 2.º

Art. 10, Art. 59, del vigente Presupuesto y cuyo importe de mil quinientas cincuenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos reintegrará a la Caja Municipal en catorce mensualidades. =

Diferencia fr.ª. Juan Leiva. = 14.º Abonar a la Casa Juan Leiva, de Granada, ciento treinta y siete pesetas con cinco céntimos. diferencia en más de la fr.ª. de 13 del actual, de plantas para los jardines públicos y cuyo presupuesto por tres mil cuatrocientas trece pesetas fue también aprobado por este Organismo en su sesión de 29 de Diciembre anterior. =

Contrato arrendamiento casa-habitación Fr.ª. Maestra Aldea Baupio Nubes. = 15.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confirió esta Comisión con fecha 14 del actual, ha contratado con Don José Camino Pérez, el alquiler de un local para casa-habitación de la Fr.ª. Maestra de la Aldea de Baupio Nubes, siendo el importe del alquiler mil pesetas anuales pagaderas al arrendatario por anticipado ochocientas treinta y tres ptas. con treinta y cuatro céntimos o sea hasta 1.º de Enero de 1951 por trimestres adelantados a razón de doscientas cincuenta ptas. cada uno con cargo a la Fr.ª. correspondiente de los presupuestos. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en quien quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas, diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mi el Secretario de que, Certifico. =

*[Firma]* Carlos Alvarado  
*[Firma]* Ortega

*[Firma]* Montoya

*[Firma]* D. José García

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 2 de febrero de 1950, en 1ª convocatoria =

= Alcalde Presidente =

Don Manuel Mendora Barreño

= Vtes. de Alcalde =

Don Pablo Gámir Luján

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Méndez Sánchez

= Secrio. Actal =

Don Antonio Barrón Ypes

= Int. Interino =

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Puégo de Córdoba, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Mendora Barreño, y compuesta por los Sres. que aparecen al margen, asistidos por mi el Secretario accidental. Está también presente el Sr.

Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Corresponden 1º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura y periódicos oficiales = todos =

Corresponden 2º Acto seguido de cuenta y rendición de cuentas y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que afecte al municipio =

A continuación y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apertura esta 3º Autorizar a Don Antonio Ruiz Turado, para abrir al público un establecimiento para la venta de carnes frescas en la calle de Antº Ruiz Turado nº 3, previo pago de los derechos de apertura y ajustándose a lo informado por el Sr. Jefe de los Servicios Veterinarios, debiendo ser sacrificadas las reses en el Matadero Municipal.

Petición leche 4º Delegar una solicitud de Hermandad de Caridad sobre suministro de leche toda vez que ha disfrutado este beneficio tres meses y ser este alimento dedicado para niños lactantes pobres.

Abono de 5º Abonar a Dª Angeles Garcia Licilia, doscientas ochenta pesetas que por el concepto de casa-habitación de Diciembre fueron de multa a Caja por bargaremen 1421/57, haciéndose el pago con cargo al Capº 1º, Artº 4º Partida 32 del vigente Presupuesto de Gasto =





Otro igual -

6.º Abonar al Maestro Nacional Don Francisco Javier Saiches, Caracuel, con cargo a la Partida 32 (Capt.º I, Art.º 4.º) la suma de cuarenta pesetas que por el concepto de calefacción de los meses de Noviembre y Diciembre fue con devueltas a Caja por bargariémenes n.º 1280/47 y 1434/60.

Concesión de leche. 7.º Conceder medio litro de leche diario para cada uno de los hijos gemelos José y Anaceli, al vecino pobre Domingo Ferrano Mejibar, de acuerdo con su petición y con los informes que fiuran en el expediente

Descubiertos Panteón de D.ª Leonor Caracuel

8.º Dada cuenta de un escrito del Jefe de Recursos Municipales en el que comunica que el Panteón familiar en el Cementerio de esta Ciudad correspondiente a los Vros. de D.ª Leonor Caracuel, no está al corriente en el pago de los derechos municipales de los años 1948 y 1949, se acordó citar a los interesados por edicto que se publicará en el B.O. de la provincia para que en el plazo de 30 días abonen los descubiertos y revaliden sus derechos para seguir en posesión de dicho Panteón y a la vista del resultado de todo ello se acordará lo procedente.

Anticipo a dos funcionarios.

9.º Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber con cargo a la Partida 59 (Capt.º I, Artículo 10.º) del vigente Presupuesto a los siguientes funcionarios: al Jefe Superior de la Guardia Municipal Don Salvador Muriel Fernández y al Guardia Municipal Antonio Escobar Ortega, los cuales los amortizarán en catorce meses.

Cuenta "Gota Leche"

10.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Recursos de la leche suministrada a niños lactantes pobres durante el pasado mes de Enero, con cargo al Art.º n.º 9 de mil quinientas cincuenta ptas. resultando la misma nivelada.

Otra de socorros a de tenidos.

11.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de la Guardia Municipal Don José Álvarez Caño, de los socorros pagados en el pasado mes de Enero, con cargo

al 261.º n.º 1 de mil pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas dos ptas. con cincuenta ctms. =


Relación n.º 3 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por cuatro mil cuatrocientas ocho pesetas con cuarenta y cinco ctms. y comprensiva de los n.º 59 al 81, inclusive. =

Después de haberse leído y discutido la anterior declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Prorroga con. Prorroga por el año 1950, la vigencia del contrato establecido por este Ayuntamiento con Tomás Paicher Abalos, para el Servicio de Limpieza de la vía pública elevándolo a mil seiscientas ochenta ptas. mensuales que serán abonadas al Concesionario citado, con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos. =

2.º Pago de devengos temporeros oficina. Abonar a Alfonso Rodríguez Aguilera, ciento veinte ptas. por sus trabajos como temporero en estas Oficinas Municipales y con cargo a la Partida 156, Capít. 6.º Art.º 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, después de leída por mí el Secretario, de todo lo cual, certifico. =


  
 Manuel Barrón  
 E. Ortega  
 Juan...  
 Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 de 1.<sup>a</sup> convocatoria del día 9 de febrero de 1950

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Vtes. de Alcalde -

Don Pablo Gámir Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secio. Actal. -

Don Antonio Barrón Ypes.

Interv. Interio

Don Francisco Moutoro del Puro.

En la Ciudad de Píego de Córdoba,  
 a nueve de febrero de mil novecientos  
 cincuenta, se reunieron en el Salón de  
 estas Casas Capitulares los Pres. que apare-  
 cen al margen bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño  
 y mi asistencia el Secretario al objeto de  
 celebrar en 1.<sup>a</sup> convocatoria la sesión or-  
 dinaria de la Comisión Municipal Per-  
 manente correspondiente a la actual se-

mana. Se abre la misma a las catorce horas y asiste  
 también el Sr. Interventor Interio Don Francisco Mou-  
 toro del Puro. =

Aprobación acta  
 sesión anterior. =

1.<sup>a</sup> Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden  
 procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior  
 que fue aprobada por todos. =

Correspondencia y pe-  
 riódicos oficiales. =

2.<sup>a</sup> Acto seguido, yo el Secretario, di cuenta de la corres-  
 pondencia y periódicos oficiales recibidos durante la se-  
 mana acordándose dar el más exacto cumplimiento  
 a todo aquello que tenga relación con el Municipio. =

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos com-  
 prendidos en el Orden del día y después de discutidos  
 cada uno suficientemente se adoptaron también por una-  
 nidad los siguientes acuerdos:

Nombramiento Co-  
 misionado Quintas. =

3.<sup>a</sup> Nombrar al Oficial Mayor Don Antonio Barrón Ye-  
 pes, para que asista como Comisionado de este Excmo.  
 Ayuntamiento al sorteo de Reclutas del Recemplazo de 1949,  
 librándose doscientas pesetas para gastos de viaje a Lu-  
 ceña y dietas reglamentarias a justificar, con cargo a  
 la Partida 62.<sup>a</sup> (Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 11) del vigente Presupuesto de  
 Gastos. =

Nóminas Cuero. Sub.  
 Familiar. =

4.<sup>a</sup> Aprobar las siguientes nóminas correspondientes al

mes de Enero anterior. De casa-habitación de los Hrs. Maestros importante cuatro mil setecientas noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro ctuos.-

De Subsidio familiar de los funcionarios Municipales por su importe de tres mil cuatrocientas diez pesetas con sesenta ctuos.-

De Subsidio de Vejez por ciento sesenta pesetas.

De Sub-famil. del personal Sanitario de este Excmo. Ayuntamiento, por un total de seiscientas cincuenta y siete pesetas.-

Relación de cuentas y pas. 5.º Aprobar la 4.ª relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de tres mil setecientas ocho pesetas con veinte ctuos. y comprensiva de los n.ºs 83 al 112, ambos inclusive.

Datos Recaudación. 6.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las Oficinas Municipales dependientes de la Central de Recursos, alcanzó en la 3.ª decena de Enero anterior la suma de treinta y ocho mil seiscientas veintidós pesetas con sesenta ctuos.-

Denegación de 7.º Denegar la petición de José Piles Luque, en la que solicita que a José Piles se le suministre agua por la calle Los Locos, hoy Marqués de Priego, para la casa de su propiedad que da a la misma y a la Plaza del Abad Salomino, toda vez que según los informes aportados se opone a ello el art.º 7.º de la Ordenanza correspondiente, manteniendo por tanto el acuerdo de este Concejo de 22 de Diciembre del pasado año.

Concesión de leche a lactante pobre. 8.º Conceder medio litro de leche diario a Francisco Aguilera Mérida, para la crianza de su hijo Francisco Aguilera Moreno, nacido el 30 de Noviembre del pasado año.

Minuta Procurador Heito 9.º Aprobar la minuta de honorarios que formula el Procurador don Don Liborio Cabezas Beraillos en el juicio declaratorio de menor cuantía seguido en contra de este Excmo. Ayuntamiento por D.ª Josefa Pareja Ruiz y otros, sobre el agua de la Fariuela, cuyo importe de novecientas cuarenta y seis ptas., se abonará al referido, de acuerdo con el informe de Intervención, con cargo al Cap.º 1.º, Art.º 1.º "Resultas de año 1949".



Subilación del Médico de A. P. D. Don Máximo Sánchez.

Se dio cuenta de un escrito de la Dirección General de Admón. Local, N.º 8, Secc. 1.ª, de fecha 31 de Octubre del año anterior que traslada el Excmo. Sr. Gobernador Civil en ofo de 25 de Enero pasado, en el cual se resuelve el expediente de jubilación del Médico de A. P. D. Don Máximo Sánchez, cutralla y se dice que, hecho el oportuno prorrateo con arreglo al cual, los Ayuntamiento donde prestó sus servicios deberan contribuir al pago de la jubilación con las siguientes cuotas mensuales:

Cogollos Vega.....	176'79	Pesetas
Illora,.....	319'58	"
Chimeneas,.....	93'25	"
Puerto de Santa María,.....	26'02	"
Priego de Córdoba,.....	151'03	"
Cuyo total de.....	766'67	"

La parte de la jubilación concedida abouará íntegra y puntualmente este Ayuntamiento de Priego, recaudando de los demás para reintegrarse, conforme previene el Art.º 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

La Corporación Municipal a la vista de ello acordó que por la Intervención de Fondos se haga la liquidación correspondiente a partir de la fecha de la jubilación, abouandose la al interesado, y se reclame a los Ayuntamiento afectados por el prorrateo las cantidades que a cada uno correspondan conforme a la resolución dictada por la Dirección General de Admón. Local y de la que ya se ha hecho mención.

Previa declaración de inoponencia se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.

Adquisición Vitrina Casa Socorro.

A propuesta del Sr. Alcalde y atendiendo la fundada petición de los Médicos de la Casa de Socorro, se acordó adquirir una Vitrina con destino a dicho Centro, la cual tendrá tres barates gruesos de cristal y tres lamas en blanco biseladas, cuyo coste no podrá ser superior a las novecientas cincuenta pesetas, facultándose al Sr. Alcalde


para la adquisición con cargo a la Partida 217, Capt: 8<sup>o</sup>, Art: 3<sup>o</sup> del vigente Presupuesto de Gastos. =

fra. de Viv- 12<sup>o</sup> Abonar con cargo a la Partida 272, (Capt: 11, Art: 6<sup>o</sup>) del  
ros Castilla: - Presupuesto de Gastos, a "Viveros Castilla" de Madrid, tres mil  
doscientas ochenta y cinco ptas. importe de la factura de plantas  
adquiridas por acuerdo del Pleno de 31 de Diciembre de 1949,  
para las Aldeas de Campo Mubes y Saguillas y repoblar faltas  
en los jardines de la población, pagándose igualmente al Des-  
pacho Central de Ferrocarriles, con cargo a la misma partida  
seiscientas veintinueve ptas. con sesenta ctués. portes de dicha expe-  
dición. =

Asunto leche 13<sup>o</sup> Abonar a los poseedores de leche, de la Aldea de Lamoranos,  
Lamoranos. para niños pobres, a dos pesetas con cincuenta ctués. el litro,  
tanto la que se deba del ejercicio anterior como la que se su-  
ministra en el corriente y hasta tanto se fijé otro precio. =

Tribunal ope 14<sup>o</sup> Nombrar al Concejal Sindico Don Francisco Garcia Montes,  
sición Auxiliar Vocal del Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar  
de Secretaria. - de Secretaria, que tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento el  
día 28 del actual, representando a la Corporación de acuerdo  
con el art: 31 del Reglamento de funcionarios Municipales de 13  
de Septiembre de 1947. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr.  
de los asistentes que quisiera proponerlos, se levanta la sesión  
a las dieciséis horas, extendiéndose la presente acta, que des-  
pués de leída por mí, firman todos, de que yo el Secretario  
Certifico. =


  
 Manuel Garcia Montes  
 Carlos Montes  
 Ortega  
 Santos  
 Garcia Montes

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del  
 - día 16 de febrero de 1950, en 1ª convocatoria -

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

1.º Etes. de Alcalde

Don Julián Ortega Piller

Don Carlos Meisio Paiches

Secretario

Don Manuel Domínguez Brin

Interv.º Interior

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, a diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Pres. que aparecieron al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Perma-

nente, correspondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos Interiores Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión anterior

1ª Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones.

Licencia 1ª Etes. de Alcalde D. Pablo Gámir

2ª Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que el primer Teniente Don Pablo Gámir Luque, le había solicitado licencia para ausentarse por tener que atender a asuntos propios, y proponía le fuera concedida por término de un mes, prorrogable por otro, a lo que accedió el Concejo a partir del día de hoy.

Correspondencia y periódicos oficiales.

3ª A continuación yo el Secretario di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha, así como de la tramitación y estado de los asuntos de carácter Municipal, quedando enterada la Breve Comisión, que acordó se dió exacto cumplimiento a cuanto nos afectó.

Adquisición manga de riego.

4ª Vista la comunicación del Guarda de los jardines públicos Félix Castro Domínguez, interesando se ordene la adquisición de ciento diez metros de manga para el servicio de riego, por un total de dos mil ochocientos sesenta pesetas y resultando que la Intervención de Fondos informa que la consignación en presupuesto ha quedado reducida a mil

quinientas sesenta y tres pesetas, es acuerdo unánime autorizar al Sr. Alcalde, para que disponga la compra de dicha manga y que la diferencia entre lo consignado y el importe total se abone, una vez que sea firme la transferencia que a tal fin se tramite. =

Solicitud de 5.<sup>o</sup> Se dió cuenta de una instancia dirigida por Asunción Maldonado Ferrnández, con domicilio en la carretera de Algaruejo, pidiendo se le dé de baja del impuesto de Usos y Consumos desde principio del mes actual, con devolución de la fianza de quinientas pesetas que tiene depositadas, por tener cerrado su establecimiento de bebidas desde la indicada fecha, por habersele prohibido la explotación del mismo, por incompatibilidad con otro negocio en el mismo local.

El Sr. Presidente manifestó ser ciertas las anteriores manifestaciones y en su virtud la Breve Comisión Permanente acordó unánimemente acceder a lo solicitado. =

Id. de D. Francisco 6.<sup>o</sup> Fue leída igualmente una solicitud de Don Francisco Montoro Montoro, sobre reducción del Impuesto Parafiscal, que grava la sal común, que tiene concertado con este Breve. Asimismo por las causas que alega en su meritada instancia, acordándose pasarla a informe del Sr. Jefe de Recursos. =

Id. de Don José María 7.<sup>o</sup> Del mismo modo se informó al Concejo de la solicitud de Don José María Priego Jiménez, en suplica de que se le devolviera las ochenta y siete pesetas, importe de la fianza que para responder del pago de un puesto fijo que tuvo en la Pescadería Auto-rijo García Ruiz, éste constituyó quien lo había autorizado para retirarla. =

Visto el informe del Sr. Interventor y de conformidad con su propuesta, se acordó el reconocimiento de un crédito por la cantidad citada para su abono con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> Partida 32 del vigente Presupuesto.

Id. de Rafael 8.<sup>o</sup> Don Rafael Ferrnández Ortíz, con domicilio en la calle Real n.<sup>o</sup> 12, solicita se le conceda media paja de agua del manantial de N.<sup>ta</sup> de la Salud para dotación de la casa que posee en el n.<sup>o</sup> 72 de la mencionada calle Real y el Cabildo en atención a los favorables informes del Aparejador Titular de Obras y del Fontanero m. =





municipal acordó su concesión siempre que observe el peticionario las prescripciones que constan en el informe del Sr. Aparejador de las que se le dará traslado. =

Concesión de leche. = 9.º Del mismo modo fué acuerdo unánime conceder medio litro diario de leche para la crianza de sus respectivos hijos, a los vecinos necesitados que a continuación se detallan: a Antonio Lort García, domiciliado en la calle Estación para su hija Josefa, nacida el 10 de Septiembre del pasado año; a Valeriano Moral Montes, de la Aldea de la Concepción, para su hija Josefa, nacida el día 30 de Enero del año en curso; a Palud Carrillo Machado, con domicilio en la calle Real, para su hijo Justo Pastor, nacido el día 13 de Enero próximo pasado; a Francisco García Beballos, de esta Ciudad, para su hija Evangelina, nacida el día 4 de Noviembre del pasado año; a Antonio Sánchez Couino, con domicilio en la calle Rute, 28, para su hijo Diego, nacido el día 22 de Enero del año en curso y a Manuel Moyano Avila, domiciliado en la calle Raviou y Cajal, 16, para su hija Encarnación, nacida el día 26 de Diciembre del pasado año. =

Oficio Agente Ejecutivo

10.º Fué dada lectura a una comunicación de la Agencia Ejecutiva que dice así: "Habiendo cesado la Intervención del local 'Bar La Mancha' cuya Agencia previa la correspondiente liquidación se encuentra saldado el deudor bierto que se perseguía, ruego a Vd., si a bien lo tiene, se sirva ordenar, sea liquidado a favor de esta Agencia, el impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio con fin no fiscal correspondientes a dicho local, hasta el día 8 del presente, que fué cerrado este establecimiento y entregado al deudor Don Pedro Zafra Turado, fecha del oficio nueve del actual. =

Y la Breña. Comisión Gestora acordó por unanimidad acceder a lo interesado por el Sr. Agente Ejecutivo y en su consecuencia que se practique la correspondiente liquidación por el Sr. Jefe de Recursos. =

Relación de clas. y fin. 11.º Por unanimidad fué aprobada la 5.ª relación de fac-  
m.º 5.º =

tas presentada por el Sr. Interventor de fondos comprensiva de los n.º 113 al 147, ambos inclusive, por un total de tres mil ciento diecinueve pesetas, sesenta y cinco ctmos.

Ingresos.

12.º Asimismo se informó al Concejo de los ingresos habidos en las distintas oficinas recaudatorias durante la primera decena del mes en curso, que suman dieciseis mil quinientas ochenta y tres pesetas con ochenta ctmos.

Aprobación Ordenanzas.

13.º Se dió lectura íntegra de la resolución del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda con fecha diez del mes actual aprobando las Ordenanzas fiscales, votadas por este Excmo. Ayuntamiento, así como las rectificadas para las exacciones municipales, pero con las modificaciones que se contienen en los apartados 1.º al 8.º del oficio por el que se dá traslado, quedando esta Comisión enterada, prestándole acatamiento y fue acuerdo unánime pasará dicha resolución a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno, ya que por la Alcaldía se ha dado traslado de la misma con fecha de ayer al reclamante Sr. Gaberas Bergillos, en nombre de la "Edad Hidroeléctrica del Chorro", contra las Ordenanzas de inspección de calderas de vapor, motores y otros y ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.

Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Alcaldía. Recibos suministro alumbrado.

14.º Previa declaración de urgencia se dió cuenta de cinco recibos por suministro de alumbrado por contador a la Aldea de Llanoranos de la Santísima Trinidad de Alcaudete, importando cada uno de ellos ciento ochenta pesetas y que corresponden a los meses de febrero a Junio, ambos inclusive, de firmado ejercicio de 1949, acordándose su pago con cargo al Capt.º 1.º, Art.º 4.º Part.º 3.º, del vigente Presupuesto.

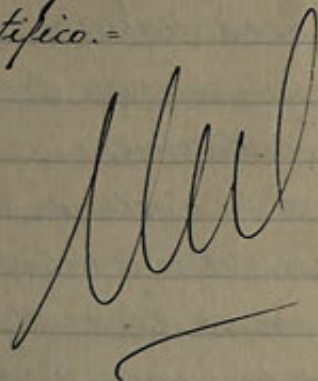
Aprobación saldo cuentas.

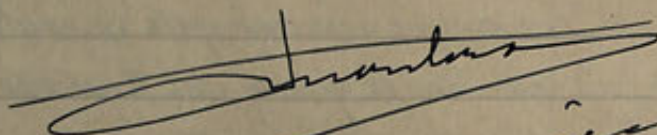
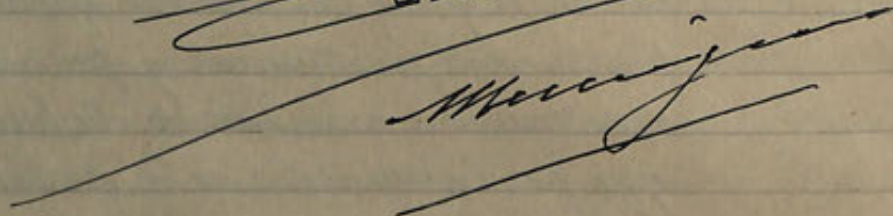
15.º Se aprobó por unanimidad el saldo de cuentas por tres mil quinientas cuarenta pesetas con cincuenta ctmos, - resultado de la liquidación de asignación personal fija, repercusión en cuatro quinquenios y aumento transitorio, a favor del Oficial Mayor de esta Secretaría Don Antonio Barrios Lopez, que por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, le fue aquella reconocida con fecha 29 de Agosto del pasado año 1949.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó



quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce ho-  
ras cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que  
firman los Pres. concurrentes después de advertidos de  
la obligación de hacerlo, por mi el Secretario, de que  
Certifico. =



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
23 de febrero de 1950, en 1ª convocatoria

Alcalde - Presidente

Don Manuel Meudora Barreiro

Esos de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Méjico Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Interventor Interior

Don Francisco Montoro del Pío

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a  
veintitres de febrero de mil novecientos cincuen-  
ta, siendo las catorce horas, se reunieron en el  
Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres.  
que aparecieron al margen, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Meudora Barreiro,  
y mi asistencia como Secretario, al objeto de cele-  
brar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria de  
la Comisión Municipal Permanente, correspon-

diente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor  
de fondos Interior Don Francisco Montoro del Pío, no haciéndolo  
el 1º Teniente de Alcalde Don Pablo Gámir Luque, por estar en  
uso de licencia. =

Acta sesión anterior 1ª. Abierta públicamente la sesión, se dio comienzo por lectura  
del acta anterior que fue aprobada sin observaciones, acordándose

su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales. 2.º A continuación yº el Secretario di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha, así como de la tramitación y estado de los asuntos de carácter municipal quedando enterado el Concejo que acordó en cuanto a la comunicación del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes, trasladando la felicitación del Sr. Asesor Nacional de Educación física por el magnífico comportamiento y colaboración prestada para el mayor éxito del Campeonato de Sector de Fútbol, acordándose dar cuenta al Ayuntamiento Municipal para su debido conocimiento y satisfacción.

Instancia de José Baena. 3.º Vista la instancia de José Baena Aguilera, músico de 2.º en Baena. Subsidio solicita de que se le incluya en la nómina de Subsidios familiares, abonándole lo que le corresponda a partir del 31 de Marzo último, en que cesó en el empleo de cobrador de "La Linareuse" y teniendo en cuenta el informe favorable de la Secretaría, la J.ª Comision Permanente, acordó acceder a lo solicitado mediante la presentación del libro o declaración de familia.

Instancia de Encarnación Sánchez Pérez. 4.º Vista asimismo la petición de María Encarnación Sánchez Pérez, Portera de las Escuelas Nacionales de la calle Ramires, de que se le abone el Subsidio familiar a partir del 1.º de Septiembre próximo pasado, fecha en que entró al servicio de este Ayuntamiento, la J.ª Comision Municipal Permanente, teniendo en cuenta el informe favorable de la Secretaría, acordó acceder a lo solicitado con efectos desde la fecha en que tiene acreditados sus servicios, habida cuenta que no lo percibe el marido de la reclamante.

Presupuesto para instalaciones en el Centro Maternal. 5.º Fue aprobado por unanimidad el presupuesto que presenta el electricista municipal para las instalaciones en el Centro Maternal, de lavabos, lámparas sin sombra, autoclaves y destiladores en lo que a la electricidad concierne, por un total de mil quinientas cuarenta y una pesetas, veinte ctms. cuya cantidad será abonada con cargo al Cap.º 4.º Art.º 1.º, Partida 1.º del vigente Presupuesto de Gastos, de acuerdo con el informe emitido por la



## Intervención de fondos.

Otro, instalación  
alumbrado barrio  
"Jesús Masareno"

6.º Con igual carácter de unanimidad quedó aprobado el presupuesto que formula el electricista municipal, cuyo importe es de tres mil ciento treinta y cinco pesetas, treinta céntimos, para el alumbrado público con instalación de quince lámparas de cuarenta watos, en el nuevo barrio "Nuestro Padre Jesús Masareno" y que se efectúe su pago con cargo al Capít.º 1.º, Art.º 1.º, Id.º 105. Los gastos de material eléctrico que ascienden a dos mil novecientas cincuenta y ocho pesetas, noventa céntimos; a la 106, los jornales que suman ciento setenta y seis pts. con cuarenta céntimos. de acuerdo con lo informado por la Intervención de fondos.

Concesión de leche.

7.º Fue acuerdo unánime de la Excm.ª Comisión Permanente, conceder medio litro diario de leche para la crianza de sus respectivos hijos, a los siguientes vecinos pobres:

A Felipe Luque Gutiérrez, para su hija Encarnación Luque Cobo, nacida el día 24 de Mayo del pasado año; a José Moreno Molina, para su hijo Miguel Moreno Zamora, nacido el día 19 de Noviembre próximo pasado, estos dos con domicilio en la Aldea de Lagrilla, y a Ramón Mérida Zapater, de Campo Nubes, para su hija Isabel Mérida Lopera, nacida el día 13 de Diciembre del pasado año.

Estas concesiones se hacen sin perjuicio de que los peticionarios guarden el turno que les corresponda.

Relación de ctas m.º

6.º

8.º Quedó aprobada por unanimidad la 6.ª relación de ctas. y f.ºs. que presenta el Sr. Interventor de fondos, importando aquella mil novecientas cuarenta y una pts. ochenta y cinco céntimos. comprendiendo los números 148 al 166, ambos inclusive.

Ingresos.

9.º Al Consejo quedó enterado de que los ingresos habidos durante la segunda decena del mes actual, en las distintas oficinas recaudatorias han ascendido a trece mil trescientas setenta y cinco pts. con ocho céntimos.

Cta. del Depositario,  
gastos reparación cañal  
dera Matadero.

10.º Se aprobó la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario Municipal de los gastos originados en la reparación de la cañal

dera del Matadero Municipal, cuyo importe fue mil setenta y una ptas. treinta ctuos.

Y habiendo sido el importe del L.º 1.º u.º 105 de mil noventa y dos ptas. con cuarenta y cinco ctuos., hubo una diferencia de veintidós ptas. veintidós ctuos. que fue ingresada en Caja s/ Carta de Pago u.º 143/13.

Cuentas liquidación Presupuesto

11.º Presentada por la Intervención de Fondos las cuentas de liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1949, los Sres. de la Comisión, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo: Quedar enterados de la presentación de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y nueve, a la que se hacen copias de la de Caudales y de liquidación de aquel la que, para su examen por este Organismo, a los efectos de emisión del dictamen que preceptúa el párrafo 1.º, del Art.º 352, del Decreto Ordenador Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, queda sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas, treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifico.

Carlos Martín

Mal,

E. Ortega

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria de la Comisión Municipal  
 Permanente del día 2 de Marzo de 1950

Alcalde Presidente

Don Manuel Meudosa Carreño

Es. de Alcalde

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Yepes.

Interv<sup>o</sup> Interino

Don Francisco Moutoro del Pino.

En la ciudad de Priego de Córdoba, a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que aparecieron al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Meudosa Carreño y mi asistencia como Secretario Actal. al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión

Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Asiste también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Moutoro del Pino, no haciéndolo el primer Excmo. de Alcalde Don Pablo Gámir Luque, por hallarse en uso de licencia. =

Acta sesión au. 1.<sup>a</sup> Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior que fué aprobada sin observaciones, acordándose su transcripción al libro oficial. =

Correspondencia 2.<sup>a</sup> Se dió cuenta por mí el Secretario Accidental, de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio. Acto seguido y también por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Instancia de Don 3.<sup>a</sup> Desestimar la instancia de Don Francisco Moutoro Puertollano, en la que solicita reducción de la cantidad concertada para pago del impuesto Parafisario, que grava la sal común, pudiendo el interesado solicitar la rescisión del concierto y abonar el impuesto a la entrada del artículo gravado. =

Bajas conciertos 4.<sup>a</sup> Dar de baja en el pago del concierto de Usos y Consumos a los Usos y Consumos = siguientes industriales: a Mercedes Ferrano Aludosa, a partir de 1.<sup>a</sup>

de enero del año en curso y a Alfonso Matas Leiva, a partir de 1º de marzo actual.

- Subsidio familiar de José Arjona. 5º Reconocer al músico de esta Banda Municipal de Música José Arjona Carrillo, el derecho a percibir el Subsidio familiar por conducto de este Ayuntamiento, incluyéndosele en la nómina correspondiente, una vez haya acreditado en la Oficina de Intervención su derecho a ello con la presentación del libro de familia, por cuya dependencia se le hará la correspondiente liquidación que será sometida a la aprobación de este Concejo.
- Propuesta Tribunal oposiciones. 6º Dada cuenta de la propuesta que hace el Tribunal que ha juzgado las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, y habiéndose observado en la convocatoria y en los ejercicios los requisitos y trámites reglamentarios, se aprueba dicha propuesta nombrando por tanto para ocupar dicha plaza en propiedad al opositor Don José Luis Rey López, el cual reunió con exceso la puntuación mínima exigida. De este acuerdo se dará cuenta para su ratificación al Excmo. Ayuntamiento Pleno.
- Fin. palmas Don Miguel Ramos. 7º Aprobar una factura de "Vicente Navarro Maciá", de Elche, por mil doscientas setenta y seis pesetas, importe de las palmas adquiridas para la función del Domingo de Ramos, en virtud del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, de fecha 26 de Enero ppdº, haciéndose el pago con cargo al Capítº 13º Artº 3º, Partida 174 de vigente Presupuesto.
- Relación de ctas. nº 7. 8º Aprobar la 7ª relación de cuentas y fiqs. que presenta la Intervención de fondos, por un total de nueve mil cinco pesetas, diez céntimos y comprensiva de los números 167 al 195, ambos inclusive.
- Cuenta Enero "So. ta Leche" 9º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Cefe de Recursos Don Leonigildo Luero de la fuente, de la leche suministrada para la lactancia de niños pobres durante el mes de Enero con cargo al libº nº 76 de mil cuatrocientas tres pesetas con setenta y cinco céntimos, resultando la misma nivelada.
- Nóminas Subsidio y casa-habitación. 10º Aprobar las siguientes cuentas correspondientes al pasado mes de febrero: De casa-habitación de los Pres. Manrios por un total de cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesetas, veintinueve céntimos.





De Subsidio familiar de los empleados municipales por valor de tres mil quinientas treinta y nueve ptas.; De Subsidio familiar al personal Sanitario por seiscientas cincuenta y siete pesetas y de Subsidio de Viudedad por su importe de ciento sesenta pesetas.

Pagos suplidos por 11.º Reconocer un crédito de trescientas veintiseis ptas. con veintiseis ctuos. al Jefe de la Guardia Municipal José Alvarez Cano, por sus suplidos, en los socorros a detenidos en diciembre del pasado año 1949, con cargo al Capt.º 1.º Art.º 4.º Partida 32 del vigente Presupuesto.

Pago 1.º trimestre Comisión Urbana. 12.º Abonar mil doscientos setenta y seis ptas. con treinta y cinco ctuos. primer trimestre del corriente año de la aportación de este Ayuntamiento para el sostenimiento de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Córdoba, haciéndose el ingreso en la cuenta de dicha Comisión en el Banco de España de la Capital con cargo al Capt.º 18.º Art.º 11.º Partida 177, del vigente Presupuesto de Gastos.

Antes de la declaración de urgencia fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Subvención a Clínica de San Rafael de Córdoba. 13.º Subvencionar a la Institución Benéfica de la Provincia "Hogar y Clínica de San Rafael" de Córdoba, con la cantidad de quinientas pesetas, que serán abonadas con cargo al Capítulo 8.º Art.º 3.º Partida 223, del vigente Presupuesto.

Dictamen de la Comisión Ap.ª Permanente, cuentas del Presupuesto de 1949. 14.º Emitir el siguiente dictamen: Los componentes de este Organismo, habiendo examinado la cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, que, por acuerdo de esta Comisión, fecha 23 del pasado mes de febrero, quedó sobre la mesa, hacen constar, que la encuentran adecuada en su relación a lo prevenido por el Decreto de 25 de Enero de 1946, Ordenador Provisional de las Haciendas Locales y demás disposiciones legales de aplicación; que a la misma se acompañan copias de las de Caudales y de Liquidación y cuantos documentos y justificantes exige, tanto el Decreto citado como el Reglamento de Hacienda Municipal, y que, no encontrando reparo alguno

que oponer, estimau que el Ayuntamiento puede proceder a su aprobación provisional prenis los trámites subsiguientes. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la reunión por terminada a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, al acto, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que Certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*  
C. Ortega

Carlos Merino

*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesion ordinaria de la Comisión Municipal Permanente en 1.<sup>a</sup> convocatoria del día 9 de Marzo de 1950. =

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendora Barreiro

Esos. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Jeps

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Pius

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Res. que al margen se expresan asistidos de mi el Secretario accidental, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana, en 1.<sup>a</sup> convocatoria. = Esta presente el Sr. Interv.

visor de fondos interior Don Francisco Montoro del Pius; no asistiendo el primer Cuienle de Alcalde Don Pablo Gavira Luque, por estar en uso de licencia.

Acta sesión au- 1.<sup>a</sup> Abierta publicamente la sesión por el Sr. Alcalde, de su terior. =

orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin observaciones, acordandose su transcripcion al libro oficial.

Correspondencia y 2.º A continuacion de cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la actual semana, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relacion con el Municipio.

Acto seguido se paso a tratar de los diferentes asuntos cumplidos en el Orden del dia, y despues de discutidos suficientemente se adoptaron tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

Contrato limpiera 3.º Prorogar durante el año actual, el contrato establecido en 1949, con Don Andrés Arvelino Piller Paes, para la limpieza y conservacion de las maquinas de escribir de este Ayuntamiento con las mismas condiciones e incluyendo la maquina de sumar propiedad del Municipio, aumentando por esto, doscientas pesetas, atendiendo asi la peticion del interesado.

Peticion, Kiosco, de 4.º Delegar la instancia de Don Antonio Ordoñez Mérida, Antonio Ordoñez en la que solicita autorizacion para instalar un Kiosco en la Puerta Bravada.

Peticion agua de 5.º Dejar sobre la mesa para su estudio una instancia Manuel Bermudez de Don Manuel Bermudez Gutierrez, pidiendo suministro de agua para su casa de la calle Málaga, nº 43.

Dejar pendientes peticiones de leche. 6.º Dejar pendientes de resolucioin, hasta tanto haya vacantes, en el numero de beneficiarios actuales, las peticiones de leche para niños lactantes, suscritas por Gregorio Turado, José Felix Ortega, Rafael Mantas y Rafael Aguilera.

Nombramiento de 7.º A propuesta del Director de la Banda Municipal de Música de 3.º. se nombra Músico de 3.º a Rafael Gallardo Visarri, con la gratificacion mensual de treinta pesetas, a percibir desde 1.º del mes en curso.

Prorroga 1.º clase 8.º Informar favorablemente las peticiones de prorroga de incorporacion a filas de 1.º clase de los Reclutas de 1949, Juan de Dios Rios Ruiz y Manuel Gomez Alter.

Relación n.º 8 9.º Aprobar la relación n.º 8 de cuentas y fras. que presenta la de cuentas y fras. Intervención de fondos por un total de siete mil trescientas quince pesetas, y comprensiva de los n.º 196 al 227, inclusive. =

Datos de recaudación. = 10.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes dependencias municipales alcanzó en la semana del 31 al 28 de febrero anterior la suma de treinta y dos mil seiscientos y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos. =

Subsidio familiar de Crimidad Paücher. = 11.º Aprobar la liquidación practicada por el Interventor de fondos de las cantidades que por Subsidio familiar debe percibir Crimidad Paücher Píer, portera de las Escuelas de la Calle Ramiros, reconociéndole por tanto un crédito de ciento cuarenta ptas. con cargo a la Partid. n.º 32, del vigente Presupuesto (Capt.º 1.º Art.º 3.º) más ochenta ptas. que le serán abonadas con cargo a la Partid.º 234 (Capt.º 9.º Art.º 7.º del vigente Presupuesto. =

Liquidación haberes jubilado Doctor Paücher Eutalla. = 12.º Aprobar la liquidación practicada por la Intervención de fondos en cumplimiento del acuerdo de este concejo de 9 de febrero anterior, para abonar al Médico de Asistencia Pública Comunitaria Don Maximino Paücher Eutalla, sus haberes de jubilado y la cual es como sigue:

Importe de los meses de Septiembre a Dibre, ambos inclusive del año 1949, .....	604' 12 Ptas.
Id. de Enero a febrero de este año, .....	302' 06
<u>Total</u> .....	<u>906' 18</u>

Las seiscientas cuatro pesetas con doce céntimos, se abonarán reconociendo un crédito al facultativo jubilado con cargo a la Partid.º 32, (Capt.º 1.º Art.º 4.º) del vigente Presupuesto de Gastos y la segunda suma, o sea trescientas dos ptas. con seis céntimos, serán giradas con cargo a la Partid.º 234 (Capt.º 1.º, Art.º 2.º) del citado Presupuesto y hasta tanto se establezca consignación específica se abonarán también con cargo a esta última los devengos sucesivos.

Cuenta Depositaria y Oficial Mayor. 13.º Aprobar igualmente, las siguientes cuentas justificadas:

Del Depositario de fondos, de la reparación del caño que desemboca en la fuente de la Salud, con cargo al L.º n.º 143 de cuatrocientas noventa ptas., resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de una ptas. devuelta a Caja y Carta de Pago n.º 302/5.

Otra, del mismo funcionario y concepto, con cargo al Lbtº nº 212 de cuatrocientas noventa y cinco pesetas), resultando nivelada.

Co  
pe Otra, del Oficial Mayor de los gastos de viaje y dietas, como Comisionado en el Porteo de Reclutas de 1949, en la Caja de Lucena, con cargo al Lbtº nº 123, de doscientas ptas., tambien nivelada.

Anticipo gastos trans-  
portes, y socorros re-  
clutas. = 14º Con motivo de la próxima concentracion de Reclutas de 1949, a la Caja de Lucena, y para atender a los gastos de transporte y socorros reglamentarios que han de ser reintegrados a la Caja Municipal por dicho Organismo Militar, se acuerda librar al Oficial Mayor, con carácter de a justificar, tres mil pesetas, con cargo a la Ptdº 61º (Captº 1º, Artº 11) y mil ochocientas con cargo a la Ptdº 60 (Captº 1º, Artº 11) del vigente Presupuesto de Gastos.

Co  
u  
bo  
De  
A  
P  
Ch  
Nombramiento Comi-  
sionado para la con-  
centracion de Reclutas. = 15º Nombrar Comisionado para la Concentracion en Caja de los Reclutas de 1949, al Oficial Mayor Don Antonio Barrón Zepeda, al cual le seran libradas para los gastos de viajes y dietas reglamentarios, la cantidad de seiscientas pesetas, con el carácter de a justificar, y con cargo a la Ptdº 62, Captº 1º, Artº 11, del vigente Presupuesto de Gastos.

Previa declaracion de urgencia se adoptaron tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

Pagos primos accidentes  
O. Trabajo. = 16º Abonar a la Delegacion Provincial de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, las siguientes cantidades:  
Año 1949, Polisa nº 36037, recibo por, ..... 5.551'86 Ptas.  
Año 1949, Polisa, nº 36038, recibo por, ..... 764'17

Con cargo a la Partida Resultas 1949, Captº 19, Artº 11º del vigente Presupuesto de Gastos.

Crédito diferencia por  
tas etc. a Pdad. Aut. Gra-  
des Iluminaciones 17º Oada cuenta de una carta de 21 de febrero anterior de la Pdad. Autonoma de "Grandes Iluminaciones" proveedora de las luminarias emplazadas en la calle José Antonio Primo de Rivera y Plaza de Balvo Potelo de esta Ciudad, la que relaciona con otra de fecha 3 de Octubre ultimo, en cuyo párrafo final se dice: "que el seguro de la mercancia servida, acarreos, portes

g embalajes series de cuenta de la Corporación", los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, comprobados estos extremos, acuerdan reconocer a dicha entidad, con cargo a la Partid<sup>a</sup> 32 del Presupuesto de Gastos vigente (Capt<sup>o</sup> 1, Art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>) un crédito de quinientas dieciséis ptas. con setenta y cinco ctms., saldo a favor de la misma e importe de los conceptos apuntados, cuya cantidad fue deducida al efectuarse el pago de giro correspondiente al material servido por dicha Casa. =

Abonar diferenc. 18<sup>o</sup> Abonar a Servicios Judiciales del Seguro de Enfermedad la cantidad costas Seguro de Vejez. =  
 de Vejez. =  
 dad de cinco dieciséis pesetas con cuarenta y ocho ctms. importe del 4% sobre los jornales percibidos por los obreros eventuales al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, durante el 4<sup>o</sup> trimestre del pasado año de 1949, (ascendente a la suma de dos mil novecientas doce pesetas) por el concepto de Subsidio de Vejez, pago que se hará con cargo a la Partid<sup>a</sup> correspondiente del Capt<sup>o</sup> XIX, "Resultas" del Ejercicio de 1949. =

Niceto Pedrajas 19<sup>o</sup> Conceder autorización a Niceto Pedrajas Ruiz, para embouar solicita embouar un tubo en la acometida general de agua potable de la calle Potos un tubo en la acometida de la calle Potos y hacer el trozo para el desagüe de su casa n<sup>o</sup> 13, de la calle referida, de acuerdo con su petición y con el informe del Concejo Municipal. =

Escrito de Pedro 20<sup>o</sup> Dada cuenta de un escrito de Don Pedro Lafra Surado, proponiendo concertar en cuatro mil pesetas anuales el concierto para el pago del impuesto de Consumos de Lujo de un Bar en la Calle Heróes de Toledo n<sup>o</sup> 1, esquina a la Plaza del General Franco, se rechaza dicha cantidad por insuficiente, proponiéndose la de seis mil ptas. que se considera por el Concejo como más justa y con efectos desde el 16 de Marzo actual. =

"He de Haber" 21<sup>o</sup> Aprobar un "He de Haber" de los Sres. Don Manuel de Moya y Moya y Don José Mora Almagro, que actuaron como Vocales del Tribunal que juzgó los ejercicios del Concurso-oposición para cubrir en propiedad, una plaza de Auxiliar de esta Secretaría Municipal, cuyo importe de cuatrocientas cincuenta pesetas, se abonará con cargo al Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Partida 80, del vigente Presupuesto de Gastos. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dieciseis horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario, de que certifico. =

*[Handwritten signatures: Manuel Mendosa Barreño, Carlos Merino, and others]*

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 16 de Marzo de 1950

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendosa Barreño  
- Etes. de Alcalde -

De Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pácher

Secretario

Don Manuel Dominguez Bruñ

Interv. Interino

Don Francisco Montoro del Puro.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Capitulares los Pres. que aparecieron al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreño y mi asistencia como Secretario al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, corres-

pondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Puro, no haciéndolo el primer Teniente de Alcalde Don Pablo Gámez Luque por estar en uso de licencia. =

Acta sesión anterior

1ª Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior que fué aprobada sin observaciones, acordándose su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales. =

2ª A continuación yo el Secretario di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha, así como de la tramitación y estado de los asun-

los de carácter municipal quedando enterado el Concejo. Y como en este turno fue leída una carta del Sr. Secretario General de la Revista musical Ilustrada "Ritmo" sobre una subvención a fin de dedicar en dicha revista el espacio que merece la labor artística que viene realizándose en esta Ciudad, se acuerda unánimemente subvencionarla por una sola vez con la cantidad de docientos cincuenta pesetas, con cargo al Capít. 1º, Art. 8º, Partida 43 del vigente Presupuesto.

Oficio Cabo Pa. 3º Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Cabo Jefe de la Parada Semeriales, Parada de Semeriales, comunicando la necesidad de que se le conceda la adquisición de la paja al precio de 0'90 ptas. kgs. o bien acordándose por este término. Ayuntamiento el abono de la diferencia entre 0'65 ptas. kgs. que paga el Depósito de Semeriales y el precio actual antes dicho, acordándose por la Excmo. Comisión Permanente, autorizar al Sr. Alcalde para el abono de la diferencia de precios, con cargo al Capít. 1º, Art. 11, Partida 60 del Presupuesto en vigor.

Destacamento Guardia Civil. Atentamente fue escuchada la lectura de un oficio del Jefe de la Línea de la Guardia Civil, en el que manifiesta que con motivo de la acentuada actuación del bandidismo en la provincia de Granada, lindante con esta localidad, se había acordado por la Superioridad establecer un destacamento en la Casilla del Barranco de la Palma y por ello lo participaba por si se estimaba oportuno disponer que por este término. Ayuntamiento se abone al dueño de dicha Casilla la cantidad procedente al caso, con carácter provisional ya que el destacamento desaparecerá cuando las circunstancias lo permitieran. El Concejo previa la conveniente discusión, considerando muy acertada y convenientemente la medida adoptada, por unanimidad resolvió facultar al Sr. Presidente para que requiera al propietario de la Casilla del Barranco y celebrar el correspondiente contrato siempre que la cantidad por la ocupación no exceda de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Solicitud de 5º Conoció el Concejo de una instancia que suscribe José José Garrido. Garrido Exposito en suplica de que se le conceda el agua





sobrante de la Lucite del Marqués, para macerar el esparto que utiliza en su industria. Visto el informe favorable del Sr. Aparejador titular de obras, el Concejo accedió a lo solicitado sin que esta concesión establezca ningún derecho ni servidumbre en favor del peticionario, quien costeará todos los gastos de instalación y acometida para el fin propuesto bajo la dirección del técnico municipal.

**6.º Premio natalicio** Examinadas las instancias presentadas por los hijos a funcionarios Don Vicente Rouchel Muñoz, Depositario de Fondos y Claudio Simiões Pérez, Vigilante de m. tribios, solicitando percibir los beneficios que el art.º 80 del Reglamento vigente concede por el natalicio de un hijo y tenida cuenta de los informes emitidos en los respectivos escritos por el Sr. Secretario e Interventor, la Excm.ª Comisión Permanente acuerda acceder a lo solicitado abonándosele al primero la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas, sesenta y tres ctuos. y cuatrocientas ochenta y dos pesetas, treinta y un ctuos. al segundo importe de una mensualidad del haber que disfrutau, haciéndose el pago con cargo al Cap.º 9.º, Art.º 7.º, P.º 235.º del Presupuesto de Gastos.

**Relación de ctos y fras. n.º 9.º**

7.º Se aprobó por unanimidad la relación de cuentas y fras. presentada por el Sr. Interventor y que comprende los números 228 al 275, ambos inclusive, por un total de tres mil novecientos cuarenta y ocho pesetas, treinta ctuos.

**Ingresos.**

Al Cabildo quedó enterado de que los ingresos habidos durante la primera decena del corriente mes de Marzo, en las distintas oficinas recaudatorias ascendieron a dieciocho mil doscientas setenta ptas. veinticinco céntimos.

**Rectificación acuerdo.**

8.º Por unanime acuerdo quedó rectificado y aclarado el texto de la resolución del Cabildo adoptada el nueve del actual, agregándole que el total de la cantidad en la que se contrata la limpieza y conservación de las máquinas de escribir

z de sumar, propiedad del Municipio, es de mil doscientas pesetas.

Cuenta justificada. 9.º Se aprobó la cuenta que rinde el jardinero municipal Francisco Matas, de los gastos de viaje a Granada para la adquisición de plantas, cuyo importe es de doscientas quince pesetas, y siendo de doscientas el libramiento n.º 2, hay un saldo a favor de la cuenta de quince pesetas.

Expediente construcción acerados. 10.º Del mismo modo se aprobó el presupuesto para la construcción de acerados del Grupo de Viviendas Protegidas "Sesús Marrero" y reparación de varios tramos de pavimento en la calle Pau Luis, formulado por el Sr. Aparejador de Obras Municipales, por un total de treinta y siete mil novecientas dos ptas. setenta y cuatro ctuos., que será abonado con cargo a la partida 268 del Capt.º 11.º Art.º 3.º del vigente Presupuesto.

Material eléctrico. 11.º Dada cuenta del presupuesto que asciende a tres mil cuarenta y tres pesetas, diez céntimos, para la adquisición de material eléctrico con destino al alumbrado público durante el 2.º trimestre de corriente año, propuesto por el electricista municipal con la autorización y firma del Sr. Delegado del Servicio, la Excm.ª Comisión Permanente le otorgó su aprobación, acordándose su pago con cargo al Capt.º 4.º, Art.º 1.º Partd. 105 del actual Presupuesto.

Socorro Baruelitas Ercianias. 12.º Por iniciativa y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad conceder un socorro de doscientas pesetas a las Baruelitas Ercianias que proveen a las necesidades de los niños pobres de esta población con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 3.º Partd.º 223 del vigente Presupuesto.

En esta declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Continuar sobre la mesa la instancia de Don Manuel Bermúdez Gutiérrez, sobre suministro de agua a su domicilio.

Acceder a la petición de Don Rafael Serrano Lozano de unir las dos acometidas de agua potable de la casa José Antonio n.º 41, bajo la dirección del Sr. Perito Aparejador.

Aceptar el ofrecimiento de Don Rafael Sánchez Arroyo,

de suministro de toda la leche necesaria durante el año al precio de 2'50 ptas. litro, con destino a la Institución "Gota de Leche" mediante contrato que autorizará el Sr. Alcalde Presidente.

Se dio cuenta del presupuesto para la construcción de los desagües del Grupo de Viviendas protegidas "Desús Nagareno" y colocación de una red de distribución de agua potable, importando dicho presupuesto formulado por el Sr. Aparejador titular la suma de diecinueve mil quinientas doce ptas., veinte céntimos, acordándose su aprobación sólo por la cantidad de siete mil cuatrocientas noventa y seis ptas. cuarenta y cinco céntimos, abouandose con cargo al Capít.º 7º, Art.º 1º, Pto.º 173, por no existir cantidad disponible para la totalidad, cuya diferencia será tenida en cuenta al hacerse una habilitación que una vez firme permita aplicarla a este fin.

Y por último y al objeto de regular los precios de los servicios de taxis a las Aldeas de este Municipio Municipal para el transporte del Personal Sanitario para asistir enfermos pobres incluidos en la Beneficencia Municipal, los Pres. de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acordaron establecer los que figuran en la siguiente relación, los cuales comenzarán a regir desde el día de la adopción de este acuerdo:

Alamedilla, .....	90' " Ptas.
Campo-Nubes, .....	95' " "
Caimelo, El, .....	60' " "
Castil de Baupos, .....	90' " "
Concepción, Aldea de la, .....	50' " "
Esparrajal, El, .....	110' " "
Lasomillas, Las, .....	145' " "
Pbleo, El, .....	95' " "
Poyata, La, .....	95' " "
Barajas, El, .....	65' " "
Zagrilla (Alta), .....	80' " "

Taquilla, (Baja),  
Lauoranos,

70'00 Ptas.  
90' .. ..

Puo habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, una vez advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

Mul. *E. Ortega*  
*Carlos Merino*

*Mendoza*  
*Mendoza*

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de Marzo de 1950

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gaius Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Dominguez Cruz

Inten. Interin

Don Francisco Moutoro del Puro.

En la ciudad de Priego de Córdoba, a veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que aparecieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia como Secretario al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, corres-

pondiente a la actual semana. Asiste tambien el Sr. Interven- tor de fondos Interin, Don Francisco Moutoro del Puro.

Acta sesión au 1ª. Abierta publicamente la sesión, se dió comienzo por lectura terior. = del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones acordán-

dose su transcripción al libro oficial. =

Correspondencia y  
periódicos oficiales.

2.º A continuación go el Secretario de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha, así como de la tramitación y estado de los asuntos de carácter municipal quedando enterado el Concejo, que acordó el exacto cumplimiento de cuanto afecte a este municipio. =

Concurso Gestión  
afianzada. =

3.º El Sr. Presidente manifestó que el próximo día 27 tendría lugar la resolución del concurso para el nombramiento de Gestor Afianzado y como las bases determinan que a la Presidencia de la Mesa habrá de ir un Concejal designado por la Excma. Comisión, se estaba en el caso de señalar el nombre del Capitular que represente al Concejo. Y por unanimidad recayó el nombramiento en el Sr. Concejal Judicial don Francisco García Montes. =

Rectificación acuerdo  
Subsidio. =

1.º Sigue en uso de la palabra el Sr. Presidente para proponer la suspensión del acuerdo adoptado en la sesión del 23 de febrero último por el que se concedió el Subsidio familiar al miembro de la Banda de Música Sr. Baena Aguilera, fundándose la Alcaldía en que de las averiguaciones practicadas e informes que no pudieron adquirirse con anterioridad, resulta que el medio único de vida del citado músico no es la gratificación que cobra de este Ayuntamiento, por que está colocado en la Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones, que es su ocupación principal y a la que pudiera corresponderle el abono del Subsidio. El Concejo por unanimidad, lo acordó así.

Adquisición placas  
y Báculo. =

2.º Fue acuerdo unánime adquirir por un total de cinco mil cien pesetas, de la "Casa Justas" un Báculo de plata que se dedicará a la Inmaculada Concepción Regidora de esta Ciudad y dos placas para Hijos Predilectos nombrados por la Excma. Corporación, cuyo pago se verificará una vez que sea firme el suplemento de Créditos que al efecto se tramitará, re-

hiriendolo al Capt: 2º, Art: 1º. It: 80º del Presupuesto.

Día del Seminario 6º Se acordó respecto al oficio del Sr. Cura Párroco, en suplica de que se contribuya con una limosna a la colecta de día Pro-Seminario, enviándole quinientas pesetas que serán libradas en momento oportuno, que será al tramitarse una habilitación; y que al comunicar este acuerdo se participe al Sr. Cura Párroco, que ello es no obstante, dar este simultáneamente tres mil seiscientas pesetas, como ayuda a los pobres que cursan sus estudios en el Seminario.

Tercera Sesión Musical. = 7º Quedar enterados del oficio que dirige el Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el que manifiesta respecto a la petición que se formuló interesando una subvención para los gastos que ha de originar la III Sesión Musical en conmemoración del II Centenario de J. S. Bach, que tendrá lugar el próximo mes de Septiembre de que este asunto queda pendiente de la distribución que se haga en su día del crédito disponible.

Fallecimiento del 8º La Excma. Comisión Permanente, conoció de un oficio Consejo del Matadero y del Cua. José Colserje Manuel Alcalá Abalos, y al propio tiempo el Sr. Luis Mérida Campaña. Alcalde, dió cuenta de que había fallecido el Guardia Municipal José Luis Mérida Campaña, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y que se le el pésame a los familiares respectivos, y conferir el nombramiento de temporero o sea provisionalmente de Consejo del Matadero al hijo del finado, Joaquín Alcalá Navas.

Subsidio extraordinario natalicio. = 9º Unánimemente se acordó conceder al Guardia Municipal Carlos Medina Mérida, una mensualidad del haber que disfruta en concepto de Subsidio extraordinario por el natalicio de su hija Mercedes, de acuerdo con su petición y con los informes emitidos por los Sres. Secretario e Interventor, abonándose su importe con cargo al Capt: 9º, Art: 7º, Partida 235º del vigente Presupuesto.

Instancia de Emilio 10º Manifiesta Emilio Correa Moraga, con domicilio en Morales lió Correa Moraga. = 19, que enterado de que se procederá en breve a las obras de



dose su transcripción al libro oficial. =

Correspondencia y  
periódicos oficiales.

2º A continuación go el Secretario de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha, así como de la transcripción y estado de los asuntos de carácter municipal quedando enterado el Concejo, que acordó el exacto cumplimiento de cuanto afectó a este municipio. =

Concurso Gestión  
afianzada.

3º El Sr. Presidente manifestó que el próximo día 27 tendría lugar la resolución del concurso para el nombramiento de Gestor Afianzado y como las bases determinan que a la Presidencia de la Mesa habrá de ir un Concejal designado por la Excma. Comisión, se estaba en el caso de señalar el nombre del Capitular que represente al Concejo. Y por unanimidad recayó el nombramiento en el Sr. Concejal D. Francisco García Montes. =

Rectificación acuerdo  
Subsidio.

4º Sigue en uso de la palabra el Sr. Presidente para proponer la suspensión del acuerdo adoptado en la sesión del 23 de febrero último por el que se concedió el Subsidio familiar al miembro de la Banda de Música Sr. D. Baena Aguilera, fundándose la Alcaldía en que de las averiguaciones practicadas e informes que no pudieron adquirirse con anterioridad, resulta que el medio único de vida del citado músico no es la gratificación que cobra de este Ayuntamiento, por que está colocado en la Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones, que es su ocupación principal y a la que pudiera corresponderle el abono del Subsidio. El Concejo por unanimidad, lo acordó así.

Adquisición placas  
y Báculo. =

5º Fue acuerdo unánime adquirir por un total de cinco mil cien pesetas, de la Casa Justas un Báculo de plata que se dedicará a la Inmaculada Concepción Regidora de esta Ciudad y dos placas para Hijos Predilectos nombrados por la Excma. Corporación, cuyo pago se verificará una vez que sea firme el suplemento de Créditos que al efecto se tramitará, re-

feriendolo al Capt: 2º, Art: 1º. Itd: 80º de Presupuesto.

Día del Seminario 6º Se acordó respecto al oficio del Sr. Cura Párroco, en suplica de que se contribuya con una limosna a la colecta de día Pro-Seminario, enviarle quinientas pesetas que serán libradas en momento oportuno, que será al tramitarse una habilitación; y que al comunicar este acuerdo se participe al Sr. Cura Párroco, que ello es no obstante, dar este simultaneamente tres mil seiscientas pesetas, como ayuda a los pobres que cursan sus estudios en el Seminario.

Tercera Sesión Musical. 7º Quedar enterados del oficio que dirige el Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el que manifiesta respecto a la petición que se formuló interesando una subvención para los gastos que ha de originar la III Sesión Musical en conmemoración del II Centenario de S. S. Bach, que tendrá lugar el próximo mes de Septiembre de que este asunto queda pendiente de la distribución que se haga en su día del crédito disponible.

Fallecimiento del 8º La Excma. Comisión Permanente, conoció de un oficio del Jefe del Matadero, dando cuenta del fallecimiento del Colserje Manuel Alcalá Abalos, y al propio tiempo el Sr. Alcalde, dió cuenta de que había fallecido el Guardia Municipal José Luis Mérida Campaña, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y que se le pesame a los familiares respectivos, y conferir el nombramiento de temporero o sea provisionalmente de Colserje del Matadero al hijo del finado, Joaquín Alcalá Navas.

Subsidio extraordinario natalicio. 9º Unánimemente se acordó conceder al Guardia Municipal Carlos Medina Mérida, una mensualidad de haber que disfruta en concepto de Subsidio extraordinario por el natalicio de su hija Mercedes, de acuerdo con su petición y con los informes emitidos por los Sres. Secretario e Interventor, abonándose su importe con cargo al Capt: 9º, Art: 7º, Partida 235º del vigente Presupuesto.

Instancia de Emilio 10º Manifiesta Emilio Correa Moraga, con domicilio en Morales Corres Moraga. 19, que enterado de que se procederá en breve a las obras de





pariamentación de la calle Loja, siendo él propietario de la casa n.º 10, solicita se haga la acometida de la tubería que conduce el agua de la fuente de la Salud antes de pariamentar la calle, a lo que se accedió por la Excma. Comisión Permanente.

Id. de Excmidad 11.º Solicita María Excmidad Pácher Pérez, Portera de las Huérfanas Pérez. = Escuelas de la calle Ramírez, que por haber curridado con fecha 20 del pasado mes de febrero, cuyo extremo acredita, se le conceda el Subsidio de Viudedad en sustitución del familiar que viene percibiendo. El Concejo acordó acceder a lo solicitado.

Padrones de Censos 12.º Se dio cuenta de los padrones para el cobro de los intereses de Censos, a favor de este Excmo. Ayuntamiento, correspondientes a los años 1949 y 1950, cuyos relaciones en número de 350, empiezan con Agustina Ropero Gonsález y terminan con Juan Luis Simón, siendo el importe de cada uno de los Padrones citados, de tres mil trescientas setenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos, los cuales quedaron aprobados por esta Excmo. Comisión Permanente, que acordó la publicación a sus efectos en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre.

Relación de cuentas m.º. 10. = 13.º Se aprobó de manera unánime la relación n.º 10 de cuentas y facturas presentada por el R. Interventor de Fondos, que empiezan con el n.º 276 al 296, ambos inclusive, por un total de tres mil seiscientos veintidos pesetas, noventa y cinco ctms.

Ingresos.

El Cabildo quedó enterado de que los ingresos obtenidos en las distintas oficinas recaudatorias durante la segunda decena del corriente mes han ascendido a diecisiete mil trescientas setenta pesetas, cincuenta y cinco ctms. =

Liquidación Agentes Ejecutivos 14.º Con carácter unánime se aprobó el justificante de la cuenta presentada por el R. Agente Ejecutivo Don Laureano Simón Roldán, con el conformo de esta Intervención de Fondos correspondiente al ejercicio 1949, que se comprende en el cargo y en la data, que fueron minuciosamente examinados, importando en total la relación cuatrocientas treinta y ocho mil ochocientos

100 pesetas, treinta y tres céntimos.

Asunto sobre la Mesa. =

15.º Qui acuerdo de la Corporación que la instancia de Don Manuel Bermudes Gutiérrez, sobre suministro de agua, siga sobre la Mesa.

Ineria declaración de urgencia. =

Ineria declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos: =

Abono Giro a Don Manuel Cejas. =

16.º Hacer efectivo a Don Manuel Cejas Rodríguez, de estos vecinos, un Giro a la vista librado por la "Cruz Roja Española" por quinientas pesetas, importe de la subvención anual con que este vecino. Ayuntamiento contribuye al sostenimiento de esta Institución, cuyo pago se efectuará con cargo a la Ptd.º m.º 223. Obra Social "Francisco Franco", Capít.º 8.º, Art.º 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

Concesión de leche. =

17.º Conceder medio litro diario de leche para la crianza de su hijo Antonio Castillo Bermeo, nacido el día 1.º de febrero del año en curso, al vecino necesitado Antonio Castillo Delgado, de acuerdo con su petición y con los informes correspondientes. =

Quo habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario, de que, Certifico. =



Manuel Bermeo Carlos Merino  
J. Ortega  
Inclon  
Merino

Sesión ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria de la Comisión Municipal  
 Permanente del día 30 de Marzo de 1950. ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendosa Barreño

Vtes. de Alcalde

Don Pablo Sainza Luque

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Melián Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Interv. Inter.

Don Francisco Montoro del Pinar

En la Ciudad de Trigueros de Córdoba,  
 a treinta de Marzo de mil novecientos cin-  
 cuenta, siendo las catorce horas, se reunieron  
 en el Salón de Actos de estas Casas Capitula-  
 res, los Sres. que al margen se expresan a  
 fin de celebrar en primera convocatoria la  
 sesión ordinaria correspondiente a la actual  
 semana. Preside el acto el Sr. Alcalde

Don Manuel Mendosa Barreño, y asisti-  
 dos por mí el Secretario, estando también

presente el Sr. Interventor de Fondos Interinos Don Francisco  
 Montoro del Pinar.

Acta sesión anterior/1.<sup>o</sup> Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden,  
 procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que  
 fue aprobada por todos.

Correspondencia 2.<sup>o</sup> Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos  
 y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose  
 dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que afecte  
 al Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos  
 que figuraban en el Orden del día adoptándose por una-  
 nidad los siguientes acuerdos:

Felicitación Dele. 3.<sup>o</sup> Quedar enterados de la comunicación que el Ilustre  
 gado de Hacienda Sr. Delegado de Hacienda dirige a la Alcaldía felici-  
 tando a los funcionarios que han intervenido más o  
 menos directamente en la confección de los documentos  
 cobratorios de las contribuciones Rústica, Urbana, In-  
 dustrial y Patente Nacional, así como de los recargos esta-  
 blecidos en la vigente Ley de Presupuestos diciendo que  
 no han pasado inadvertidos en dicha Dependencia Pro-  
 vincial, la actividad, celo y competencia demostrados.

La Comisión Municipal Permanente, a su vez, hasta

da esta felicitación al Sr. Secretario Oficial Mayor y demás funcionarios afectos al Negociado de Contribuciones y muy especialmente felicita al Jefe del Negociado Don Mariano Gallón Muñoz, bajo cuya acertada dirección se han desarrollado

Presupuesto a los servicios.

Alumbrado Centro 4º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista municipal Don José Figueras Redondo para la adquisición de 200 m. l. de hilo de 4 m. m. para el alumbrado directo y continuo del Centro Material, abonándose su importe de setecientos pesetas con cargo al Captº 4º, Artº 1º, Partd. 1º, del vigente Presupuesto de Santos

Nombramiento 5º Quedar enterados del nombramiento de Practicante interno de la rama del Distrito 3º, de A. P. O. de la Srta. María Ballesteros Jiménez, con el sueldo de mil quinientas ptas. y cuotaciones reglamentarias, todo lo cual empezará a devengar desde el día 17 de Marzo actual en que fue posesionada por la Mancomunidad Provincial de la Provincia.

Permiso de obra 6º De acuerdo con la petición hecha por la razón Social Ruiz Hermanos y Cº y con el informe del Sr. Perito Españador se autoriza a los primeros para la rectificación de un vano de 40 cm. sobre la línea de su fábrica de harinas en la calle Molinos n.º 8, concediéndoles una pequeña zona de terreno de dicha vía pública estableciéndose una sola alineación que partiendo de la esquina inferior de la fachada de la fábrica citada llegue hasta lo que forma el arranque del arco que existe en la calle y limita con la propiedad de los solicitantes, debiendo hacerse los trabajos bajo la fiscalización del Sr. Perito Españador de este Ayuntamiento.

Subsidio familiar 7º Cumplir el acuerdo de esta Comisión Municipal Formado a José Arjona. -mente de 3 de Marzo actual en el sentido de que, el derecho al percibo del subsidio familiar del músico de la Banda Municipal José Arjona Carrillo, empiece en 1º de los corrientes ya que el escrito solicitándolo fue presentado en estas oficinas Municipales en 23 del pasado febrero.

Escrito reposición 8º Dejar sobre la mesa escrito de reposición de Don Francisco D. Frau Montoro. Montoro Puertollano, contra acuerdo de esta Comisión Municipal



Permanente de 2 de marzo actual, por el que se le devengó la reducción de la cantidad concertada para pago de los impuestos municipales que gravan la entrada de la sal común.

Relación de ctas. y frs. n.º 11.

9.º Aprobar la 11 relación de cuentas y frs. que presenta la Intervención de fondos por su valor de tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta ctms. y comprensiva de los números 297 al 303 inclusive.

Cuenta plantación de jardines.

10.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de fondos de los gastos ocasionados en las plantaciones de distintos jardines de la población, con cargo al Lbt.º n.º 232, de cuatrocientas setenta y ocho pesetas con ochenta ctms. resultando un saldo reintegrado a Caja de ochenta ctms.

Comunas Marzo.

11.º Aprobar las siguientes comunas correspondientes al mes de la fecha:

Subsidio familiar de los funcionarios municipales importante tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas.

Subsidio familiar del personal sanitario, seiscientos setenta y cinco pesetas.

Subsidio de Viudedad, doscientas sesenta pesetas.

De casa-habitación de los Sres. Maestros Nacionales cuatro mil novecientas cuarenta y nueve ptas. con noventa y cuatro centimos.

Liquidación subsidio viudedad de Trinidad Pañches

12.º Aprobar la liquidación que hace la Intervención de fondos para pago a Trinidad Pañches Pérez, el subsidio de Viudedad, cuyo importe de veinte ptas. será abonado con cargo a la partida 234, (Capt.º 9.º, Art.º 7.º) del vigente Presupuesto de Gastos.

Reconocimiento crédito al Inst. Nacional de Previsión.

13.º El Sr. Alcalde manifestó al Concejo que presentados al cobro por la Agencia Nacional, digo Local del Instituto Nacional de Previsión, los recibos correspondientes a las primas derivadas de las pólizas n.º 36,037 y 36,038 suscritas por este Excmo. Ayuntamiento para pago del Seguro de Accidentes del trabajo de los funcionarios y obreros a su servicio, correspondiente al pasado ejercicio 1949, y existiendo en resultados para pago de estas atenciones solo cinco mil ptas. propone se le re-

conozca a dicha Institucion un crédito de mil trescientos quince ptas. con setenta y cinco ctuos. diferencia de lo consignado y el importe de seis mil trescientos quince ptas., setenta y cinco céntimos, a que ascienden los recibos mencionados.

La Comisión Municipal Permanente, oído al Sr. Interventor Interior de fondos, aceptó la propuesta del Sr. Alcalde y que dicho crédito se reconozca con cargo a la partida 32 del Presupuesto vigente.

Gastos devolución Viveros Castilla. 14.º Aprobar el pago de veinticuatro ptas., setenta ctuos. gastos de devolución de un giro de "Viveros Castilla"; cargandose dicha cantidad a la Partid. 372 (Capt. 11.º Art. 6.º)

Propuesta Concierto Vicente Ballester. 15.º No acceder a la propuesta de concierto del Impuesto de Usos y Consumos solicitada por Vicente Ballester Basterter.

Previa declaración de urgencia fueron adoptados tambien por unanimidad los acuerdos siguientes:

Confirmar en el cargo de Vigilante Sanitario de la Aldea de Campo Nubes. 16.º Confirmar en el cargo de Vigilante Sanitario de la Aldea de Campo Nubes, al vecino de misma Antonio Fuentes Ceballos, con la asignación diaria de cinco pesetas y efectos desde 1.º de Enero de este año, fecha en que, a propuesta del Pedáneo, fue designado por el Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación.

Este pago se hará con cargo a la Partid. 87, del vigente Presupuesto de Gastos (Capt. 6.º Art. 3.º).

13 Certificación obra Palacio Municipal. 17.º Aprobar la 13 certificación de obras ejecutada en la construcción del Palacio Municipal la cual suscribe el Arquitecto Director de la misma con el conforme del contratista Don José Serrano Ferrández y por su importe total de cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesetas, que serán abonadas con cargo al Presupuesto extraordinario.

Pago beca Enseñanza media. 18.º Abonar al Sr. Contador del Real Colegio de la Purísima Concepción de Cabra, cinco mil setecientos diez pesetas, importe de la pensión, mobiliario y clases de repaso a los alumnos becarios de este Excmo. Ayuntamiento Don Manuel Barrion Ruiz-Puano y Don José María Pillerro por el 3.º tercio curso 1948-49 y 1.º de 1949-50, de las cuales tres mil noventa y seis ptas., ochenta ctuos., se cargarán al Capt. de Resultas y dos mil



seiscientas trece pías. con veinte dinos. a créditos reconocidos, de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos.

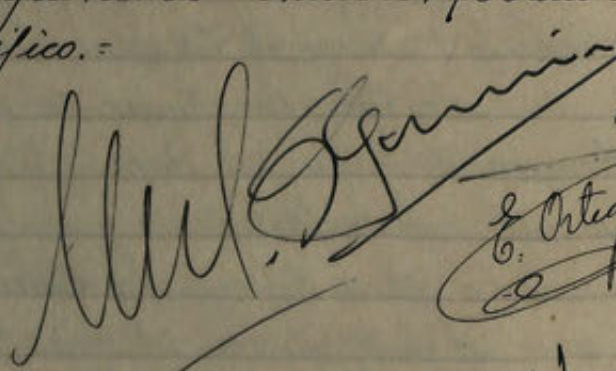

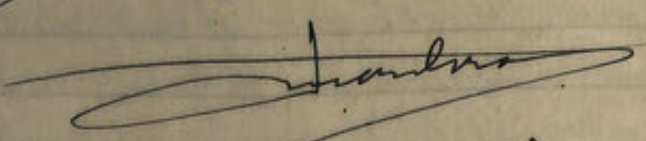
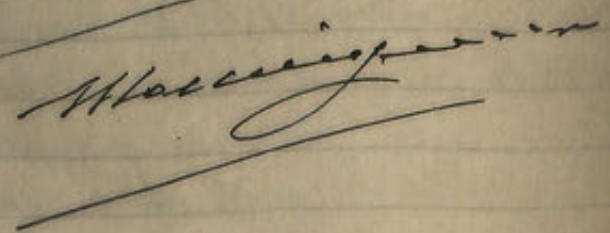
fra. de D. Avelino Piller López. =

19º. Aprobar una factura de Don Avelino Piller López, importante trece mil setecientas ochenta y tres pesetas, de la tubería de conducción de aguas del Barrio "Jesus Nazareno" cuyo presupuesto general de la obra fue aprobado por este Organismo, con fecha 16 del actual, y cuya factura será abonada cuando la habilitación de créditos sea firme, con cargo al Capítº 7º, Artº 1º, Partidº 173, del vigente Presupuesto de Gastos. =

Reconocimiento facultativo funcionario R. Pios. =

20º. Nombrar al Médico de A. F. D. de este Ayuntamiento D. Alberto Rivadeneira Galisteo, para que informe por medio de certificación, de la imposibilidad física alegada por el Oficial de Secretaría Don Pascual Pérez Carrvajal a fin de documentar expediente de jubilación, de acuerdo con el artº 130 del Reglamento de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Después de haber tratado más asuntos de que tratar, si quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas cuarenta y cinco minutos, de la que extendiendo la presente, acta, que firman todos los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerla, por mi el Secretario, de que certifico. =

  
 Alberto Rivadeneira Galisteo  
  
 E. Ortega  
  
 J. Santos  
  
 M. Macías

59

Sesi6n ordinaria de la Comisi6n Municipal Permanente en  
2.ª convocatoria del dia 8 de Abril de 1950

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gámez Luque.

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Yebes.

Interv. Interio

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Píezgo de Córdoba, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que al margen se expresan, a fin de celebrar en 2.ª convocatoria la sesi6n ordinaria correspondiente a la actual semana. Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y son asistidos por mi el Secretario accidental, estando tambien presente el Sr.

Interventor Interio de fondos, Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesi6n anterior. =

1.ª Abierta la sesi6n por el Sr. Alcalde, de su orden procedi6 a dar lectura al acta de la sesi6n anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y peri6dicos oficiales. =

2.ª Acto seguido di cuenta de la correspondencia y peri6dicos oficiales recibidos durante la semana acordandose dar el m6s exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relaci6n con el Municipio. =

Instancia de Ant. Palomar.

3.ª Pasar a informe del Alcalde Pedáneo de Sauvanos una instancia de Ant. Palomar Muñoz, solicitando baja en el C6ncerto de "Usos y Costumbres"

Oha de aguas de riego

4.ª Pasar a informe del Pedáneo de Lagrilla, instancia de Rafael Morales y Juan Antonio Merida, sobre reclamaci6n impuesta aguas de riego. =

Relaci6n de ctas y fras. n.º 12. =

5.ª Aprobar la relaci6n n.º 12, de cuentas y facturas que presenta la Intervenci6n de fondos por un total de tres mil novecientas sesenta y ocho pesetas con ochenta ctms. y comprensiva de los n.º 304 al 331, inclusive.

Datos de Recaudaci6n. =

6.ª Quedar enterados de que la recaudaci6n obtenida en las oficinas de arbitrios e Impuestos Municipales en la 3.ª decena de marzo anterior, alcanz6 la suma de treinta y cinco mil setecientas ochoptas. con treinta y cinco centimos. =



Cuentas justificadas 7.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

fra.  
Sili

Otra del Sr. Perito Aparejador de los gastos originados en la construcción de desagües en el Grupo de Viviendas Protegidas "José María Masareno", con cargo al libramiento n.º 307 de quinientos pesetas, resultando nivelada.

Otra, del mismo funcionario de los gastos de construcción de desagües y colocación de una red de distribución de agua potable en el Grupo de Viviendas Protegidas de "José María Masareno" con cargo al libramiento n.º 331 de Intervención, resultando nivelada.

Rec.  
fac.  
uan

Otra, del Jefe de Recursos Municipales de la leche suministrada en el mes de Marzo anterior para la crianza de niños pobres, con cargo al libramiento n.º 363 de mil quinientos cincuenta pesetas, resultando nivelada.

Otra del Jefe de la Guardia Municipal, de los socorros facilitados a debedos en el Depósito Municipal, con cargo al libramiento n.º 205 de mil pesetas y saldo de sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos de cuenta anterior resultando un nuevo saldo a favor del cuenta dante de trescientas noventa pesetas.

Otra del Jefe de la Guardia Municipal, de los gastos originados para el traslado a Córdoba de niños huérfanos para su internado en el Orfanato Provincial, con cargo al libramiento n.º 358 resultando un saldo a favor del referido funcionario de dieciséis ptas. con setenta y cinco céntimos.

Otra, del Sr. Depositario de Fondos de los efectos timbrados adquiridos con cargo al libramiento n.º 53, de quinientos pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatrocientos treinta y una pesetas con diez céntimos.

Otra del mismo, de los socorros facilitados a pobres transeuntes, con cargo al libramiento n.º 55 de seiscientos pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ochenta y una pesetas.

Otra del mismo, de los socorros facilitados a enfermos pobres para su traslado al Hospital Provincial, con cargo al libramiento

ciento n.º 54, de seiscientas ptas., resultando un saldo a favor de la Cuentadante de ciento setenta y cinco pesetas. =

Otra del Sr. Jefe Municipal, de material adquirido para aquel Juzgado, con cargo al libramiento de quinientas ptas. y 1.º trimestre de este año resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento sesenta y nueve pesetas con treinta ctuos.

Otra del Jefe del Negociado 2.º P.º Concepción Ballava Cantero, de los gastos de reintegros, telegramas y franqueros de la correspondencia ocasionado con cargo al libramiento n.º 8 de seiscientas ptas. resultando un saldo a favor de la Cuentadante de ciento nueve ptas. con setenta y cinco ctuos. =

Otra del Oficial Mayor de los gastos de material de quintos verificados con cargo al libramiento n.º 45 de mil cuatrocientas ptas. resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintisiete pesetas con treinta ctuos, que quedan para nueva cuenta.

Liquidación haberes pasivos G. M. José L. Mérida Campaña

8.º Aprobar la liquidación practicada por la Intervención de fondos de los haberes pasivos a percibir por el Guardia municipal jubilado Don José Luis Mérida Campaña, desde el 5 de Noviembre de 1949, al 17 de marzo último por un total de quinientas noventa y nueve ptas. con ochenta y tres ctuos. las cuales se abonaron a sus causahabientes con cargo a las partidas que siguen: Capt.º 1.º, Art.º 1.º, Std.º 32, doscientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta y seis ctuos. y a la Std.º 24 Capt.º 1.º, Art.º 2.º, las trescientas cuarenta y siete ptas. con veintisiete ctuos, restantes.



Petición agua a M. Bermejo

9.º Conceder a Don Manuel Bermejo Gutiérrez el derecho al suministro de agua de Marqués, para su casa de la calle Málaga n.º 43, previa el acta en el Padrón correspondiente y el establecimiento del contador necesario verificado por la Delegación de Industria de la provincia. =

Cambio propio tario Panteón de D.º Leonor Baracuel

10.º Dada cuenta de una instancia de Don Juan García Vilches Presbítero, y vecino de Sevilla, en la que manifiesta haber adquirido por escritura pública los derechos del Panteón familiar de los Herederos de D.º Leonor Baracuel, sito en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, hacia la mitad del D.º Ben-

f. de  
 l. de  
 kral de su parte derecha entrando, con una superficie  
 de siete m<sup>2</sup> y setenta y cinco cm<sup>2</sup>. Vista la escritura pu-  
 blica otorgada en Sevilla en 31 de marzo anterior, por  
 Don José Varques Baracuel y por las hermanas Frs Chi-  
 co Varques, ante el Notario Don Diego Solderilla Gur-  
 mau, la Comisión Municipal Permanente, acordó reco-  
 nocer el derecho de propiedad sobre dicho Panteón a  
 Don Juan García Velches a cuyo nombre se girarán  
 desde esta fecha los arbitrios municipales.

Asuntos urgentes.

Previa declaración de urgencia fueron adopta-  
 dos también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Re  
 fa Precios contradicto-  
 en sus obras Palacio 11<sup>o</sup>

10<sup>o</sup> Aprobar el acta de precios contradictorios suscrita por  
 el Arquitecto Director de las Obras del Palacio Municipal con  
 fecha 31 del pasado Marzo y con el conforme del Contratista D.  
 José Alvarez Fernández, por los que se fijan los siguientes  
 para varias unidades de obra que no figuran en el Pre-  
 supuesto correspondiente:

m<sup>2</sup> de cornisa excepto viga de cimbra ni tejado 89,67 y  
 6,20 de pluses.

m<sup>2</sup> de fábrica de ladrillo hueco sencillo en tabiques a  
 la capuchina 25'73 ptes. y 0'68 de pluses.

m<sup>2</sup> de acometida general de desagüe en galerías 55'50 ptes.  
 y 6'25 de pluses.

Contrato leche para  
 suministro a pobres  
 lactantes.

11<sup>o</sup> El Sr. Alcalde dió cuenta del contrato establecido  
 con el vecino de esta Don Rafael Sánchez Arroyo, por el  
 cual se compromete a entregar a la Institución "Gota  
 de Leche" veinte litros diarios de este producto alimenticio  
 al precio de 2'50 ptas. litro y plazo de un año, los cuales  
 le serán abonados con cargo al Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Rd<sup>o</sup> 219  
 por decenas vencidas y los días 2, 12 y 22 de cada mes  
 previa presentación del recibo con el conforme de la en-  
 cargada de referida Institución Benéfica Municipal.  
 Dicho contrato que ha suscrito con el Sr. Sánchez Arroyo  
 el Sr. Alcalde, en uso de las facultades que le confi-  
 rió esta Comisión Municipal Permanente en sesión de 16

de Marzo anterior, es aprobado por unanimidad.

Viaje oficial  
del Sr. Perito a  
Córdoba. =

12.º Para resolver asuntos oficiales relacionados con varios proyectos de Obras, se acuerda que el Perito espargador Don Liborio Cabezas Bergillos, se traslade a Córdoba, devengando los días reglamentarios y demás gastos computables con éstos, que el desplazamiento le ocasione. =

Como habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno Sr. de los asistentes que quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas, cuarenta minutos, que firman los Sres. concurrentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mi el Secretario de que, certifico. =

Mul. Perito es quien firmo  
Ortega  
Montes



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
de día 13 de Abril de 1950, en 1.ª convocatoria

Alcalde - Presidente

Don Pablo Gámir Luque

Es. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Jeps.

Inten. Interior

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a trece de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que al margen se expresan a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria. Preside el Primer Cueniente de Alcalde Don Pablo Gá

mis Luque, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mendoza Barreiro, estando asistidos de mi el Secretario accidental y la presencia del Sr. Interventor Interino de Fondos, Don Francisco Montoro del Puro. =

Acta sesión anterior 1.º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a la hora indicada, de su orden procedi a dar lectura de acta de la anterior que fue aprobada por todos. =

Correspondencia y periódicos oficiales. = 2.º Acto seguido procedi a dar cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordandose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia discusión se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Instancia anticipo Don Luis Prados Chacón. 3.º Conceder al Director de la Banda Municipal de Música D. Luis Prados Chacón, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, ya que no han transcurrido los seis meses de la amortización del último concedido.

Adquisición 10 ejemplares del libro de D. Manuel Coruel. 4.º Adquirir veinte ejemplares de la obra "Instrucciones para la Guardia Municipal" de Don Manuel Coruel de Santander, cuyo gasto de ciento cuarenta ptas, se cargará a la Partida 77.º Cap.º 3.º, Art.º 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

Relación n.º 13 de días y facturas. = 5.º Aprobar la 13 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas con veintinueve céntimos, y comprensiva de los n.ºs 232 al 270, ambos inclusive.

Datos recaudación 6.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas de arbitrios e impuestos municipales e ingreso del Sector Afanzado de la 1.ª decena del mes de la fecha alcanzó la suma de diecinueve mil quinientos once pesetas con ochenta céntimos.

Libro de Haber Sr. Perito Aparejador. 7.º Aprobar un Libro de Haber del Sr. Perito Aparejador de los gastos ocasionados en su viaje a Córdoba, para asuntos oficiales.

los y en virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal permanentemente en sesión anterior, abonándose su importe de ciento ochenta y cinco ptas. con cargo a la Pta. 79 (Capit. 3.º Art. 1.º) del vigente Presupuesto de Gastos. =

Concesión agua a José Ferrau: 8.º En la vista de la instancia presentada por Don José Ferrau Ex-pósito y de acuerdo con el informe del Sr. Perito Aparejador se acuerda concederle el suministro de agua de marqués para su casa de la calle Caracolas n.º 4, así como la autorización para hacer la acometida necesaria bajo la fiscalización del nombrado Técnico Municipal, respondiendo durante dos años del buen estado del pavimento de la calle, debiendo previamente producir el Alta en el Padrón correspondiente e instalando el contador verificado por la Delegación Provincial de Industria.

Anulación recibos alcantarillado: 9.º Anular los recibos de alcantarillado y desague n.º mil ochenta y seis de 1948, de sesenta pesetas y 1.193 de 1949, también de sesenta pesetas, a nombre a Francisco Mendora Linau, de la casa n.º 14, de la calle Roubin y Cajal, extendiendo otros por treinta pesetas cada uno, ya que según los informes del Técnico Municipal no existe red de alcantarillado en el trazo de calle donde radica dicho inmueble.

Instancia agua de Don Nicolás Alferez: 10.º Pasar a informe del Fontanero Municipal una instancia de Don Nicolás Alferez Losano, sobre cambio de la acometida de agua de su molino aceitero de la calle Nueva.

Instancia agua de Don Antonio Pedrajas: 11.º Autorizar a Don Antonio Pedrajas Montero, y Alejandro Lopez Ferral a cambiar la acometida para la toma de agua de marqués para sus casas n.º 3 de la calle Caracolas y n.º 26 de la Calle Santo Cristo, haciéndolo desde la acometida de Francisco Luis Pinillos el cual ha concedido la autorización necesaria según consta en el expediente.

Las obras necesarias para dicho cambio serán fiscalizadas por el Técnico de Obras que informa favorablemente y los peticionarios responderán durante dos años del buen estado del pavimento de la Calle.

Reposición acústica: 12.º Dada cuenta de un escrito del músico de la Banda Municipal José Baena Aguilera en el que solicita la reposición del

su acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha  
 23 de Marzo anterior por el cual fue suspendido otro del mis-  
 mo organismo de 23 de febrero de este año por el que se le re-  
 conoció al solicitante el derecho al percibo del Subsidio fami-  
 liar a partir del día 31 de Marzo de 1949, oído el informe  
 del Secretario actuante y vistos los documentos aportados por  
 el solicitante que prueban que sólo tuvo como ocupación  
 conocida su destino en la Banda Municipal desde dicha  
 fecha hasta el día 22 de febrero de 1950 en que fue nom-  
 brado Agente Auxiliar de la Recaudación de Contribu-  
 ciones de esta Zona.

La Comisión Municipal Permanente, acordó por una  
 unanimidad:

- 1.º Dejar sin efecto el acuerdo de esta C. M. P. de Marzo ante-  
 rior y por tanto declarar firme el de 23 de febrero citado.
- 2.º Que se haga la liquidación por la Intervención de fondos  
 para el pago a José Baena Aguilera, del Subsidio fami-  
 liar que le corresponda desde el 1.º de Abril de 1949 al 21  
 de febrero del año en curso, fecha en que el solicitante pasó  
 a tener otra ocupación que hará secundaria la de su  
 destino en la Banda Municipal.

Previa declaración de urgencia se adoptaron tam-  
 bien por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Adquisición libro Re-  
 gistro General. = 13.º Adquirir de la "Librería y Papelería Helios" de Luce-  
 na, un libro registro de entrada de la correspondencia cuyo  
 coste de cuarenta y siete pesetas se abouará con cargo a la  
 P. d.º 161, Cap.º 6.º Art.º 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.
- Anticipo Ordenanza del  
 Sr. Alcalde. = 14.º Conceder al Ordenanza Municipal José Machado Pérez un  
 anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber im-  
 portantes ochocientas setenta y seis pesetas con noventa céntimos que  
 serán abonadas con cargo a la P. d.º 59, Cap.º 1.º Art.º 10 y  
 se amortizarán en catorce mensualidades.
- Ampliación plazo con-  
 cesión de leche a Auto-  
 nio López. = 15.º Ampliar en un año más el suministro de medio li-  
 tro diario de leche a Antonio López Bermúdez, para la crian-  
 za de su hijo Antonio López Ortega, ya que se ha justifica-

do que la fecha de nacimiento fúe el 30 de Junio de 1949 y no del 1948, como consta en el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 30 del mismo mes y año 1949,

Fue habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas veinte minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los señores asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico. =

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en 1ª convocatoria del día 20 de Abril de 1950

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Esos. de Alcalde

Don Pablo Luis Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Marino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrion Lopez

Interv. Int.

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Tricero de Córdoba, a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que aunarou se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y son asistidos por mi el Secretario accidental, estando también presente el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino. =



- Acta anterior. 1.<sup>o</sup> Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.
- Correspondencia y periódicos oficiales. 2.<sup>o</sup> Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.
- A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día y después de discutidos suficientemente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:
- Baja impuesto Usos y Consumos Autómino Palomar. 3.<sup>o</sup> Dar de baja en el pago del concierto del Impuesto de Usos y Consumos al Industrial Autómino Palomar Muñoz, a partir de primero de Abril actual, ya que de los informes que figuraban en el expediente, resulta que ha cesado en el negocio de bebidas.
- Desestimando instancia de Rafael Morales Valverde y Juan Autómino Mérida Marín. 4.<sup>o</sup> Desestimar instancia de Rafael Morales Valverde, y Juan Autómino Mérida Marín, en la que reclamaban contra el impuesto por aprovechamiento de aguas para su aplicación al riego, toda vez que de los informes aportados al expediente resulta que éstos riegan las fincas que citan en su referido escrito y no pueden tenerse en cuenta las restricciones que a todos afectan por las últimas sequías.
- Anticipo al Guardia Municipal Autómino Aguilera. 5.<sup>o</sup> Conceder al Guardia Municipal Autómino Aguilera, un anticipo reintegrable de setecientas pesetas, con carácter preferente, toda vez que ha probado la necesidad urgente de someter a intervención quirúrgica, una hija que padece coxalgia, cargándose dicha cantidad a la partida 59, (Capit.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>) del vigente Presupuesto, de acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de Fondos.
- Relación n.<sup>o</sup> 14 de cuentas y frás. 6.<sup>o</sup> Aprobar la relación n.<sup>o</sup> 14 de cuentas y frás. que presenta la Intervención de Fondos, importante seis mil setecientas cincuenta y siete pts., cincuenta ctvs. y comprensiva de los n.<sup>o</sup> 371 al 405, ambos inclusive.

Primera declaración de urgencia, fueron adoptados también de forma unánime los acuerdos siguientes:

**Contrato de Arrendamiento casa escuela Zamoraus.** 7.º Autorizar al Sr. Alcalde para que inscriba en nombre de la Corporación el oportuno contrato de arrendamiento de una casa propiedad de Antonio Linares Luis, para la escuela de niños de la Aldea de Zamoraus, y precio de mil quinientos ptes. anuales, rescindiéndose a la vez el que existe formalizado con Doña Leonor Gonsález Arucas, por estar el inmueble en ruina, según informe del Pedáneo.

**Expediente prórroga de 1.ª Clase.** 8.º Informar favorablemente el expediente de pobreza instruido al huero Antonio Muñoz Pedrajas, del Recuplazo de 1949, para la concesión de prórroga para incorporarse a filas de 1.ª clase

**Aprobación Padrones intereses de Censos.** 9.º Se dio cuenta de los padrones confeccionados para la cobranza de intereses de Censos a favor de este Ayuntamiento y los cuales han estado expuestos al público el plazo reglamentario sin reclamaciones, aprobándose por tanto definitivamente por su importe de tres mil trescientas ochenta y tres pesetas ochenta y un céntimos, el correspondiente al año 1949, y por igual cantidad, el de 1950, siendo también acuerdo de esta Comisión que se proceda a su cobro por la vía voluntaria durante el plazo de cuarenta días, a contar desde el de mañana.

**Nombramiento Agente Ejecutivo Jun.** 10.º A propuesta del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, se nombra Agente Ejecutivo Auxiliar del propuesto a Don José Baena Aguilera, al cual le será expedido el oportuno nombramiento.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mí el Secretario, de que Certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Sesión ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Abril de 1950.

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Étes. de Alcalde

Don Pablo Gámir Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Puro.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que aparecieron al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión

Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Puro. =

Acta sesión anterior. 1.<sup>o</sup> Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior que fué aprobada sin observaciones, acordándose su transcripción al libro oficial. =

Correspondencia y periódicos oficiales. = 2.<sup>o</sup> A continuación yo el Secretario di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterado el Concejo y en particular de que el B.O. del Estado n.<sup>o</sup> 113 de 23 de los corrientes, publica la relación de los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos, en la que aparece el nombramiento de Don Palustiano Goum-Alvarez Alejandro para cubrir la vacante de este Municipio.

Instancia de Antonio García Goum. = 3.<sup>o</sup> Vista la instancia de Antonio García Goum, con domicilio en la calle Real n.<sup>o</sup> 57, como Alcalde de aguas del Partido regante de "Las Peñuelas", en súplica de que se le conceda autorización y se ordene al fontanero de curso al agua suficiente para realizar los riegos nocturnos de dicho partido, la Excm. Comisión Permanente, accedió a ello pero dentro de las siguientes limitaciones:

Que se dé el agua a los regantes del caudal largo que se interesa dentro de las horas en que menos perjuicio se origine al vecindario y en la cantidad disponible y no en la suficiente para el riego, por efecto de la sequía y que por repetido Fontanero Municipal se fijén unas y otras.

Visita del Excmo.  
Sr. Gobernador.

4.º Fue acuerdo unánime aprobar por quinientas cuarenta y dos pesetas, noventa y cinco ctmos. la cuenta presentada por el Sr. Aparejador Titular, importe de los gastos causados en la construcción de la tribuna para la presidencia con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que llevó a efecto la entrega de las Casas del Grupo denominado "Féssis del Nasareno", cantidad que habrá de abonarse con cargo al Capt.º 11.º Art.º 6.º Partida. 267, de vigente Presupuesto.

Instancia de D.º  
Carmen Molina

5.º Interesa D.º Carmen Molina Carbonero, maestra Nacional de la Aldea de Lapuillas, que le sea librada la cantidad de cuarenta pesetas por el concepto de calefacción de su escuela, cantidad que había sido devuelta a Caja y el Concejo teniendo en cuenta el informe del Sr. Interventor en que dice que la suma reintegrada a la Caja fue de veinte pesetas y no de cuarenta, ya que las cantidades correspondientes a los demás meses le fueron hechas efectivas, notando sólo el mes de diciembre, acordó por unanimidad reconocer un crédito de veinte pesetas, con cargo al Capt.º 1.º Art.º 4.º Partida 33 de presupuesto en vigor.

Id. de D. Nicolás  
Alferez Lozano.

6.º Don Nicolás Alferez Lozano, propietario, con domicilio en Pl. de Toledo n.º 47, solicita autorización para efectuar por su cuenta en la calle Nueva, las obras necesarias para variar la cañería que conduce el agua al molino aceitero de su propiedad, de que carece por haber efectuado la toma varios vecinos en punto más bajo de la cañería general y la Excmo. Comisión Municipal permanentemente de conformidad con el dictamen del Sr. Perito Aparejador Titular y diligencia suscrita por el Fontanero acordó acceder al cambio de la acometida que se interesa, sujetando se a lo informado por el Excmo. de cuyas prescripciones se



le corresponda a base de las tres mil pesetas.

Urgencia. = Previa declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

16.º Librar cinco mil pesetas con cargo al Capt.º 11.º, Art.º 1.º, Id.º 267.º, del presupuesto de gastos, del Pedáneo de Campo-Nubes, con el carácter de a justificar su inversión en las obras de explanación, firme y construcción de la forqueta que habrá de levantarse en la Aldea de referencia. =

17.º Nombrar provisionalmente a Manuel Matos Villena, ayudante del Guarda de los jardines para que realice las faenas de riego de Mayo a Setiembre, quedando autorizado el Sr. Alcalde para que cuando sea firme el expediente de habilitación que está en trámite ordene el pago de los jornales que devengue a razón de trece ptas. treinta ctavos diarios, que se librarán con cargo al Capt.º 11.º, Art.º 6.º, Id.º 272.º.

18.º Fue acuerdo unánime conceder un litro diario de leche al vecino necesitado Juan Antonio González González de la Aldea del Castellar, para la crianza de sus dos hijos gemelos Antonio y Rafael, nacidos el día tres del actual.

Por último se acordó aceptar como válida y a sus efectos la personalidad de Pastor Pérez Rosales, para firmar cuanto correspondiera a su padre Pastor Pérez Salguero, el cual se encuentra enfermo de gravedad y por consiguiente queda autorizado para cobrar en esta Depositaria cuantas cantidades le sean libradas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación de Acordo, por mí el Secretario de que certifico.

Carlos Merino  
Manuel  
Ortega

Lesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, del día 4 de Mayo de 1950

Presidente

Dou Manuel Mendosa Barreiro.

Esos. de Alcalde

Dou Pablo Gámir Luque

Dou Enrique Ortega Piller

Dou Carlos Merino Sánchez

Secretario

Dou Manuel Domínguez Brin

Interv. Interino

Dou Juan Montoro del Pino

En la Ciudad de Fregio de Córdoba, siendo las catorce horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares la Excm. Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dou Manuel Mendosa Barreiro, asistido de mi el Secretario y con la concurrencia de los demás señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, que corresponde al día de hoy.

En la Ciudad de Fregio de Córdoba, siendo las catorce horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares la Excm. Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dou Manuel Mendosa Barreiro, asistido de mi el Secretario y con la concurrencia de los demás señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, que corresponde al día de hoy.

Acta anterior

1ª Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones y fue acuerdo unánime que se transcriba al libro oficial.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

2ª Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión a la de la fecha, así como del estado y tramitación de expedientes, el Concejo quedó enterado, acordando se dé exacto cumplimiento a cuanto afecte a este Municipio.

Cobranza Padrones e Impuestos.

3ª Fue acuerdo adoptado por unanimidad, prorrogar hasta el día treinta y uno de mes en curso, la cobranza voluntaria de los Padrones e Impuestos Municipales.

Relación de cuentas y factas. n.º 16

4ª Por acuerdo unánime quedó aprobada la relación número 16, de cuentas y facturas presentada por la Intervención de fondos, la cual comprende los números 417 al 439, ambos inclusive, que arroja un total de doce mil ochocientas ochenta y cinco pesetas, cincuenta y tres céntimos.

Ingresos.

5ª Se dió por enterada la Excm. Comisión, de que, los ingresos habidos en las distintas oficinas recaudatorias durante la tercera semana de Abril último, alcan-



varon la cifra de ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas, treinta ctuos. =

Hijos Predilectos.

6.º El Sr. Alcalde propuso se hiciera constar en acta la recepcion en el despacho de esta Presidencia, de los Hijos Predilectos de esta Ciudad, tenida lugar el dia treinta de Abril proximo pasado, con la concurrencia de los Pres. que integran el Ayuntamiento Pleno y autoridades de distintos ordenes, asistiendo tambien otras personas de relieve de la localidad, en cuyo acto hizo entrega de las placas de plata, que fueron dedicadas a Don Jose Padilla Jimenez y Don Felix Romero Meijibar, Dean y Magistral respectivamente de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, dando con ello cumplimiento al acuerdo adoptado en sesion plenaria con fecha veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. =

La Excmo. Comision Permanente lo acordó asi y a la vez dispuso que se rotularan dos calles con los nombres de los Ilustres Hijos Predilectos de Priego, siendo estas, la conocida por Puerto Paleuque, que se llamará "Magistral Romero" y Puerta Granada, que se denominará "Dean Padilla"

Instancia de Desgracias Puñado

7.º Solicita Desgracias Puñado Barceñas, cesar en el pago del Coucierto de Impuesto de Consumos de Lujó por cierre de su establecimiento el dia 15 de Abril, fecha en que presento la baja de matricula en la Contribucion Industrial, y en su virtud que le sea devuelta la fianza que tiene constituida, y el Concejo por unanimidad resolvió, unanime resolucioin, acordó, como probados dichos extremos, anular el recibo de Abril ultimo y girarle otro por media mensualidad, aplicando la fianza al pago de este, con devolucion de la diferencia, al peticionario. =

Oña de Paulino Gallon

8.º Solicita Paulino Gallon Peralta, la concesion de aguas para la casa de su propiedad sita en la c/.

Lozano Pedro n.º 38. Visto el informe del Sr. Aparejador titular de Obras, favorable a la concesión de agua de la fuente de la Salud, no encontrando inconveniente el fontanero del municipio, el Concejo accedió a la petición, ordenando cause alta en el Padrón correspondiente, ya que el solicitante tiene establecida la acometida.

Comunicación del Comisario Jefe. 7.º Fue acuerdo unánime que la comunicación dirigida por el Sr. Comisario Jefe de Policía, sobre instalación de oficinas y vivienda con motivo de haberse extinguido la Inspección del Cuerpo, pase a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Solicitud de D. Rafael Molina. 10.º Se declaró no haber lugar a la petición que hace Don Rafael Molina Ferrau, Maestro Nacional, con ejercicio en la Aldea del Toparragal, de que se le abone la indemnización por casa-habitación, ya que esta no la utiliza por ser soltero. Se funda este acuerdo en que el Ayuntamiento viene obligado a dar casa y en su defecto la indemnización, no siendo potestativo a los Sres. Maestros optar entre uno u otro emolumento.

Museo del Ejército. 11.º Se acuerda no suscribirse a la Obra Monumental del Museo del Ejército Español, por ser numerosas las suscripciones que tiene este Ayuntamiento y no existir ya consignación en presupuesto para adquisición de libros y que se comunique a Don Luis Bermúdez de Castro, que hace la proposición.

Turno de urgencia. = Previa declaración de urgencia se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Abono fras. a Jefe Ropero. = 12.º Abonar a Francisca Ropero Miranda, Repostera del Casino, la cantidad de mil sesenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco céntimos con cargo al Cap.º II, Art.º 1.º Part. 80 del vigente Presupuesto de Gastos, importe de la invitación a un Vino de Honor a los Sres. Dean y Magistral de la Santa Iglesia Catedral, Don José Padilla y Don Félix Ropero, con motivo de la entrega de placas de reconocimiento de Hijos Predilectos de esta Ciudad, acto al que asistieron las Autoridades locales.





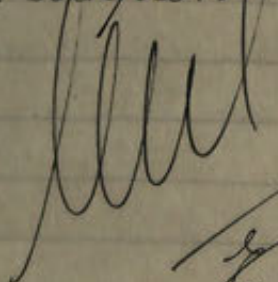
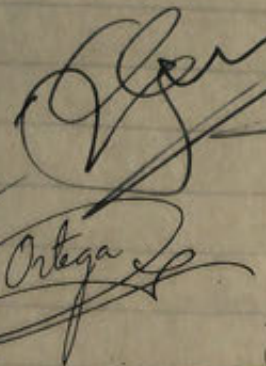
Abonar a la misma Francisca Ropero, la suma de mil pesetas, con cargo al Capt.º XIII, Art.º 3.º Part. 275, de dicho Presupuesto, por un Viño de Honor dado con motivo de la recepción de las Autoridades y Jerarquías de las Provincias de Navarra, Pontevedra, Cornell, Cuenca, Salamanca y Córdoba, con ocasión de las competiciones celebradas en esta para el Campeonato Nacional de Fútbol del Frente de Juventudes.

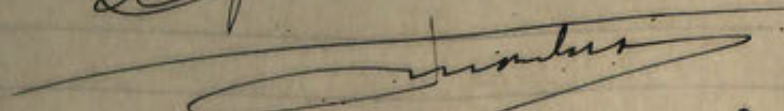

Abonar al Hospital de Jesús Nazareno, de Córdoba, la subvención de cinco pesetas con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 3.º Partida 223 del citado presupuesto.

Retirar de la Admisión. de Correos, un recubolso de Unión Musical Española de Madrid, importante veintiocho pesetas, cuarenta y cinco ctuos., por partituras para la Banda Municipal de Música, con cargo a la Partida 259, Capt.º X, Art.º 6.º, del Presupuesto en vigor.

Aprobar el Presupuesto formado para el arreglo de la pavimentación de la calle San Marcos, cuyo total es de dos mil doscientas noventa y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico. =

  Carlos Marín

  Martínez

Sesión ordinaria en 1.<sup>a</sup> convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 11 de Mayo de 1950

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendora Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gavín Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Brin

Interv. Interino

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Tricos de Córdoba, siendo las catorce horas, del día doce de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que al margen se expresan, que componen la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendora Carreño, asistidos de un el Secretario, para celebrar en 1.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Asistió también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino.

ordinaria correspondiente al día de hoy. Asistió también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior. 1.<sup>o</sup> Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones.

Correspondencia y periódicos oficiales. 2.<sup>o</sup> Dada cuenta por un el Secretario, de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la fecha, el Cabildo quedó enterado, acordando se dió exacto cumplimiento a cuanto afecte a este Municipio. Quedó igualmente informado del estado y tramitación de expedientes.

Instancia de Pablo Ferrero. 3.<sup>o</sup> Solicita Pablo Ferrero Camacho, fontanero municipal, una licencia con sueldo, por tres meses, debido a encontrarse enfermo, según certificaciones facultativas que acompaña. Y la Comisión Permanente, habida cuenta del informe favorable de la Secretaría, se dignó acceder a lo solicitado empezando a contarse desde el día de la fecha.

Insupuesto para reparación de baches. 4.<sup>o</sup> Fue dada cuenta del Insupuesto formado por el Sr. Aparejador titular de obras, para la reparación de baches, bordillos y limpiera del colector del alcantarillado público de la calle Puertas Nuevas por un total de mil ciento cincuenta y siete pesetas con ochenta céntimos.

Al Concejo, previa la conveniente discusión acordó unánimemente aprobar dicho presupuesto y facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de las obras.

Instancia de Don Manuel Reina. = 5.º Don Manuel Reina Montoro, con domicilio en la c/ Heróicos de Coledo n.º 66, como propietario de la casa n.º 5 de la calle Costado, solicita autorización para utilizar el suministro de agua, del depósito del Marqués, que disfrutó anteriormente hasta quedar deshabitada dicha casa. Al Concejo, no obstante el informe favorable del Sr. Aparejador titular, acordó pasar esta instancia a dicho funcionario para que amplie su informe manifestando si las aguas de la fuente de la Salud llegan a la casa de cuestión.

Relación de Ctas. = 6.º Vista la relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, comprensiva de los números 440 al 501, ambos inclusive, cuyo importe es de doce mil cuatrocientas ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos. La J.ª Com. Permanente, después de examinarla, acordó unánimemente otorgarle su aprobación.

Nombramientos especiales para el pago de la Contribución y las Utilidades. = 7.º Examinada la nómina especial para pago de la Contribución sobre las Utilidades, a los funcionarios de este Ayuntamiento, beneficiarios de familias numerosas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1949, que asciende a cuatro mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos, como también las nóminas por igual concepto, del segundo trimestre de dicho ejercicio, siendo su total de cuatro mil doscientas treinta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos. Del tercer trimestre del propio ejercicio y concepto, que suma cuatro mil doscientas treinta y seis ptas. con treinta y cuatro céntimos, y la del cuarto trimestre del mismo año y concepto, que asciende a cuatro mil cincuenta pesetas con cincuenta y tres céntimos. Al Concejo sin discusión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Contrato casa Escuela. = 8.º Al Sr. Alcalde informó a continuación del contrato de

arrendamiento que había celebrado el día seis del mes actual con Don Fernando Fias Bau, vecino de Alcalá la Real, cuyas cláusulas son como siguen:

- a) Don Fernando Fias Bau, dueño de la casa-escuela de las Figueras, según escritura pública autorizada por el Notario Don Rodrigo Fernández Sauer, ofrece en alquiler al Excmo. Ayuntamiento, dicho inmueble, por el precio anual de seiscientas pesetas.
- b) La duración de este contrato será de dos años, a partir de la fecha de este día, prorrogable por años, a voluntad de las partes contratantes.
- c) A la cesación de este contrato, el Excmo. Ayuntamiento devolverá al Sr. Fias Bau, el pleno dominio de la finca objeto de este contrato, en las condiciones en que lo recibe, es decir con puertas, llaves, cristales, etc..

El Consejo por unanimidad aprobó lo hecho por su Presidente y por lo tanto el contrato el alquiler de la Casa-escuela de las Figueras, en el precio anual de seiscientas pesetas.

Cuenta de poco 9<sup>o</sup>. Se aprobó por todos, en su totalidad de doscientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco cuartos, la cuenta detallada rendida por el Encargado del Anexo Municipal y que responde a los ocursos facilitados a detenidos, en el mes de abril último.

Comisionado 10<sup>o</sup>. Unánimemente fue nombrado el Oficial Mayor de la Secretaría Don Antonio Barrón Yepes, Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento, para la entrega de la documentación de quintas y asistencia al juicio de Revisión del Recensado de 1950 y anteriores, que tendrá lugar el 26 del corriente mes, devengando dietas con arreglo al Reglamento y abono de los gastos de locomoción.

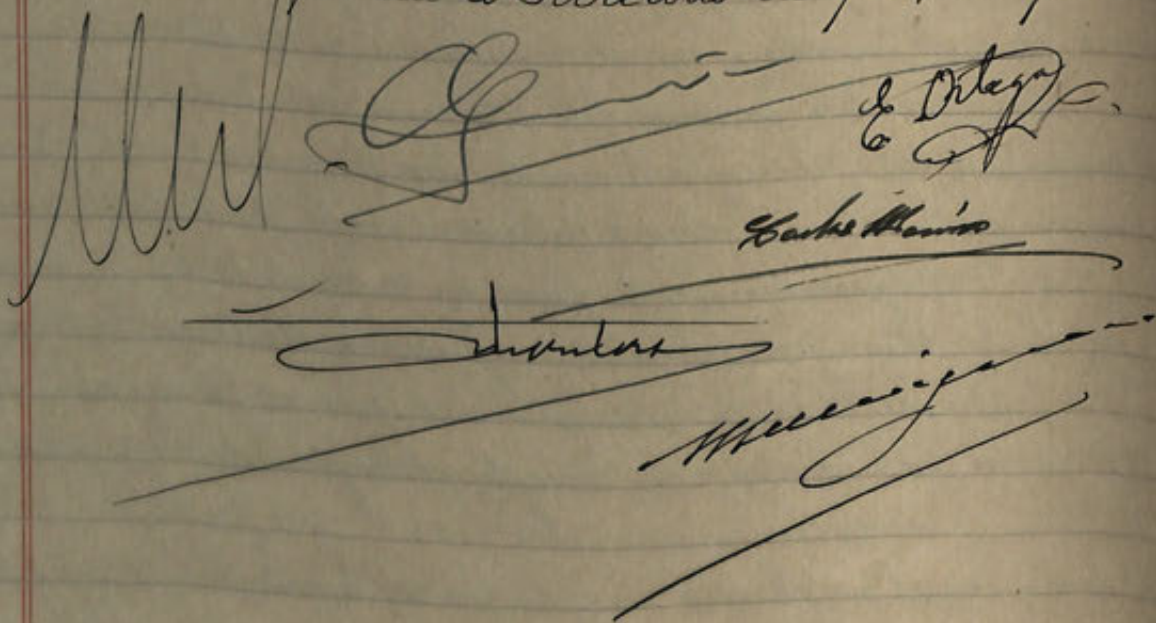
Rotulación de 11<sup>o</sup>. Se dio cuenta por el Secretario de que habían empezado las calles. = trabajos de rotulación de calles, numeración de fincas urbanas del término y formación del padrón de edificaciones, como labor previa a la confección del Censo de 1950. La Excmo. Comisión Permanente quedó enterada acordándose librar al Oficial Mayor Don Antonio Barrón Yepes, que dirige estos trabajos, y con el carácter de a justificar, la cantidad

de cuato mil pesetas, con cargo a la partida 65, Capít.  
1º, partº 11, del vigente presupuesto, para atender al pa-  
go de material y personal eventual que utilice.

Asuntos urgentes.

Plena declaración de urgencia se acordó por  
unanimidad, autorizar a Don Antonio Ortiz Ruiz, pa-  
ra, digo, aprobar el nombramiento hecho por la Ase-  
cadía a favor de Rafael Ocañas Vallejo, para que  
auxilie en sus trabajos al fontanero Municipal des-  
de 1º de Mayo actual al 30 de Septiembre del año  
en curso, devengando el jornal diario de trece pe-  
setas con treinta céntimos, que le será abonado por  
mensualidades vencidas con cargo al Capítº 1º, Artº  
1º, Partdº 173, del vigente Presupuesto de Gastos. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión  
a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, ex-  
tendiéndose la presente acta, que firman los señores  
concurrentes, después de advertidos de la obligación  
de hacerlo por mi el Secretario de que, certifico. =



El Secretario  
C. Ortiz Ruiz

Concejal

Concejal

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 20 de Mayo de 1950, en 2.<sup>a</sup> convocatoria

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gámez Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Melino Saichas.

Es. Accidental

Don Antonio Barrón Yepes.

Interv. Interino

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Triego de Bórdoba, a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, asistiendo todos los Es. Comunes de Alcalde que la componen y un asistente el Secretario actual.

El objeto de la reunión es celebrar en 2.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, estando también presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Pino.

**Acta sesión anterior.** 1.<sup>o</sup> Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

**Correspondencia y periódicos oficiales.** 2.<sup>o</sup> Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se reclame o pueda afectar al Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de discutidos suficientemente se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Adquisición Multicopista.** 3.<sup>o</sup> Adquirir para las Oficinas Municipales una máquina multicopista nueva de la Casa "Florian Delgado por el precio de tres mil quinientas ptas. marca "Delgopeint" n.º 1277 que serán cargadas a la D.º 167, Cap.º 6.º, Art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos y además se le cede la maqui-

Concesión de agua 4.<sup>o</sup> Conceder a Don Manuel Reina Montoro, para su casa de la Calle Costado n.<sup>o</sup> 5, el suministro de agua del Manantial de Marqués, previa la instalación del correspondiente contador verificado por la Delegación de Industria y el acta en el Padrón respectivo de acuerdo con su petición y con el informe del Sr. Perito Aparejador.

Petición de pensión 5.<sup>o</sup> Vista una instancia de D.<sup>o</sup> Asunción Campaña Gómez, en la que reclama, entre otros derechos ya reconocidos por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de Diciembre anterior, que se le abone la paga extraordinaria por fallecimiento de su hijo José Luis Mérida Campaña Guardia Municipal, jubilado y que le señale el haber pasivo que a la peticionaria pudiera corresponderle, el Concejo visto el informe emitido por Secretaría, por unanimidad acordó: 1.<sup>o</sup>) Conceder a D.<sup>o</sup> Asunción Campaña Gómez, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> Partida 235, del vigente presupuesto una paga extraordinaria de ciento treinta y cinco ptas. con treinta ctms. con arreglo al art.<sup>o</sup> 81 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento. = y 2.<sup>o</sup>) Destinar la petición de señalamiento de haberes pasivos, ya que no habiendo cumplido la edad sexagenaria, se opone a ello el art.<sup>o</sup> 141 del citado Reglamento.

Presupuesto reparación 6.<sup>o</sup> A probar el presupuesto que formula el Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, para la reparación del acerado de la calle Lorano Pedro, por un importe de mil novecientas ochenta pesetas, que serán cargadas a la Partida 268 (Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, Capt.<sup>o</sup> XI, del vigente presupuesto de gastos de acuerdo con el informe de la Intervención de fondos y ejecutándose las obras por administración.

Propuesta com. 7.º: Aceptar en principio la propuesta que hace Francisco Saú-  
pra Casa-Escue- ches Cauo, dueño de la casa donde se encuentra instalada  
la del Carajal. la Escuela Nacional de la Aldea del Carajal, en cuanto se  
refiere a la compra por el Ayuntamiento del inmueble, ofe-  
ciéndose por ella, dieciocho mil pesetas, que una vez cubier-  
tos los trámites reglamentarios y a la vista del resultado de ellos,  
le serían abonadas en dos plazos de nueve mil ptas. cada uno,  
el día 19 de Enero de mil novecientos cincuenta y uno el prime-  
ro, y el mismo día y mes de 1952 el 2.º.

Baja Usos y 8.º Dar de baja en el pago del concierto de Usos y Consume-  
Consumos de mos desde 1.º de Mayo actual, al industrial de la Aldea de  
fran.º Gonsáles. Zamoranos, Francisco Gonsáles Cauo, ya que según resul-  
ta de los informes aportados al expediente cesó en el negocio  
de bebidas en el pasado mes de Abril. Tambien se acor-  
dó que la fianza que tiene constituida en la Caja Muni-  
cipal le sea devuelta, una vez comprobado que no exis-  
ten descubiertos en la Recaudación o Agencia Ejecutiva  
en cuyo caso se aplicará al pago de éstos.

Instancia de 9.º Desestimar una instancia de Don José Parra de Ro-  
Jose Parra de dríguez, en la que solicitaba que por D.ª Amelía Muñoz  
Rodríguez Parra se construya un muro de contención en el arroyo  
de la Cañada de acuerdo con el informe del Sr. Fermín Apa-  
rejador, tenida cuenta que la instalación de la leñera del  
reclamante es reciente, debiendo estar instalada en otro lu-  
gar o hacer las obras necesarias para su seguridad evi-  
tando con ello los posibles peligros que denuncia en su es-  
crito.

Relevo de Alcalde 10.º A propuesta de los regantes del partido de San Marcos se  
de de aguas de nombra Alcalde de Aguas del mismo a Antonio Sánchez  
San Marcos. Gómez, cesando por tanto Francisco Ruiz Bozo, que hasta  
esta fecha, ha desempeñado este cargo y al cual se agra-  
decen los servicios prestados.

Contrato casa 11.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las  
Escuela Cauo, atribuciones que le confirió este Concejo en su sesión de  
causo. = 30 de Abril anterior había formalizado con Don Antonio



Linarez Ruiz, mandatario de su hermano Don Augustín, el contrato de arrendamiento de la casa sita en la calle Lucipo de Llanos de la Aldea de Zamorano y con destino a escuela de dicha Aldea, en el precio anual de mil quinientos pesetas pagaderas por mensualidades vencidas, habiendo emperado a regir el contrato el 1.º de Mayo actual y quedando rescindido en la misma fecha el arrendamiento de otro local para el mismo fin que había contraído con D.ª Leonor Gonzales Areuas, de acuerdo con la petición de ésta última.

Bajas Padrón aguas de riego.

12.º Eliminar del Padrón de "aprovechamiento de aguas de la Salud y manantiales viejos para su aplicación al riego" a los regantes de manantial de Azores que figuran en dicho documento con los n.º del 1 al 25 inclusivos por un importe total de siete mil cuatrocientas veinticuatro pesetas, de acuerdo con su petición y tenida cuenta de que dichas aguas son de propiedad particular.

Ineuio multas.

13.º A petición del Sr. Jefe del Servicio de Guardería Rural de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta Ciudad, se acuerda abonar a los Guardas de la misma el 40% de participación en el importe de las multas que imponga la Alcaldía a consecuencia de denuncias que hagan éstos, haciendo extensivo este acuerdo al Guarda Jurado de la Idad, de Casadores.

Cuentas justificadas.

14.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:  
Una del Sr. Oficial Mayor, de los gastos ocasionados en el transporte de Reclutas del recemplazo de 1949, a la Caja de Lucena, con cargo a los libramientos n.º 214 y 314 de tres mil ptas. total, resultando un saldo a favor de la Caja Municipal de ciento cincuenta ptas.  
Otra del mismo funcionario, de los socorros facilitados a los mismos reclutas y por igual causa de Bon-

centración a Caja, con cargo al libramiento n.º 321 de mil ochocientas pesetas, resultando un saldo a favor de la Caja Municipal de trescientas una pesetas con cincuenta ctuos.

Otra, del mismo, de los gastos de locomoción y dietas devengadas los días 16, 20, 21, 23, 24 y 25 de Marzo anterior con motivo de la concentración de Reclutas a Caja y como Comisionado de este Ayuntamiento, con cargo al libramiento n.º 315 de seiscientas ptas., resultando la cuenta nivelada.

Otra del Representante en la Capital del primer trimestre del año en curso resultando un saldo a favor del Cuente-dante de mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y ocho ctuos.

Otra, del Sr. Depositario de los gastos ocasionados en el desahucio del colector de la calle Polo, con cargo al libramiento n.º 248 de cuatrocientas ochenta pesetas, resultando nivelada.

18 relación de Cuentas y facturas.

Datos recaudación.



ALCALDIA  
PRIEGO DE CORDOBA

15.º Aprobar igualmente la relación n.º 18 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por su importe total de setenta mil novecientas dos ptas. con diez y siete ctuos, y comprensiva de los n.º 502 al 542, inclusive.

16.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en la 1.ª decena de Mayo actual, por los diferentes arbitrios e impuestos municipales incluso con la cantidad concertada con el Gestor Afianzado, alcanzó la suma de cincuenta y ocho mil doscientas setenta y siete pesetas con ochenta y cuatro ctuos. (58,277.84 ptas.).

17.º Aprobar la certificación que suscribe el Perito Obras reparación de la Calle Loja, cuyo proyecto fue aprobado por este Concejo el día 10 de Nbre. de 1949, y cuyo importe de cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis ptas. le serán abonados al contratista Antonio Torres Pedrajas, con cargo al Capít. 19, Art.º 1.º, Partid.º Resul.º 1949, del vigente Presupuesto de Gastos.

18.º Aprobar igualmente las siguientes certificaciones de honorarios facultativos de dirección de las obras de construcción del Palacio Municipal, cuyos totales se abonarán con cargo

honorarios facultativos de dirección de las obras de construcción del Palacio Municipal, cuyos totales se abonarán con cargo

honorarios facultativos de dirección de las obras de construcción del Palacio Municipal, cuyos totales se abonarán con cargo

honorarios facultativos de dirección de las obras de construcción del Palacio Municipal, cuyos totales se abonarán con cargo

al Presupuesto Extraordinario correspondiente:

Mua de 6.858'05 ptas. correspondiente a la obra ejecutada que se determina en la once certificación de 30 de Junio de 1949. =

Oha de 2.518'80 ptas. correspondiente a la número doce de Noviembre de 1949. =

Oha de 10.096'72 ptas. correspondiente a la n.º trece de Marzo de 1950. =

Socorros y pasajes 19.º Librar al Oficial Mayor, con el carácter de a fin de suertes de revisión tipificar, la suma de mil seiscientas pesetas para los gastos de traslado a Luceña y socorros a los sueros y familiares de éstos que han de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de Luceña el día 26 del actual, cargandose a la partida 62 (Capt.º 1.º. Art.º 11) del vigente Presupuesto de Gastos. =

Previa declaración de urgencia fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Alquiler Casa Guá. 20.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de Civil del Barranco de la Palma. = las atribuciones que le confirió este Concejo, en su sesión de 16 de marzo pasado, había formalizado con Don Juan Lopera Benmides, el contrato de arrendamiento de la casa para alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil del 'Barranco la Palma' en el precio de ciento cincuenta ptas. mensuales a partir de 1.º de Marzo del año en curso, fecha en que fue ocupado el edificio. =

Pago casa-habita. 21.º Por unanimidad también se acordó que los Cidu Maestro Nacional evolumentos por casa-habitación del mes de abril @. Manuel Saiches. = último correspondiente al Maestro Nacional Don Manuel Saiches Girado, que fueron devueltos a Caja en virtud de reintegro de pago n.º 451 de 16 de Mayo corriente, sean satisfechos al también Maestro Nacional Don Francisco Calvo Briones. Dichos evolumentos, ascien den a la cantidad de doscientas ocho ptas treinta y tres céntimos.

Subasta acerado.

22º. Igualmente se acordó sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de acerado del Grupo de Viviendas protegidas "Teris Masareno" y reparación de varios tramos de pavimento de la calle Pau Luis, cuyo presupuesto de treinta y siete mil novecientas dos ptas. con ochenta y cuatro ctms., fue aprobado por este Concejo en su sesión de 16 de Marzo de 1950.

Anticipo a Indro Rico.

23º. Por haber demostrado la necesidad de una ayuda económica para la curación de un hijo enfermo, se concede al Guardia Municipal Indro Rico Roldán, un anticipo de dos pagas de su haber, con cargo al Capítº 1º, Artº 10, Partida 19 del vigente Presupuesto de Gastos y las cuales serán amortizadas en catorce mensualidades, con cargo a sus haberes.

Nombramiento de Alcalde, obra adjudicación

24º. Se nombra el Teniente de Alcalde, Don Carlos Merino Sánchez, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1º artº 5º del Reglamento de Contratación Municipal de 3 de Julio de 1924, asista al acto de la subasta para la adjudicación de la obra de pavimentación de la Plaza de Calvo Sotelo, que ha de tener lugar el día 27 de los corrientes, acordándose también que se requiera la presencia de un Notario de esta Ciudad para que de acuerdo con el penúltimo párrafo de dicho artículo asista a la subasta y de fe de la misma.

Por Secretaría se cumplimentará seguidamente este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levanta la sesión a las dieciséis horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico.



Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Indro Rico' and 'Secretario'.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 25 de Mayo de 1950, en 1ª convocatoria

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Barreiro

1.º Tes. de Alcalde

Don Pablo Gámir Luge

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez.

2.º Tes. Actal

Don Antonio Barrón Pepes.

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba,  
 a veinticinco de Mayo de mil novecientos  
 cincuenta, siendo las catorce horas, se reu-  
 nieron en el Salón de Actos de estas Casas  
 Capitulares, los Pres. que al margen se  
 expresan a fin de celebrar en 1ª convoca-  
 toria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Manuel Mendoza Barreiro, la sesión  
 ordinaria de la Comisión Municipal Per-  
 manente correspondiente a la actual se-

mana.

Son asistidos de mi el Secretario actal. estando tam-  
 bien presente el Sr. Interventor Interior de fondos, Don Fran-  
 cisco Montoro del Pino. =

Acta sesión anterior

1.º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden pro-  
 cedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué  
 aprobada por todos.

Correspondencia y  
 periódicos oficiales

2.º A continuación de cuenta de la correspondencia y  
 periódicos oficiales recibidos durante la semana acor-  
 dándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello  
 que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos del  
 orden del día adoptándose también por unanimidad los  
 siguientes acuerdos:

Presupuesto escuela  
 Cuartel, arresto etc. de  
 Zamoranos. =

3.º Aprobar el proyecto y presupuesto para el blanqueo y  
 limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Arresto y  
 Cementerio de la Aldea de Zamoranos, los cuales autoriza  
 el Perito Aparejador por un total de mil ciento setenta y  
 cuatro pesetas, que serán abonadas con cargo al Capt.º II  
 Art.º 1.º, P.º 267 del vigente presupuesto de Gastos de este Excmo.  
 Ayuntamiento.

Blanqueo Escuelas  
 Zamoranos. =

4.º Aprobar igualmente el Presupuesto que formula el Sr.

Perito Aparejador para el blanqueo y limpieza de las Escuelas de Zamoranos, por un total de quinientas veintinueve pesetas, que se van abouadas con cargo al Capt.º 11, Art.º 1.º, Partida 267 del vigente presupuesto de gastos. =

Id. id Cuartel del Cañuelo. =

5.º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador para el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil del Cañuelo y limpieza de los foros negros, por un total de novecientas sesenta y ocho pesetas, que se cargarán a la Pta.º 267, Capt.º 11, Art.º 1.º, del vigente presupuesto de Gastos. =

Baja Usos y Consumos de Pañales Quis. =

6.º Dar de baja con fecha 15 del actual, en el pago del cuantía del Impuesto de Usos y Consumos a Rafael Pañales Quis aplicandose la fianza de pago de la 1.ª quincena de dicho tributo y el resto le será librado al Sr. Agente Ejecutivo para su aplicación a los descubiertos que existan a nombre de este contribuyente. =

Instancia y relación de solares de A. A. Zamora. =

7.º Pasar a informe de la Comisión de Urbanismo el escrito y plano adjunto que presenta Don Alberto Alcalá Zamora Matilla, para la parcelación en solares para edificar, de una finca rústica en el Calvario de esta Ciudad. =

Relación de Ctas y fras. =

8.º Aprobar la 19 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de dos mil novecientas treinta y una ptas. con diez ctms. y comprensiva de los números 543 al 557, inclusive. =

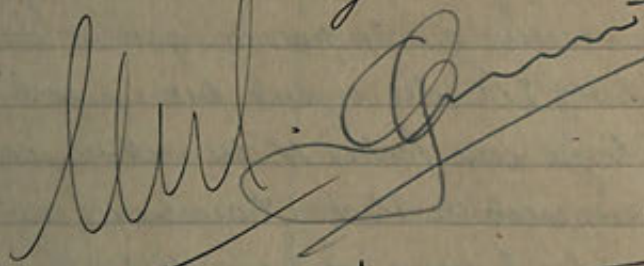
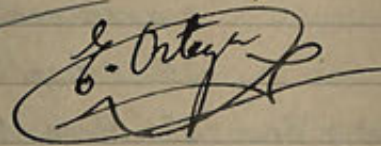
Previa declaración de urgencia fueron adoptados también los acuerdos siguientes:

9.º Con motivo del Concurso Provincial de Baudas de Música Civil, que ha de celebrarse en la Capital el día 30 de los corrientes, en el que ha de tomar parte la de este Municipio, los Sres. de la Permanente, por unanimidad acordaron designar, para que acompañe a esta Banda Municipal de Música, al Sr. Interventor de Fondos de la Corporación, D. Francisco Montoro del Pino, a quien para atender a los gastos que se originen en Córdoba, le serán libradas con el carácter de a justificar su inversión, la cantidad de mil quinientas ptas. con cargo a la partida n.º 79 del




vigente Presupuesto ordinario de gastos (Capt.º 2º, Art.º 4º).

Como habiendo más asuntos de que tratar ni quién quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las catorce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

Carlos Merino




Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 1º de Junio de 1950, (en 1ª convocatoria)

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Barreiro

Es. de Alcalde

Don Pablo Larín Luque

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Inten.º Interior

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Píezgo de Córdoba, siendo las catorce horas del día uno de Junio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Excma. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Barreiro, con mi asistencia como Secretario y la de los Sres. relacio-

nados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy. Excuso su asistencia el 3º Excmte de Alcalde don Enrique Ortega Piller.

Acta sesión anterior. 1º Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente de

su orden de comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones.

Correspondencia y periódicos oficiales. Dada cuenta por mi el Secretario, de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión a la de la fecha, el Cabildo quedó enterado, acordando se dió exacto cumplimiento a cuanto afectó a este Municipio. Quedó igualmente informado del estado y tramitación de expedientes. Y en cuanto al oficio de Oficio Comisión Proceso. Sr. Presidente de la Comisión Inspección Provincial Prov. Mutilados, del Cuerpo de Mutilados de Guerra, rogando se nombre interinamente Portero de este Ayuntamiento al Caballero Mutilado Don Francisco Guerra Sánchez, se contestó en atenta comunicación manifestándole que dicha plaza se cubrirá dentro de breves días por concurso restringido de méritos entre los demás subalternos ingresados ya mediante examen en el respectivo escalafón.

Suscripción a la Revista "Luz". 3.º Fue acuerdo unánime abonar a la Revista "Luz" Organó Nacional de la Rama de Mujeres de A. E. de España, la cantidad de quinientas pesetas por inserción de un anuncio por una sola vez, efectuándose el pago con cargo al Capít. 1.º, Art. 8.º, Fld. 43 del vigente Presupuesto.

Propuesta de nombramiento hecha por el Sr. Aduanado. 4.º Aceptando la propuesta que en uso de las atribuciones le están conferidas al Sr. Gestor Aduanado, se nombra por unanimidad a Don Gregorio Ferrero Aguilera, Inspector de Arbitrios y a Don Felix Sánchez Ferrero, Vigilante, corriendo a cargo de dicho Gestor el pago de sus haberes y demás emolumentos.

Vacante Auxiliar Secretaría. 5.º En virtud de haber ascendido a Oficial 3.º de este Ayuntamiento, Don Antonio Morales Delgado, por carrera de escala, queda una vacante de Auxiliar, la cual debe ser provista mediante oposición con arreglo al art. 23 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales. Hechas las anteriores manifestaciones por el Sr. Presidente, la Comisión Municipal después de un breve cambio de opiniones acordó por unanimidad: 1.º Declarar vacante una





plaza de Auxiliar de esta Secretaría, con el haber consignado en presupuesto y demás evolutivos que le correspondan y 2º Que por la Comisión de Gobernación se redacten las Bases y programa que hayan de regir la oposición, de las cuales se dará cuenta al Consejo para su aprobación y anuncio procedente.

Plaza Portero

6º El Sr. Alcalde propone que para cubrir la plaza de Portero de este Ayuntamiento, se abra un concurso restringido en el que no podrán tomar parte más que los empleados subalternos que en la actualidad tengan la plaza en propiedad, lo cual significa su ingreso mediante examen de aptitud en el escalafón.

La J. C. Comisión Permanente así lo acordó y después de una amplia discusión fijó los méritos que serán tenidos como preferentes, siendo estos:

- a). Al mayor número de hijos o familiares a su cargo.
- b.) La antigüedad al servicio de municipio o mejor hoja de servicios.
- c). Los servicios prestados en el Ejército Nacional.
- d). Pertenecer a la Guardia de Franco.
- e). Otros méritos de orden profesional o político.

Fue acuerdo también autorizar al Sr. Presidente para publicar este concurso de méritos que habrá de ser resuelto en el término de un mes a partir del anuncio, formando la Mesa con el Sr. Alcalde, el Tercer Teniente Don Carlos Merino Sánchez y el Secretario de la Corporación.

Instancia de Benigno

Don Sánchez.

Se dió lectura a una instancia de Benigno Sánchez Villena, en la que manifiesta haber cesado el día 30 de Mayo último en su industria Bar Penalty, calle Ducipio de Llanos 23, en suplica se le di de baja en el impuesto de Usos y Consumos y que el depósito que tiene constituido se aplique al pago de repetido mes de Mayo. Y comprobado que ha sido el cierre del establecimiento, se acuerda acceder a lo solicitado a partir desde el día de hoy en

que causará baja.  
 Instancia de Don 8.º Solicita Consuelo Agius Martínez, natural de Comue-  
 lloso, soltera, de 22 años, profesión sus labores, domiciliada  
 en Antonio de la Barrera n.º 1, ser vecina de esta ciudad  
 por llevar ocho meses de residencia y como se informa fa-  
 vorablemente por el Reg.º 4.º, se acuerda por unanimidad  
 la inclusión de la peticionaria en el censo previa la tra-  
 mitación legal correspondiente.

Nombramiento 9.º El Sr. Alcalde informó a sus compañeros de Cabildo, de  
 Alcalde Aguas, que Don Rafael Sánchez Sañches, por sí y en nombre de  
 otros hortelanos del Partido de la Fuente María Alta, había  
 hecho la propuesta de nombramiento de Alcalde del  
 Agua de riego de dicho partido, a favor de Antonio Co-  
 bo Barrillo, y aún cuando este nombramiento podía con-  
 ferirlo la presidencia directamente, ha creído conve-  
 niente delegar esta facultad en la Excm. Comisión Per-  
 manente, acordó que se hiciera el nombramiento antes  
 dicho por la Alcaldía, la que expedirá oficio-creden-  
 cial al designado, cuyo nombramiento no grava el pre-  
 supuesto por cuanto que la remuneración correrá a  
 cargo de los interesados en el servicio. =



Instancias soli- 10.º Se desestimaron las instancias de José Machado Pérez,  
 cando la plaza Antonio Mateo Torras, y Joaquín Martos López, solicitando  
 de Portero. la plaza de Portero de este Ayuntamiento, en razón a que  
 esta habrá de cubrirse mediante concurso de méritos, entre  
 empleados subalternos, al que podrán concurrir los compren-  
 didos en la convocatoria que inmediatamente será publi-  
 cada.

Concesión de le- 11.º Se concedió medio litro diario de leche a Mercedes Cal-  
 che. vo Gutiérrez, Antonio González Montes, Francisco Ortiz Perea,  
 Ramón Camacho Sánchez, Joaquín Martos López, Antonio  
 Lort Guerrero, Andrés Zapata Ventura, Juan Mercado  
 Anguita, Rafael Aguilera Greyillo, Rafael Montes Are-  
 nés, Gregorio Turado Aguilera, José Félix Ortega Marín,  
 José Povedano Ortega, Antonio Aguilera Díaz, Jacinto Buen-

ca Ortiz, Manuel Ortiz Ortega, José Escobar Cruz, Manuel Perier Corpas, José Ortiz Alba, José Matas Valdivia, Manuel Gómez Nieto, Cipriano Gano Fovedano, Clemente Aguilera Ochoa, y Manuel Mayorgas Ortiz, cuyas circunstancias y porulencores se comunicaron a las oficinas correspondientes con la advertencia al Sr. Jefe de Recursos de que para la concesión se observe un riguroso turno sin perjuicio de atender primero a los de mayor necesidad entre los que se computaran los mellisos.

Relación de ctas.  
n.º 20. =

12.º Se aprobó por unanimidad la relación de cuentas y facturas n.º 20 presentada por la Intervención por un total de veintitres mil novecientas setenta y nueve ptas. con treinta y tres ctuos., comprendiendo los n.ºs 558 al 592 ambos inclusive.

Cuenta justificada  
obras Pta. Palacio. =

13.º Se aprobó la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario Municipal, de los gastos originados en la derivación de las aguas de la fuente del Rey a la tubería que surte el distrito de la Pta. Palacio, habiendo sido el importe del libramiento n.º 616 de cuatrocientas noventa y cinco pesetas y lo pagado cuatrocientas ochenta y una ptas. veinte ctuos., con un saldo en contra de cuenta a favor de trece pesetas, ochenta ctuos., saldo reintegrado a Caja según carta de pago n.º 485/14. =

Otra del mismo.

14.º Quedó aprobada también otra cuenta justificada rendida por el propio Sr. Depositario Municipal, para atender los gastos que originó el desatranque de la tubería de agua potable en la calle San Luis; y como el importe del libramiento n.º 615 fue de cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, quince ctuos., y lo pagado asciende a igual cantidad, resulta nivelada esta cuenta.

Id. del Jefe de la Guardia  
Municipal. =

15.º Del mismo modo se aprobó la cuenta que rinde el Jefe de la Guardia Municipal, por los socorros a detenidos en Mayo último, que importan mil trescientas ocho pesetas con setenta y cinco ctuos., sien el saldo a su favor de la cuenta anterior de doscientas cuarenta y ocho pesetas, se-

teuta y cinco ctuos., que en junto suman mil quinien-  
tas cincuenta y siete pesetas, cincuenta ctuos., y como el libra-  
miento n.º 535 es de mil doscientas cuarenta y ocho pesetas  
setenta y cinco ctuos., arroja la cuenta que hoy se aprue-  
ba una diferencia a favor de cuentadante de trescientas  
ocho pesetas setenta y cinco ctuos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni  
quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las  
quince horas, veinte minutos, extendiéndose la presente  
acta que firman los señores asistentes una vez adver-  
tidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de  
que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Carlos Merino

*[Handwritten signatures]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 10 de Junio de 1950 (en 2.ª convocatoria)

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño  
1.º. de Alcalde.

Don Pablo Sáiz Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Sepes.

Interv. Intervino

Don Francisco Moutoro del Puro.

En la ciudad de Priego de Córdoba,  
a diez de Junio de mil novecientos cin-  
cuenta, siendo las catorce horas, se reunie-  
ron en el Salón de Actos de estas Casas Capí-  
tulares, los Pres. que aparecieron al margen  
a fin de celebrar en 2.ª convocatoria la se-  
sión ordinaria correspondiente a la actual  
semana. Preside el Sr. Alcalde Don Ma-  
nuel Mendosa Carreño y son asistidos por

mi el Secretario accidental, estando tambien presente el Sr. Interventor de Fondos Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesion anterior. 1.º Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periodicos oficiales. 2.º Acto seguido di cuenta yo el Secretario de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la semana entre los que destaca un oficio de la Excma. Diputacion Provincial, participando que se han concedido a este Ayuntamiento cinco mil pesetas, de los fondos provinciales para la semana musical de proximo mes de Septiembre, acordandose por unanimidad que por el Sr. Alcalde se haga presente el agradecimiento de la Corporacion.

A continuacion y tambien por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Caucierto usos y consumos. 3.º Dada cuenta de una instancia de D.ª Dolores Mérida Pérez, en la que propone la cantidad de quinientas pesetas, como base del Caucierto de Usos y Consumos del Bar sito en la Calle Queipo de Llano, conocido por el "Bar Penalty" se considera insuficiente dicha cantidad, proponiendose por la Administracion la de dos mil ptas. que es más justa.

Subsidio natalicio. 4.º Conceder a D. Antonio Escobar Ortega, Guardia municipal, un subsidio extraordinario de cuatrocientas treinta y ocho ptas. con cuarenta y cinco ctms., equivalente a una mensualidad de su haber por el natalicio de su hijo, de acuerdo con su peticion, con el art.º 80, del Reglamento de funcionarios municipales y con los informes de Secretaria y de la Intervencion de Fondos, cargandose dicha cantidad a la Part.º 235 (Cap.º 9.º art.º 7.º) del vigente Presupuesto de Gastos.

Concesion de agua. 5.º Conceder a D.ª Maria Chacon Doucel, una paya de agua para su casa de la calle Emilio Fernandez n.º 1 a M.ª Chacon.

haciendo la correspondiente acostada y dejando el pavimento en iguales condiciones en que hoy se encuentra lo cual garantizará durante dos años, accediendo así a su petición y de acuerdo con los informes técnicos que figuran en el expediente.

Abonar viajes Capitán Médico reconocimiento moros.

6º. Abonar a D. Leonardo Molina Espinar, de Luceña, con cargo al Captº 1º, Artº 11, Ptdº 62, de vigente Presupuesto, la cantidad de quinientas ptas. por un viaje de Luceña a Priego, de Priego a los Padres de Carmona y de Priego al Palado, todos con regreso, con el Capitán Médico de la Junta de Clasificación y Revisión de Luceña, para reconocimiento de moros imposibilitados para comparecer ante la misma.

Proyecto reparación tubería fte. de la Darzueta.

7º. Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparador, para la reparación y desahogue de la tubería de la fuente de la Darzueta que conduce el agua a la Aldea del Caimelo, siendo su importe de mil ochocientas una pesetas que se abonarán con cargo al Captº 7º, Artº 1º, Ptdº 173 de vigente Presupuesto, haciendose las obras por administración.

Concurso licitado limpieza Matadero.

8º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó unánimemente proveer por concurso libre la plaza de Encargado de la limpieza del Matadero, redactando la Comisión de Gobierno las bases que se ha de ajustar el mismo.

Relación nº 21 de ctas. y facturas.

9º. Aprobar la 21 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de nueve mil setecientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco ctms. y comprensiva de los nº 593 al 630, inclusive.

Cuenta reparación Puertas Nuevas.

10º. Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de los gastos ocasionados en la reparación del pavimento de la Calle Puertas Nuevas, con cargo al libramiento nº 619 de mil ciento cincuenta y siete pesetas con ochenta ctms., resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento doce pesetas con quince ctms., ingresadas en Caja según Carta de Pago nº 522/16.



Cota. del desplaza- 11º Aprobar igualmente la cuenta que rinde el Sr. De-  
 munitado Banda Spal. positarario, digo, Interventor Interino de fondos, de los ges-  
 de Música. - tos ocasionados con cargo al libramiento n.º 666 de mil

Ch  
 re  
 Co  
 47

cuatrocientas noventa y cinco ptas. con cincuenta ctuos.  
 con motivo del desplazamiento a la Capital de la Ban-  
 da Spal. de Música para asistir al concurso entre las  
 de la provincia, resultando un saldo de novecientas  
 setenta ptas. con cincuenta ctuos., a favor del Ayuntamiento  
 y las cuales han sido reintegradas a Caja por Carta  
 de Pago n.º 487/13. =

Minimas varios de 12º Aprobar las siguientes minimas correspondientes al  
 Mayo. = pasado mes de Mayo:

Otra de casa-habitacion de los Sres. Maestros Nacionales, por  
 cuatro mil novecientas cuarenta y nueve ptas. noventa y cua-  
 tro ctuos. =

Otra, del Subsidio familiar de los empleados municipi-  
 pales, importante tres mil quinientas veinticinco pesetas.

Co  
 co

Otra, del Subsidio familiar de los Sres. Sanitarios de la flau-  
 lilla Spal. por su importe de novecientas cuarenta pesetas.  
 y Otra, del Subsidio de viudedad, por un total de doscien-  
 tas sesenta pesetas. =

Propuesta de abono 13º Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestan-  
 a Linarense de Elec. do que, con fecha dos de diciembre del pasado ejercicio de  
 tricidad, S.A. 10.800 pta. 1948, este Organismo, en cumplimiento del fallo dictado por  
 el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, con fecha  
 21 de Enero del año citado, acordó devolver a la Empresa  
 "Linarense de Electricidad, S.A." la cantidad de diez  
 mil ochocientas pesetas, que, indebidamente, satisfizo  
 por el arbitrio de aprovechamientos especiales de los Trans-  
 formadores, en los años 1946, 1947, y 1948. =

Pu  
 un  
 los

En dicho acuerdo se decía que la devolución de las  
 cuotas correspondientes a los ejercicios 1946 y 1948, imputa-  
 das en este último ejercicio, tendrían efecto por imputación  
 de ingresos, dentro del mismo ejercicio de 1948, y la corres-  
 pondiente al ejercicio 1947, mediante el reconocimiento de

Co  
 ao

un crédito, en el ejercicio siguiente de 1949.

Como ambos presupuestos, los correspondientes a los ejercicios de 1948 y 1949, fueron liquidados, sin haber satisfecho dicha cantidad, propone a los Pres. de la Comisión Municipal Permanente que, con cargo a la partida 32ª del presupuesto ordinario de gastos en vigor (Captª I, Artª 4ª,) se satisfagan a la Entidad "Hidroeléctrica del Chorro S.A.", continuadora de los negocios de "Lineareuse de Electricidad, S.A." los diez mil ochocientos pesetas, a que hemos aludido.

La Comisión Municipal Permanente, así lo acordó unánimemente.

14ª El Sr. Alcalde, también manifestó a los reunidos: Que con fecha 3 de Marzo del pasado año 1949, acordó la Comisión Municipal Permanente la adquisición de las cuatro columnas o soportes para el alumbrado público de la plaza de "Calvo Sotelo", en la cantidad de catorce mil noventa y dos pesetas, suma que fue contratada y liquidada con el presupuesto ordinario de dicho año.

Más como al hacer el pedido de dichas columnas, el precio de éstas, con sus farolas correspondientes, según presupuesto, asciende a la cantidad de diez y seis mil novecientas noventa y dos pesetas, es decir, dos mil novecientas pesetas más, la Presidencia propone, si así lo acepta el resto de la Comisión Municipal Permanente, se adquirieran dichas columnas de la Casa "Arroyo" de Málaga, por el precio ultimamente indicado, contratándose la diferencia en el presupuesto actual, en su partida 268ª (Captª XI, Artª 3ª).

El Concejo unánimemente así lo acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada a las quince horas veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Pres. asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario, de que certifico.



Handwritten signatures of the council members and secretary.



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 15 de Junio de 1950 (en 1ª convocatoria).

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Étes. de Alcalde

Don Pablo Gámez López

Don Enrique Ortega Teller

Don Carlos Muiño Sánchez

Secio. Acctal.

Don Antonio Barrou López

Interv. Interiuo

Don Juan Moutoro del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y en asistencia el Secretario Acctal., a fin de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor

Interior de fondos Don Francisco Moutoro del Pino. =

Acta anterior

1ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

2ª A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose sea cumplimentado con la mayor diligencia todo aquello que afecte al Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y después de amplia discusión se adoptaron también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Elevación alquiler Casa Escuela Poles.

3ª Elevar a quinientas pesetas anuales el alquiler de la casa Escuela de la Aldea del Poles propiedad de Manuel Ferrauo Rodriguez, a partir de 1º de Junio actual, rectificando así el contrato de inquilinato existente.

Concierdo Usos y Consumos José Pulido

4ª Fijar en dos mil seiscientas pesetas anuales el contrato para el pago por José Pulido Ferrauo de Impuestos de Usos y Consumos del Bar sito en la calle Torrejón, empezando a tributar a partir del día 16 de los corrientes, de acuerdo con su petición

Casa Habitación Maes

5ª Abonar a Dª Dolores Romero Leña, Maestra de la Escuela

Mista de Sevilla, ciento cincuenta pesetas, de casa-habitación del mes de Marzo del corriente año, devueltas a Caja por Bargámen 348/11, haciéndose el pago con cargo al Capt: 10, Art: 1º, Partida 240 del vigente Presupuesto de Gastos.

Concesión de 6º Conceder una paja de agua a Don Antonio Ruiz Tura-  
agua a Anto- do, para la casa de su propiedad sita en la calle Sola-  
nio Ruiz. ma n: 3, haciendo la acometida correspondiente y res-  
pondiendo durante 2 años del buen estado del pavimen-  
to de la calle que levante, de acuerdo todo ello, con su pe-  
tición y con el informe del Sr. Perito Aparejador.

Anulación 7º Anular el recibo de ciento cuarenta y dos pesetas gira-  
recibo agua do a nombre de Don Pedro Sanchez Mérida, por el concep-  
de Pedro Sanchez to de aprovechamiento de aguas de Lagrilla, para su aplica-  
ción al regadío y año de 1950, ya que de los informes apo-  
tados al expediente resulta que la finca afectada no es de  
riego, acordándose también la baja definitiva mientras  
continúe aquella de tierra de calma.

Declaración 8º Reintegrar a D. Domingo Ruiz Férez, de la cantidad  
ingreso indebido de doscientas ptas. abonadas por éste indebidamente por  
do a Domingo el concepto de Inspección de Calderas de Vapor, Motores, Brazos  
Ruiz. formadores etc. y año actual, ya que no existe motor algu-  
no en su industria aceitera, según se ha probado en el ex-  
pediente, haciéndole dicha devolución con cargo a los ingre-  
sos efectuados en Caja por este concepto.

Concesión de 9º Conceder medio litro de leche diario a Juan Antonio  
leche de Mérida Mérida Rodríguez, de Campo Nubes, para la crianza de  
Mérida. su hijo Francisco Mérida Ruiz, nacido el día 14 de D:bre.  
de 1949.

Presupuesto 10º Aprobar el presupuesto formado por el Sr. Perito Apareja-  
sustitución bor- dor, para la sustitución de los bordillos de hormigón de la  
dillos C/ Málaga. Calle Málaga, por otros de piedra caliza blanca labrada,  
y cuyo importe de diecisiete mil ciento cincuenta y cua-  
tro ptas. con veinte ctvas. se abanquen con cargo al Capt:  
11, Art: 3º Partida 268 del vigente Presupuesto de Gastos, fa-  
cultándose al Sr. Alcalde para anunciar la adjudicación

de esta obra por medio de subasta que se ajustará a las formalidades exigidas en el vigente Reglamento para los Contratos Municipales de 3 de Julio de 1934.

- 11º Conceder al Vigilante de Arbitrios Don Antonio Ferrer un hijo de Antº Yebes, el subsidio extraordinario de cuatrocien-  
tas ochenta y dos pesetas con treinta y un céntimos impor-  
te de una inusualidad de su haber por el natalicio  
de un hijo, de acuerdo con su petición y con el artº 8º  
del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo.  
Ayuntamiento haciéndose el pago con cargo al Captº 9º  
Artº 7º Partdº 235 del vigente Presupuesto de Gastos. =
- 12º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Director de  
Banda Municipal para la adquisición de acceso-  
rios con destino al instrumental de la misma cuyo  
importe de quinientas treinta y una ptas. se abonará  
con cargo al Captº 10 Artº 6º Partdº 258 del vigente Presu-  
puesto de Gastos. =
- 13º Aprobar un Pte de Haber del Sr. Alcalde, impor-  
tante cien pesetas, de los gastos de viaje efectuado a  
la Capital, para resolver, en el Gobierno Civil, asun-  
tos de interés comunal.
- 14º Aprobar igualmente la relación nº 22 de cuentas  
y fras. que presenta la Intervención de fondos por un  
total de tres mil novecientos siete pesetas con cinco céntimos,  
y comprensiva de los números 631 al 668, inclusive. =
- 15º Dudar enterados de que la recaudación obtenida  
en las diferentes oficinas municipales y del ingreso de  
censo del Gestor Afianzado, alcanzó en la 1ª decena del  
mes de la fecha la suma de (tres mil novecientos sie-  
te p) digo, cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cin-  
co pesetas, sesenta y cinco céntimos.
- Previa declaración de urgencia se adoptaron tam-  
bién por unanimidad los siguientes acuerdos:
- 16º Satisfacer a la Hacienda Pública la Contribución ur-  
bana de las fincas urbanas propiedad de este Ayunta-
- Subsidio natalicio  
un hijo de Antº Yebes.
- Presupuesto accesorio  
Banda Música.
- Pte de haber del Sr.  
Alcalde.
- Relación de cuentas  
y fras. nº 22.
- Datos Recaudación
- Pago Contribución fin-  
cas Urbanas Ayuntº.

umento, sitas en la Plaza de Balos Solero y año 1946 cuyo importe de doscientas setenta y dos 44 ps. se abonará con cargo a la partida 32, Capt.º 1.º, Art.º 4.º, del vigente Presupuesto.

Licencia Sr.

Quedar enterados de que el Sr. Interventor Interior, con licencia del Sr. Alcalde, se ausentará durante varios días, acordándose por unanimidad que desempeñe el cargo accidentalmente durante esta ausencia, la Srta. Maria del Carmen Camacho Meleudo, Oficial 3.º afeto a dicha Dependencia Municipal.

Interventor y  
usubrogante  
de sustituto.

No habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno Sr. asistente que quisiera proponerlos, se dio por terminada la sesión a las 16 horas, extendiéndose este acta, que después de leída por mi firma los Pres. concurrentes, comungo el Secretario de que Certificar.:

*[Handwritten signatures and names: Geminio, Carlos Meleiro, and others]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 22 de Junio de 1950 (en 1.ª convocatoria).

Alcalde - Presidente

Don Manuel Meudosa Barreiro

Esos. de Alcalde

Don Pablo Sáiz López

Don Enrique Ortega Piller

En la Ciudad de Pinedo de Córdoba, a veintidos de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares

Don Carlos Merino Pañches  
Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Pepes  
Interventor Int.º

Doña Carmen Cauacho Melendo

bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, los Sres. que componen la Comisión Municipal Ferma-  
 mente de este Excmo. Ayuntamiento a fin de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Están asistidos de mi el Secretario Acc. y está también presente el Sr. Interventor de fondos accidental Doña Carmen Cauacho Melendo.

Correspondencia  
 y periódicos oficiales

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia

2.ª Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que pueda afectar o se reclame del Mu-  
 nicipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Permiso de obra a  
 Don Pedro Morales.

3.ª Conceder a Don Pedro Morales Ferrero, permiso para edificar tres casas de tipo modesto a la espalda de los patios de su fábrica de tejidos sita en el Paseo de Colombia las cuales limitan y forman parte de la calle Puerta Bravada Baja, construcción de un muro de contención y acceso a dichos inmuebles en proyecto, de acuerdo con su petición y con el informe de la Comisión Municipal de Urbanismo, haciendo se las obras que dan a la vía pública, a satisfacción de este Excmo. Ayuntamiento representado en este caso por sus Técnicos en la materia.

Concediendo permiso  
 edificar en el Calvario.

4.ª Se dio cuenta de una instancia de Don Alberto Escalá Zamora Matilla, a la que acompañaba un Plano

y en la que solicita distribuir una parcela de tierra, para edificar, sita en el Calvario, colindante con la vereda que sube al mismo y con el de la Casería Lucesica, visto igualmente el informe de la Comisión Municipal de Urbanismo en el que se dice, que después de un detenido examen del caso, y tenida cuenta de que las viviendas allí edificadas no podrían ser dotadas de ninguno de los servicios indispensables para que por la fiscalía correspondiente se le concediese cédula de habitabilidad, considerando también otras razones que aconsejan no acceder a lo solicitado se acordó denegar la petición y proponer al Ilmo. Spal. la compra de estos y otros terrenos del Calvario y que se prohiba toda edificación en aquellos lugares.

Subvención al frente de Juventudes = 5.º Conceder al frente de Juventudes (Delegación Comunal) una subvención extraordinaria de mil pesetas para ayuda a la Campaña contra el analfabetismo haciéndose el pago con cargo al Cap.º 8.º Art.º 3.º Part.º 223 del vigente Presupuesto de Gastos, y cuando sea firme el expediente de habitación n.º 2 que está en trámite, según informe del Sr. Interventor de Fondos.

Plano de la Población = 6.º Dada cuenta de un escrito que suscribe Don Liborio Cabezas Bergillos, Perito Aparejador de este Reino. Arquitecto y Perito Agrícola en ejercicio libre de esta profesión, y en el cual propone confeccionar el Plano de esta Ciudad y de su Zona de ensanche partiendo del Calvario, se dirija por la derecha hasta la Plaza de Toros, y sirviendo de base la Carretera de Monturque a Alcalá la Real, se tome de la Zona regable una profundidad de trescientos metros hasta llegar a la confluencia de dicha Carretera con el Camino de la Fuente Lloria, sirviendo de límite por esta parte el Cajo del Adarve, hasta llegar a la Cuesta del Palado, tomando como base por esta Zona la espalda de las edificaciones de las Calles Verónica y Nueva en su límite con la Loja hasta la unión de los patios de la calle Loja y Carnero con la Carretera de Priego a Loja continuando por la espalda de la calle Izuzán hasta alcanzar



la primera alcantarilla de la Carretera de Lagui-  
lla de la Carretera de Laguiellas y de este punto nue-  
vamente al Calvario.

El Concejo tenida cuenta de la necesidad de di-  
cho plano y de que para ello hay consignación en pre-  
supuesto, según informe del Sr. Interventor de fondos, por  
unanimidad acuerda:

a) Recomendar a Don Liborio Caberas Bergillos, la con-  
fección del plano de la Ciudad con los límites que se-  
ñala con con la sola variación, de que en vez de lle-  
gar a la Plaza de Eros, ha de abarcar hasta la Granja  
Agro-Securaria.

b) El Ayuntamiento pagará al Sr. Caberas Bergillos,  
con cargo al Capít. 11, Art. 3.º, Partid. 269 del vigente pre-  
supuesto al finalizar el trabajo y previa aprobación  
del mismo por esta Comisión Municipal firmemente la  
suma de diez mil pesetas, pudiendo anticiparle hasta  
el 30% previo acuerdo de este Concejo.

c) Serán de cuenta del Sr. Caberas, todos los gastos que  
se ocasionen, tanto de material como de personal auxi-  
liar y prácticos del terreno que el mismo ha de nom-  
brar.

d) El referido Sr. Caberas, entregará el original del  
Plano y dos copias y si fueran necesarias otras en el  
plazo de dos años, se obligará a hacerlas sin otro de-  
recho.

Deposito fianza obras  
Palacio Municipal.

2.º A propuesta del Sr. Depositario de fondos Don Vicen-  
te Rouchel Muñoz y de acuerdo con el Contratista de las  
obras del Palacio Municipal, Don José Alvarez Fernán-  
des, según dicha propuesta, por unanimidad se acor-  
do que los cinco títulos de la Deuda Amortizable del  
Estado de 1938, por valor de ciento cincuenta y tres mil pe-  
setas nominales depositadas en la Caja Municipal para res-  
ponder de dichas obras, quedan en depósito en el Banco  
Español de Crédito (Sucursal de esta Ciudad) bajo las mis-

unas condiciones en que se encuentran en la Caja Municipal y dicha Entidad Bancaria abonará directamente al propietario Don José Alvarez Fernández, los intereses que devenguen.

Abono al Me<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> Abonar a Don Alberto Rivadeneira Salisteo, con cargo a dicho Paucher la Partd. 24 (Capt<sup>o</sup>: 1<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup>: 2, del vigente Presupuesto) como apoderado del médico jubilado Don Máximo Paucher Entralla, res dejados de la cantidad de setecientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete ctmos., haberes de éste correspondientes al mes de Mayo anterior y las cuales fueron devueltas a Caja por carga, número 573/17.

Presupuesto alumbrado Graña. 9<sup>o</sup> Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal por un total de mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas, para los gastos de instalación de fluido eléctrico en la Graña Agro-pecuaria y cuya cantidad se abonará en la forma siguiente: mil seiscientas ochenta y cuatro ptas. de los materiales con cargo a la partida 105 (Capt<sup>o</sup>: 4<sup>o</sup> Art<sup>o</sup>: 1<sup>o</sup>) y setenta pesetas de jornales se cargarán a la Partd. 106 del mismo Capt<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup>.

Instancia de Don José Valera Ruiz. 10<sup>o</sup> Desestimar la instancia de Don José Valera Ruiz, en la que solicita se le exima del pago del impuesto por licencia de obras del asilo que está construyendo, ya que este Concejo no tiene facultad para hacer excepciones, por razonables que sean, en la interpretación de la Ordenanza correspondiente.

Reclamación de José<sup>o</sup> Luque 11<sup>o</sup> Dada cuenta de un escrito de Don José<sup>o</sup> Luque García, en el que reclama contra el arbitrio por inspección de motores, transformadores, etc. por habersele incluido en el recibo correspondiente un motor que no posee, visto el informe del S. Depositario de fondos por unanimidad se acordó requerir al reclamante y al padre de éste Don Francisco Luque Paucher, para que hagan declaraciones juradas de los elementos de cada una de sus industrias a fin de hacer las rectificaciones que a la vista de ellas resulten procedentes.

Reclamación de Ant<sup>o</sup> Ruiz. 12<sup>o</sup> Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Ruiz Turado en la que reclama contra el recibo que le ha sido girado por el S. Gestor espiausado de este Concejo. Asimismo y por





el cual ha abonado treinta y seis pesetas con veinte ctuos. por Usos y Consumos de galletas recibidas en su Bar. y seis ptas. con sesenta ctuos. por Reconocimiento de mantenimientos por la entrada de dichos artículos, visto lo establecido por las ordenanzas correspondientes y el informe de la Intervención de fondos, se acordó por unanimidad:

a) Declarar indebido el pago de las treinta y seis ptas. con veinte ctuos. por Usos y Consumos, ya que existe con cierto para el abono por el reclamante de este arbitrio, para lo cual, se hizo el calculo sobre la venta bruta en el negocio, y

b). Que sea devuelta dicha cantidad al interesado, previas las formalidades reclamatorias, declarando legal y justificado el pago de las seis ptas. sesenta ctuos. por reconocimiento de mantenimientos.

Subsidio natalicio  
hijo de J<sup>o</sup> Páucher. =

13.º Conceder al Guardia Municipal Francisco Páucher Castro, con cargo a la P<sup>ta</sup> 235, Cap<sup>to</sup> 9, Art<sup>o</sup> 7.º, del vigente Presupuesto, un subsidio extraordinario de cuatrocientas ochenta y una pesetas con veintidós ctuos., equivalente a una mensualidad de su haber, por el natalicio de un hijo de acuerdo con su petición, con el art<sup>o</sup> 80 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 13 de Septiembre de 1947 y con los informes de la Secretaría Municipal y de la Intervención de fondos.

Subsidio defunción  
Don Vicente Ballesteros. =

14.º Conceder a las huérfanas de Don Vicente Ballesteros Ravirer, Francisca, Carmen, Araceli y Maria Ballesteros Simoes, una paga de cuatrocientas pesetas, como subsidio extraordinario, para gastos de entierro y funeral, con cargo a la P<sup>ta</sup> 235, Cap<sup>to</sup> 9, Art<sup>o</sup> 7.º, del vigente Presupuesto, de acuerdo con su petición y con los informes de la Secretaría y de la Intervención de fondos. =

Relación n<sup>o</sup> 23 de  
ctas. y p<sup>as</sup>.

15.º Aprobar la 23 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de cinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas con noventa y cinco ctuos.

y comprensiva de los números 669 al 685, inclusivos.

Datos Recaudación. 16º Quedar enterados de que la recaudación obtenida de arbitrios e impuestos municipales, incluida la cuota decenal del Gestor Afianzado, alcanzó en la 2ª decena del mes de la fecha, la suma de treinta y tres mil setecientos sesenta y tres ptas. con sesenta y cinco ctms.

previa declaración de urgencia, fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto de reparación Es- 17º Aprobar el presupuesto de reparación de la casa de- de esta instalada la Escuela del Carajal y cuyo importe de- uela Carajal. novecientas una pesetas con ochenta y un ctms., será carga- do a la partida 267, Captº 11, Artº 1º, del vigente Presupues- to de Gastos, haciendo las obras por administración.

Compraventa 18º Nombrar al Encarante de Alcalde Don Carlos Merino Pau- Concejal subasta ches, para que, de acuerdo con lo ordenado por el artº 5º, obras. del vigente Reglamento para los contratos municipales, asista al acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Acerados del Grupo de Viviendas protegidas "Jesus Masareno" y reparación de varios trozos de pavimento de la calle San Luis, la cual tendrá lugar el día 26 de los corrientes a las catorce horas.

Expedientes pro- 19º Informar favorablemente los expedientes de prórroga de- rogación incorpora- incorporación a filas de 1ª Clase de los sucesos de este Grupo ción a filas 1ª Clase. Antonio Arila Montalban de reemplazo de 1947, como hijo de sexagenario y Pedro Corrujo Serrano-Santalla de 1948, como hijo de impedido pobre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien qui- siera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las diez y seis horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los Pres. concurrentes, con- junto el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCALDIA  
PRIMERA

*[Signature]*  
Carla Merino

*[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 1º de Julio de 1950 (en 3ª convocatoria)

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Barreiro.

Esos. de Alcalde

Don Pablo Gámez Luque

Don Enrique Ortega Félix

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Popes.

Interventor Acc.

Srta. Carmen Camacho Melendo.

En la Ciudad de Triepo de Córdoba a uno de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Mendoza Barreiro, y mi asistencia el Secretario Accetal, al objeto de celebrar en 3ª convocatoria la

sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Concurre la totalidad de los miembros que la forman y está también presente el Interventor Accetal. Srta. Carmen Camacho Melendo.

Acta sesión anterior 1ª. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

Correspondencia 2ª. A continuación de cuenta al Concejo, de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana entre los que destaca una carta particular de Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda y en la que comunica que en la última sesión del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, se acordó fijar a este Ayuntamiento un cupo definitivo de compensación Municipal para el ejercicio de 1948, de un millón sesenta mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta y dos ctuos. (1.060,231'52 ptas.) y que se libere el resto que queda pendiente de cobro por doscientas un mil novecientas treinta pesetas, cincuenta y cuatro céntimos. (201,930'54 ptas).

Esto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día y después de au-

plia discusión se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Presupuesto re- 3º Aprobar el presupuesto que formula el Decido Aparejador para la reparación precisa en el Centro Maternal; Sala del Maternal. = Quirofano, Laboratorio, desagües y de la instalación eléctrica cuyo importe de mil cuarenta y siete pesetas, se abouará con cargo al Captº 11, Artº 1º, Partidº 367 del vigente Presupuesto de Gastos.
- Instancia sobre 4º Otorgar al Guarda de la Plaza de Maestros José Figueras anticipo de José Cobo, un anticipo reintegrable de dos mensualidades, ya Figueras Cobo. que según el informe emitido por la Intervención de Fondos se encuentra agotada la consignación correspondiente en el Presupuesto Admínario de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.
- Subsidio natal 5º Conceder al Guardia Municipal Antonio Aguilera licio hijo Antº Aguilera. un subsidio extraordinario de cuatrocientas treinta y ocho ptas. con cuarenta y cinco ctms., equivalente a una mensualidad de su haber, por el natalicio de su hijo, cargandose a la partida 235, (Captº 9º Artº 7º) del vigente Presupuesto de Gastos, todo ello de acuerdo con su petición y con los informes técnicos que figuran en el expediente. =
- Concesión de 6º Conceder medio litro diario de leche a Antonio Ruiz leche. = Morales, para la crianza de su hijo Antonio Ruiz Ortiz, nacido el día 6 de Junio anterior.
- Relación n.º 24 7º Aprobar la 24 relación de cuentas y facturas que pre- de 6/7 frías. senta la Intervención de Fondos por un total de seis mil ciento cuarenta y siete pesetas con diez ctms. y comprensiva de los números 686 al 708 inclusive. =
- Cuenta Altar 8º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Concejal del Corpus Sindico Don Francisco García Montes, de los gastos ocasionados en la instalación de un altar en el Palacio Municipal con motivo de la festividad del Santísimo Corpus Christi y cuyo gasto de trescientas ochenta pesetas, es igual al importe del Libramiento n.º 793. =
- Cuenta reintegro 9º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Ne- y franquero. = gociado D.ª Concepción Calava Cantoro, con cargo al Libra-



imiento n.º 304 de 700 ptas (setecientas ptas.), resultando un saldo a favor de la Cuenta ante de trece pesetas, cincuenta ctuos.

Revisión Subsidio 10.º Aprobar igualmente las siguientes nominas correspondientes al pasado mes de Junio:

- a). De subsidio familiar de los funcionarios municipales por un total de tres mil quinientas treinta ptas.
- b). De subsidio familiar de los Pres. Sanitarios por su importe de seiscientos cuarenta pesetas.
- c). Del subsidio de viudedad por doscientas sesenta pesetas.
- d). De casa-habitación de los Pres. Maestros y Maestras Nacionales por cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesetas, con moreuta y cuatro ctuos.

Jurado concurso 11.º El Sr. Alcalde manifestó a los Pres. de la Comisión Permanente, que el día 3 de los corrientes había de celebrarse el concurso de Carteles de feria, por lo que debía procederse al nombramiento del Jurado, los Pres. reunidos por unanimidad acordaron:

Primero.- Que dicho Jurado quede constituido en la forma siguiente:

Presidente.- El Sr. Alcalde.

Vocales.- Don Felipe López Muñoz, Don Luis Galvo Lozano, Don Antonio González Vircaño, Don Eusebio Ruiz Castillo. Secretario sin voz ni voto, Don Francisco García Montes.

En virtud del acuerdo del Concejo, que se cite a dichos Pres. para el día 3 de los corrientes a las trece horas en el Salón de Actos del Casino de Triego, a fin de emitir el fallo en el concurso adjudicando los premios conforme a las bases establecidas.

Previo declaración de urgencia, se adoptaron también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Libran 100 ptas. al 12.º Libran al Secretariado de Caridad, cuando sea firme la habilitación de crédito en trámite, la cantidad de cien pesetas, a fin de adquirir estrep. municipal para el en-

Secretariado de Caridad

fermo sobre Rafael Corralvo, cargandose a la Partida 223, Capt: 8º, Art: 3º del vigente Presupuesto de Gastos.

13º La Comisión Municipal Permanente acordó subvencionar a la "Editorial Artística Sevillana", domiciliada en Sevilla, (Apocentadores, 2, nº 1º) con la cantidad de cién pesetas, por la inserción de un anuncio de interés municipal en la Revista "Córdoba en fiestas" de este año, con cargo a la Partida 43, del vigente Presupuesto de Gastos (Capt: 1º Art: 8º).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en ningún R. Gestor que quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta en este libro, que firman los Pres. asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signature]*

Carlos Moreno

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Secretario



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 6 de Julio de 1950 en 1ª convocatoria

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

- Don Pablo Gámez Luque
- Don Enrique Ortega Piller
- Don Carlos Muñoz Sánchez

Secretario Intº

Don Antonio Barrón Yepes.

En la Ciudad de Diego de Córdoba, a seis de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del R. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secre-

taxio Interior, al objeto de celebrar en 1.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Asistieron la totalidad de los Pres. Concejales de Alcalde que forman aquella, estando también presente el Sr. Interventor de Fondos Interior Don Francisco Montoro de Pinar.

Acta sesión anterior 1.<sup>a</sup> Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procediéndose a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2.<sup>a</sup> A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día y después de discutidos suficientemente, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Concesión de agua 3.<sup>a</sup> Dada cuenta de un escrito de Don Manuel Gámir Luque, en el que solicita agua de Marqués para su casa de la Calle Málaga, y tenida cuenta del informe emitido por el Sr. Ferito Aparejador, se accede a la petición, debiendo de instalarse previamente el contador verificado y haciendo la acometida bajo la fiscalización del referido Técnico Municipal.

Reducción cuotas 4.<sup>a</sup> Reducir a mil una pesetas con setenta céntimos. la cuota de contribuciones especiales de la pavimentación de la Calle Montecoro girada a nombre de D.<sup>o</sup> Comunidad Ortis Pantaella, amblando por tanto el recibo de mil ochocientos setenta y nueve 79 en poder del Agente Ejecutivo y girando uno nuevo en voluntaria por la cantidad citada en primer lugar, toda vez que del oficio que suscribe el Sr. Ferito Aparejador existe error en las bases impositivas.

Instancia quinquenio 5.<sup>a</sup> Pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, el escrito de Don José Luis Rey Lopera, sobre reclamo

ción quinquenios.-

Concesión de le-  
che.

6.º Conceder medio litro de leche diaria a Manuel Figueras Redondo, para la crianza de su hijo Rafael Figueras Uclés, nacido el 2 de Junio anterior, de acuerdo con su petición y con los informes de pobreza emitidos en el expediente

Instancia Usos  
y Consumos de  
Dña Siméon

7.º Desestimar instancia de D.ª Ana Siméon García, Vda. de Juan Ant.º Ferrazo Carrillo, pidiendo reducción del impuesto de Usos y Consumos de su Bar, toda vez que habiéndose publicado nuevas disposiciones sobre el particular es criterio de este Concejo no alterar por ahora las cantidades concertadas, nada más que en casos muy justificados lo cual no ocurre con el presente.

Suspensión  
Dda. Felix Castro

8.º Confirmar la suspensión del Guarda de Jardines y Paseos Felix Castro Dominguez, la cual ha sido decretada por el Sr. Alcalde por faltas cometidas, instruyéndose por éste el oportuno expediente de suspensión, del que se dará cuenta a esta Comisión con la propuesta de sanción o de ampliación de las diligencias en caso que pudiera existir causas para la destitución.-

Concurso va-  
cante Secretario.

9.º El Alcalde dio cuenta al Concejo, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de los corrientes había declarado jubilado por edad al Secretario de la Corporación Don Manuel Dominguez Cruz, con efectos desde 1.º de actual, y que había de anunciarse el Concurso para la provisión en propiedad de la vacante.

La Comisión Municipal Permanente visto lo dispuesto en el art.º 22 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de 23 de Agosto de 1924, y en las normas establecidas en la Ley de 23 de Noviembre de 1940; Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre siguiente y demás de aplicación al caso, por unanimidad acordó Declarar vacante la plaza de este Excmo. Ayuntamiento y remitir certificación literal de este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con otra de la Intervención de fondos municipales expresiva de la dotación de la plaza en



presupuesto y a los efectos de anunciar el Concurso para la provisión de dicha vacante.

Peticion de anticipo 10º: Pasar a informe de Intervencion, instancia de José Soa de José Pañches Gómez, quien Pañches Gómez, sobre anticipo de dos pagas de su haber.

Relacion n.º 25 de 11º: Aprobar la relacion n.º 25 de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Fondos, por un total de noventa y un mil novecientas veintiocho ptas. con trece ctms. y comprensiva de los n.º 708 al 771, inclusive.

Datos de Recaudacion 12º: Quedar enterados de que la recaudacion obtenida en las diferentes dependencias municipales, incluida la decena del Sr. Gestor Efiausado, alcanzó la suma de cuarenta y cinco mil novecientas treinta y ocho pesetas con cincuenta ctms., desde el 21 al 30 de Junio anterior.

Cta. reparacion 13º: Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos de los gastos ocasionados en la reparacion de Acerados de la Calle Lorazo Pedro, con cargo al Libramiento n.º 799 de un mil novecientas ochenta pesetas, resultando un saldo a favor de Ayuntamiento de dos ptas. con cincuenta ctms., ingresadas en Caja por Carta de Pago n.º 640.-

Cta. socorros pobres 14º: Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Depositario de Fondos de los socorros facilitados a pobres transeuntes con cargo al Libramiento n.º 411, de setecientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de treinta y tres pesetas.

Id. socorros enfermos 15º: Aprobar otra cuenta que rinde el mismo funcionario de los socorros facilitados para el traslado de enfermos pobres, con cargo al libramiento n.º 404 de setecientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas cincuenta y seis ptas. con cincuenta ctms.-

Id. efectos timbrados 16º: Aprobar igualmente la cuenta que presenta el Sr. Depositario de Fondos de los efectos timbrados adquiridos pa-

na aquella dependencia con cargo al saldo de cuatrocientas treinta y una pesetas con diez ctuos. de la cuenta rendida en el 1º trimestre de este año, resultando un nuevo saldo de trescientas treinta y siete ptas. a favor del Ayuntamiento.

Eta. premios por muerte animal 17º Aprobar la cuenta justificada que también rinde el referido funcionario de los premios abonados por muerte de animales dañinos con cargo al Libramiento n.º 899 de 27 ptas., resultando nivelada.

Eta. reparación tubería agua la Zarzuela. 18º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Alcalde Pedáneo del Cañuelo de los gastos ocasionados en la reparación de la tubería de agua potable de la fuente de la Zarzuela, con cargo al Libramiento n.º 857 de mil ochocientas y una ptas., resultando aquella nivelada.

Sub-extraordinario a D.ª Francisca Martí Segura. 19º Conceder a D.ª Francisca Martí Segura, el subsidio extraordinario de seiscientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y siete ctuos., equivalente a una unusualidad de haber de su difunto esposo Don José Martí Melgarejo, para los gastos de entierro y funeral de acuerdo con el art.º 81 del Reglamento de Funcionarios Municipales de esta Corporación y cargándose dicha cantidad a la partida 235, Cap.º 9º Art.º 7º, del Presupuesto de Gastos en vigor.

Id. id a D.ª Mercedes Navas García. 20º Conceder igualmente a D.ª Mercedes Navas García, otra unusualidad de su haber, importante cuatrocientas ochenta y dos ptas. con treinta y un ctuos. por las mismas causas y preceptos reglamentarios que a la anterior, como Vda. del Encargado que fue de la limpieza de Matadero, Don Manuel Alcalá Abalos, cargándose también a la Ptd.º 235, Cap.º 9º Art.º 7º, del Presupuesto de Gastos vigente.

Primera declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Socorro Virtudes Ruiz Ferrau. 21º A la vista del expediente instruido a instancia del vecino José Baena Pulido para que le sean facilitados gratuitamente las aguas de Lanyarou a su esposa enferma Virtudes Ruiz Ferrau, y habiéndose probado por el certificado médico y por los informes emitidos por el Sr. Cura Parro-

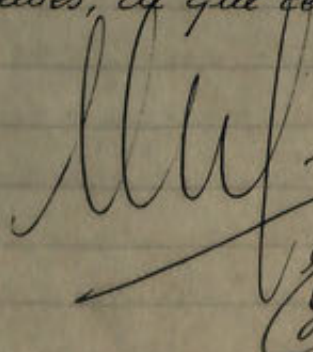
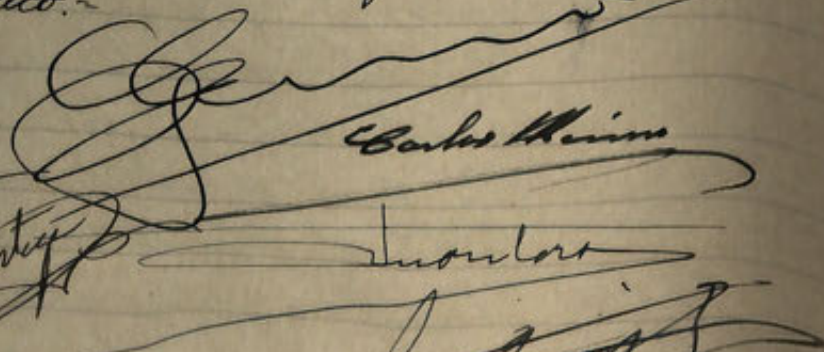



co y Jues Municipal, la necesidad del tratamiento de la pobrería del solicitante, se acuerda por unanimidad: 1.º) emitir informe favorable, y 2.º) Que con cargo a la Partid<sup>a</sup> 203, Capít<sup>o</sup> 8.º, Art<sup>o</sup> 1.º del vigente presupuesto, se libren al peticionario diez ptas. como ayuda para gastos de desplazamiento y estancia en el Balneario.

Alquiler casa-  
escuela Lauoranos.

22.º El Sr. Alcalde expuso a los reunidos, que para instalar una escuela en la Aldea de Lauoranos y facilitar casa-habitación al Sr. Maestro, era necesario alquilar un local adecuado que reuniese las condiciones mínimas exigidas para ello, el cual, con el informe favorable del Sr. Pedraza, le había sido ofrecido por Don Casiano González Pedraza. Los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación Municipal, formalice con dicho Sr. el oportuno contrato de arrendamiento por el precio de mil quinientas pesetas, anuales, dando cuenta de ello a este Consejo. =

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas, extendiéndose este acta, que después de leída por mi firman los Sres. asistentes, de que certifico. =

  
Carlos Meina  
  
Su nombre  
  
Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de Julio de 1950 (en 1ª convocatoria).

- Presidente -

Don Manuel Mendoza Barreiro

Consejeros de Alcalde

Don Pablo Gámez Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

- Secriv. Interino -

Don Antonio Barrón Jeps.

Interv. Interino

Don Francisco Mautoro del Puw.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a trece de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Barreiro, y mi asistencia el Secretario Interino, compare la totalidad de los Sres. Consejeros de Alcalde y está también presente el Sr.

Acta anterior

Interventor Interino de Fondos Don Francisco Mautoro del Puw.  
 1º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales



2º En continuación de cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana entre los cuales destaca la convocatoria hecha por la Dirección General de Admisión Local, para cubrir por concurso la vacante de Secretario de esta Corporación, de todo lo cual quedaron enterados los Sres. de la Comisión.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día y después de amplia discusión se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesión de leche a Felix G.

3º Conceder medio litro de leche diario al vecino pobre Felix Garcia Castro, para la crianza de su hijo José Garcia, nacido el día 2 de Marzo del año en curso.

Presupuesto alumbrado casa-socorro.

4º Aprobar el presupuesto para la ampliación de los diversas instalaciones de alumbrado eléctrico en la Casa de Socorro, cuyo importe de quinientas treinta y seis ptas. con ochenta céntimos, se abonará con cargo al Capít. 4º Art. 1º Part.



de ocho mil quinientos noventa y tres pesetas con noventa y nueve ctuos. y comprensiva de los n.º 772 al 837, inclusive.

Datos de Recaudación. - 9.º Quedan enterados de que la recaudación obtenida en las oficinas de arbitrios incluido el ingreso del Gestor Afianzado, alcanzó la suma de veinticinco mil setecientos cuatro pesetas con sesenta ctuos. en la 1.ª decena de Julio actual.

Cuentas justificadas. - 10.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Una, del Jefe de la Guardia Municipal de los socorros facilitados a detenidos durante el pasado mes de Junio con cargo al libramiento n.º 669 de mil trescientas ocho pesetas con setenta y cinco ctuos. resultando un saldo a favor de cuarenta y dos pesetas.

Otra, del Alcalde Pedáneo de Lamoneros, del blanqueo de las casas-escuelas, Cuartel de la Guardia Civil y Cementerio de aquella Aldea con cargo a los libramientos n.º 807 y 808 por un total de mil setecientos tres pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de diez pesetas con setenta y cinco ctuos, ingresadas en Caja.

Otra, cuenta que rinde el Sr. Depositario de los gastos de reparación de la casa-escuela del Barajal, con cargo al Lib.º n.º 885 de novecientas una pesetas con setenta y un céntimos, resultando nivelada.

Compra libros para la Biblioteca. - 11.º Aprobar un pedido de libros para la Biblioteca Municipal, hecho por el Sr. Alcalde a la Casa Afrodiseo Aguado, S.º A.º, de Madrid, y cuyo importe de noventa y siete pesetas se abanará con cargo al Capt.º 10, Art.º 6.º Id. 262 del vigente Presupuesto de Gastos.

Anticipo de Salarios. - 12.º Dado el caso justificado que por causa de enfermedad concurre en el Guardia Municipal Don José Sánchez Gómez, se le concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, que le serán satisfechas con cargo a la partida correspondiente dentro del vigente presupuesto, previa anulación de una partida ya contratada y que por no ser de urgente necesidad pueda diferirse su pago.



En esta declaración de urgencia fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.<sup>o</sup> Certificación de obras Parimentación Plaza de Calvo Totelo.
- 13.<sup>o</sup> Aprobar la 1.<sup>o</sup> Certificación de obras ejecutadas en la parimentación de la Plaza de Calvo Totelo, la cual expide el Arquitecto Director de las Obras Don José Rebollo Diezeta por un total de cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis ptas. con catorce ctuos., que serán abonadas al Contratista Don Antonio Torres Pedrajas con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente.
- Columnas y globos para la iluminación de la Plaza de Calvo Totelo.
- 14.<sup>o</sup> Aprobada la adquisición de las columnas y globos para la iluminación de la Plaza de Calvo Totelo de esta Ciudad, por un valor de diez y seis mil novecientas noventa y dos pesetas, la Comisión Municipal Permanente, acuerda aprobar la factura de la Casa Arroyo, de Málaga, proveedora de estos materiales, por un valor de diecisiete mil cuatrocientas cuarenta y cuatro ptas. cuarenta ctuos. cuya diferencia, (Importe de embalajes, transporte de la fábrica a la estación de F. C. y carga sobre vagón de estos elementos), de cuatrocientas cincuenta y dos ptas. cuarenta ctuos, serán giradas contra la partida 368 del presupuesto ordinario de gastos, (Capt.<sup>o</sup> 11, Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>).
- A propuesta del Perito Aparejador se acuerda gratificación obreros este Ayuntamiento.
- 15.<sup>o</sup> A propuesta del Sr. Perito Aparejador y de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos se acordó conceder las gratificaciones que con motivo del 18 de Julio corresponden a los obreros que han trabajado al servicio del Ayuntamiento y en las siguientes cantidades: a Rosario Mérida Córdoba, siete pesetas, a Consuelo Bañero Bonilla, catorce ptas; a Purificación Ferrazo Sánchez, cincuenta y seis ptas; a Dolores Romero Garrido, diecisiete ptas. con cincuenta ctuos; a Luisa Montes Ruiz, diecisiete ptas. con cincuenta ctuos; a Trinidad Sánchez Pérez, cuarenta y dos pesetas; Carmen Sánchez López, siete ptas; a Diego Bobo García, ciento cincuenta ptas; a Ramón Ba-

macho Saúcher, ciento cuatro ptas. con noventa y cinco ctuos., a Antonio Serrano Camacho, ciento cuatro ptas. con noventa y cinco ctuos., a Vicente Cobo Garcia, ochenta y ocho pesetas con veinte ctuos., a José Arjona Mérida, ochenta y ocho ptas. con veinte ctuos., dichas gratificaciones se abouarían con cargo a las siguientes partidas: Las 7 ptas. de Rosario Mérida Córdoba, al Capt.º 7.º, Art.º 4.º Partd. 181; las 14 ptas. de Consuelo Cantero Bonilla, al Capt.º 1.º, Art.º 11.º Partd. 71; las 133 ptas. a que asciende la gratificación de Purificación Serrano Saúcher, Dolores Romero Garrido, Luisa Montes Ruiz y Trinidad Saúcher Pérez, al Capt.º 10, Art.º 1.º Part. 142; las 7 ptas. de Carmen Saúcher López al Capt.º 18.º Art.º 11.º Part. 277; las 150 ptas. de Diego Cobo Garcia, del Capt.º 11, Art.º 1.º, Partd. 266, y las 386'30 ptas. de Ramón Camacho Saúcher, Aut.º Serrano Camacho, Vicente Cobo Garcia y José Arjona Mérida al Capt.º 11, Art.º 1.º Part. 267, todas del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las quince horas, treinta y cinco minutos, que firman los Pres. asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 20 de Julio de 1950, en 1.ª convocatoria.

Alcalde Presidente  
 Don Manuel Mendoza Carreño  
Ftes. de Alcalde  
 Don Pablo Lamiis Luque  
 Don Enrique Ortega Piller  
 Don Carlos Merino Pañches  
Secretario Int.º  
 Don Antonio Barrón Pepes  
Interv.º Int.º  
 Don Francisco Montoro del Piño

En la Ciudad de Fuego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veinte de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y en asistencia el Secretario. Asiste la totalidad de los Sres. Excmos. de Alcalde

que componen aquella y está también presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Piño.

Acta sesión anterior. 1.º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales 2.º En continuación de cuenta, yo el Secretario, de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se reclama o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día y después de discutidos suficientemente se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Arrendamiento aguas de riego. 3.º A propuesta del Alcalde de Aguas del partido de San Marcos, con el informe favorable del Sr. Perito Agrarizador y Fontanero Municipal, se faculta al Sr. Alcalde para que ceda en arrendamiento las tres horas de riego de dicho ramal que disfrutaban antes de las obras de canalización los huertos de D.º Remedios Luque Olivera, viuda de Don Cristóbal

García y de Don Agustín Matute Pacheco, sitos en la Calle Erasmo Rojas y José Antonio y que a consecuencia de aquellas obras pasaron a ser propiedad del Ayuntamiento dándose cuenta a este Concejo de los contratos que se formalicen en virtud del presente acuerdo.

- Amulacion 4.º Anular los recibos girados en 1948, 1949 y 1950 por el recibos concier- 4.º Anular los recibos girados en 1948, 1949 y 1950 por el concierto por consumo de carnes en la Zona Libre a nombre de Antonio Ordoñez Bermúdez y cuyo importe es de Zona Libre. 4.º Anular los recibos girados en 1948, 1949 y 1950 por el concierto por consumo de carnes en la Zona Libre a nombre de Antonio Ordoñez Bermúdez y cuyo importe es de noventa pesetas con noventa ctms. y ciento veinte ptas. respectivamente, toda vez que según los informes aportados al expediente no llega el líquido imponible de este contribuyente a la cifra mínima fijada en su día por la Junta Especial Repartidora.
- Id. recibo ca- 5.º Anular el recibo girado a nombre de Don José Lu- rencia Canales que Olveva, en el año actual, por un importe de dos- nes D. José León, cientos cuarenta pesetas, y por el concepto de carencia de canalones y bajantes, en su casa de la calle José Antonio, n.º 50, tenida cuenta de las razones aducidas en su escrito reclamatorio y del informe del Sr. Defe de Recursos Municipales, concediéndosele un plazo de seis meses para reparar el bajante que le fue hurtado.
- Baja Usos y 6.º Dar de baja a Francisca Ropero Miranda, en el pago Consumos del Concejo de Usos y Consumos del Bar Europa, ya Bar Europa, que según su petición y los informes aportados al expediente, ha cesado en este negocio, teniendo efectos esta baja desde primero de los cobrados, y poniendo a disposición del Sr. Agente Ejecutivo, la fianza que para responder del pago tiene constituida dicha Sr. en la Caja Municipal.
- Relación n.º 7.º Aprobar la relación n.º 27, de cuentas y fran. que pre- 27 de ctas. y fran. senta la Intervención de Fondos, por un total de dos mil ciento treinta y ocho ptas, noventa ctms., y comprensiva de los n.º 838 al 851, inclusive.
- Cta. reparación 8.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depo- ste. Carcabuy. sitario de Fondos, de los gastos de reparación de la tu-



beria de aguas de la "Fuente Carcabuey", gasto efectuado con cargo al Lbt. n.º 903 de cuatrocientas noventa y seis ptas., resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de diecisiete ptas., veintidós ctvs., ingresadas en Caja. 7.º Carta-Pago n.º 699/23.

Liquidaciones  
haber pasivos:

1.º Aprobar las siguientes liquidaciones practicadas por la Intervención de fondos para pago en el año actual de las pensiones de viudedad y orfandad concedidas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 24 de Junio anterior: de D.ª Francisca Martín Segura, viuda del Portero municipal Don José Martín Melgarejo, mil doscientas ochenta y siete ptas. con trece ctvs., que le serán abonadas en parte con la disponibilidad existente en la partida 24. Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto, incrementándose ésta, en la primera habilitación que se tramite para atender al pago hasta el total de la liquidación. de D.ª Mercedes Navas García, viuda del que fue encargado de la limpieza del matadero Manuel Alcalá, por un importe de mil veintiocho ptas. con dieciocho ctvs., que le serán abonadas con cargo a la Part.º 24 (Capt.º 1.º, Art.º 2.º) del vigente presupuesto, una vez incrementada la misma en la cuantía suficiente ya que no existe disponibilidad para esta atención.

De las Ptas. Francisca, Carmen, Araceli y María Ballesteros Turrion, siendo el importe de esta liquidación mil quinienta veintiseis ptas. con cincuenta y cuatro ctvs., que al igual que a la anterior les serán abonadas cuando sea incrementada la partida correspondiente en el primer expediente de suplementos y habilitación de créditos que se tramite.

Cuenta Caudales  
2.º Eje. de 1950. =

10.º Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al 2.º trimestre de 1950, que rinde el Sr. Depositario de fondos Don Vicente Roucher Muñoz, y cuyo resumen es

el siguiente:

Existencias en fin del Eje. anterior,.....	30.53
Ingresos en el Eje. de esta cuenta,.....	774.048.37
Suma,.....	774.078.90

Pagos en este Eje,.....	773.946.46
-------------------------	------------

<u>Existencias para el Eje. siguiente,.....</u>	<u>132.44</u>
---	---------------

Reclamación 11.º Anular el recibo n.º 345 de ciento treinta pesetas, girado por Gregorio Sobrado en el año 1949 a nombre de Gregorio Sobrados Sorado, por dos impuestos de Calderas, motores, transformadores etc. de acuerdo con su petición y con los informes aportados al expediente de los que resulta que en dicho año no poseía los elementos que fueron causa de la imposición.

Presupuesto 12.º Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de oficio n.º 313, del Ilustre. Extraordinario Sr. Delegado de Hacienda, fechado en 17 de los corrientes y Escuelas mínimas en el cual comunica la aprobación del Presupuesto Extraordinario destinado a la construcción de tres escuelas mínimas en el paraje en que radica el Grupo de Viviendas Protegidas "Jesus Nazareno" en esta Ciudad, a reserva de que se consiguen las gratificaciones que señala la Orden de la Dirección Gral. de Admón. Local de fecha 31 de Octubre de 1944, a favor de los Sres. Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección Provincial de Admón. Local. El Concejo quedó enterado, acordando dar cuenta de ello al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Previa declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Nombramiento 13.º Aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde con fecha Auxiliar San 3 de los corrientes, de José Arjona Mérida, para que auxilié dueno. temporalmente en sus trabajos, al Jardinerero municipal, abonandosele mensualmente, desde dicha fecha, cuatrocientas cuarenta pesetas, con cargo al Cap.º 11, art.º 1.º, Párr. 2.º del vigente presupuesto, previa presentación de Oficio del Sr. Perito Aparijador que acreditara mensualmente que el nombrado ha prestado sus servicios. =



Liquidación haberes pasivos Sr. Secretario Don Manuel Domínguez. 14º Aprobar una liquidación que presenta el Sr. Interventor de fondos del importe de los haberes pasivos que corresponden abonar en el año actual al Secretario que fué de esta Corporación Don Manuel Domínguez Cruz, importante catorce mil ciento setenta y dos ptas. con cuarenta y ocho ctavos, que conforme se van van devengando le serán satisfechas, cuando sea suplementada la Partida 24, Capítº 1º, Artº 2º, del vigente Presupuesto y todo ello a resultas del expediente que para el prorrateo entre los Ayuntamiento que sirvió este funcionario, se remitió en su día y por el conducto reglamentario al Ilustre Sr. Director General de Aduana Local.

Convocatoria oposiciones a Auxiliares de Secretaría. 15º El Sr. Alcalde, dió cuenta al Concejo que en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 1º de Junio sobre la oposición para cubrir una plaza vacante de auxiliar de la Secretaría Municipal, había sido acordado por la Comisión de Gobernación, que rigieran las mismas bases y el programa que fueren publicadas en el B.O. de la provincia nº 184 de 4 de agosto de 1949, con la sola excepción de la edad de los solicitantes, que será de 18 a 35 años y la fecha de presentación de instancias de un mes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O. del Estado.

La Comisión Municipal Permanente acordó anunciar la convocatoria en turno libre y aprobar el informe emitido por dicha Comisión de Gobernación en cuanto al programa y bases que han de regir al efecto.

Prorroga nombramiento temporera Srta. Benares. 16º Prorrogar por cuatro meses más, a contar desde primeros de los corrientes, el nombramiento de la Srta. Elisa Benares Ferrau, como auxiliar temporera en las oficinas municipales, percibiendo durante este tiempo el haber de trescientas pesetas mensuales con cargo a la Hdº 156º Capítº 6º Artº 1º del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno Sr. de los asistentes que quisieran proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas, veinte minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que, certifico:-



*[Handwritten signatures]*  
C. Ortega  
Carlos Merino  
Montoro  
*[Signature]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Julio de 1950 (en 1.ª convocatoria).

- Alcalde - Presidente  
Don Manuel Mendoza Carreño  
Es. de Alcalde
- Don Enrique Ortega Piller
- Don Carlos Merino Pácher  
Sec. Interino
- Don Antonio Barrión Sepes  
Interventor Int.º
- Don Francisco Montoro del Puro.

En la Ciudad de Prisco de Córdoba, a veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que aparecieron al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario, a fin de celebrar en 1.ª convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Esta también presente el Sr. Interventor de fondos Interino Don Francisco Montoro del Puro.

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Acta anterior

- Correspondencia 2.<sup>o</sup> Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.
- les.-
- A continuación se pasó a tratar de los diferentes que figuraban en el Orden del Día y después de discutidos insuficientemente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:
- Instancia de Alejo 3.<sup>o</sup> Desestimar la instancia que suscribe Alejo Sánchez González, pidiendo anulación de la cuota girada por el arbitrio sobre motores, transformadores, etc. ya que las causas que alega no son suficientes y tampoco reclamo en el plazo legal concedido al efecto.
- Sánchez González.
- Concierto Usos y 4.<sup>o</sup> Concertar en quinientas pesetas, con Don Florian Consumos expecta- Valentín López, el Impuesto de Usos y Consumos de la culo taurino.- corrida sui picadores que ha de celebrarse en la Plaza de Toros de esta Ciudad el próximo día 30, accediendo así a su petición.
- Variación acomue 5.<sup>o</sup> Conceder autorización a D.<sup>o</sup> Encarnación Rivadeneira lida D.<sup>o</sup> Encarnación Sánchez, para variar la acometida de agua de uso doméstico de su casa de la calle San Pedro n.<sup>o</sup> 7, haciéndola por esta Calle y cortando a la vez el agua de la hoy existente por la calle Excia, haciendo las obras necesarias bajo la fiscalización del Sr. Perito Aparejador de este Ayuntamiento y respondiendo durante dos años del buen estado del pavimento que levante en la vía pública.
- Rivadeneira.-
- Nombraimiento 6.<sup>o</sup> Nombrar al Secretario Interino de esta Corporación Comisión d.<sup>o</sup> Juntas, Don Antonio Barrón Jeps, Comisionado para el ingreso en Caja de los sucos del actual recemplazo, derrogando las dietas y gastos de desplazamiento reglamentarios.
- Amulación recibos 7.<sup>o</sup> Anular los recibos girados a nombre de Mateo Cabello C/Carues Mateo Sánchez, por el concierto de consumo de carnes en la Zona libre en los años 1948, 1949 y 1950 importantes, treinta,
- Cabello.

treinta y cuarenta ptas., respectivamente, toda vez que del informe emitido en su petición, resulta que no tiene líquido imposible ni arrendamiento que llegue al tope mínimo fijado en su día por la Junta Especial Repartidora.

Retención habe 8º Retener a Manuel Bermudes Gutiérrez, y poner a disposición del Sr. Recaudador de Contribuciones de esta Zona, la parte de sueldo que como máxima el artº 83, apartado I) del vigente Estatuto de Recaudación y hasta la liquidación de los descubiertos que con el Tesoro resultan a nombre de la esposa de aquel funcionario, Dª Manuela Sánchez Jiménez, cumpliendo así providencia dictada en expediente de apremio y comunicada a esta Alcaldía en oficio de 20 de los corrientes.

Id. id. de Agustín Blanco. 9º Igual retención se hará a Don Agustín Blanco González, Oficial de este Excmo. Ayuntamiento, poniendo las correspondientes cantidades a disposición del Sr. Recaudador de Contribuciones de esta Zona y hasta la total liquidación de los descubiertos con el Tesoro por el concepto de Industriales, cumpliendo así la providencia dictada en expediente de apremio y comunicada a la Alcaldía en oficio de 20 de los corrientes.



Instancia Rosalía Garrigo. 10º Desestimar instancia de Dª Rosalía Garrigo Baracuel, en cuanto se refiere a la baja y anulación de recibos girados a su nombre por el concierto de consumo de carnes, grasas y despojos en la Zona libre, reclamando a la Agencia Ejecutiva los recibos de 1948 y 1949, por valor total de ciento ochenta pesetas, que abonará la interesada en período voluntario en atención a cuanto expone en su instancia.

Contrato arrendamiento agua riego. 11º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las facultades que le confirió este Concejo en su sesión anterior, había arrendado una hora de agua de riego nocturno del partido de San Marcos a cada uno de los siguientes vecinos: Antonio Sánchez Gómez, Rafael García Castro y Antonio López González, los cuales abonarían anualmente cien ptas. por anticipado en la Caja Municipal.



Acometida casa 12º Conceder autorización a D. José E. Valverde de Bas-  
 o. José E. Valverde. tilla para hacer una acometida que lleve el agua  
 a su casa de la calle Losano Pedro nº 2, haciendo  
 las obras bajo la fiscalización del Sr. Perito Aparejador  
 y respondiendo durante dos años del buen estado del  
 pavimento que levante en la vía pública.

Cuentas justificadas 13º Aprobar las siguientes cuentas justificadas que pre-  
 senta el Sr. Oficial Mayor:  
 Oficial Mayor.

Una de los gastos ocasionados en la rotulación de ca-  
 lles y numeración de edificios y solares del término  
 como trabajos preliminares del Censo de Población todo  
 ello con cargo a los libramientos nº 585 y 630 por cua-  
 tro mil pesetas, resultando un saldo a favor del Buen  
 tadaute de mil seiscientas cincuenta y siete ptas. con osten-  
 ta centimos.

Otra, de los socorros facilitados a los mosos de revisión  
 y de recupearlos, gastos de viaje de estos a Lucena y Dietas  
 del Comisionado con motivo de las revisiones ante la  
 Junta de Clasificación y Revisión el día 36 de los co-  
 rrientes, todo ello con cargo al libramiento nº 641 de  
 mil seiscientas ptas. resultando un saldo a favor del  
 Ayuntamiento de cuarenta y cinco pesetas.

Donativo a la 14º Librar al Sr. Local del Municipio la cantidad  
 Fundación Ayto. de mil quinientas diez pesetas, con destino a la funda-  
 ma Valera. ción Ayto. Valera, que construye un Asilo en esta Ciu-  
 dad, cargandose este gasto a la partida 223, "Obra So-  
 cial Francisco Franco" (Captº VIII, Artº 3º), del vigente Pre-  
 supuesto de Gastos.

Adquisición suple- 15º Adquirir con cargo a la Artº 42, Artº 8º, Captº I, del  
 mento Aspasa. vigente Presupuesto, el Suplemento anual 1942/47 de la  
 Enciclopedia Aspasa, por el precio de doscientas ptas.

Relación de ctas. 16º Aprobar la 28 relación de cuentas y facturas que  
 nº 28 de Intervención presenta la Intervención de fondos por un total de dos  
 mil cuatrocientas ochenta y seis ptas. con cincuenta y cin-  
 co céntimos, y comprensiva de los nº 852 al 867, inclusive

nomina de Julio actual

17º Aprobar las siguientes nomina correspondientes al mes de la fecha:

De Subsidio familiar de los Pres. funcionarios por un total de tres mil seiscientas ochenta y cinco ptas. con cincuenta ctuos.

De Subsidio familiar del personal Sanitario, importante quinientas noventa y seis ptas.

De Sub. de Viudedad, por doscientas sesenta ptas.

De casa-habitacion de los Pres. Maestros y Maestras Nacionales, por un total de cuatro mil novecientas cuarenta y nueve ptas. con noventa y cuatro ctuos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunion por terminada a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

[Signature]

[Signature]

Carlos Merino

[Signature]



sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia - 3 de Agosto de 1950, en 1º convocatoria -

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

1º Tes. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pañches

Secretario Interino

Don Antonio Barrán Pepes

Inter. Interino

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salon de Actos de estas Capitulares, los Pres. que aparecieron al margen a fin de celebrar en 1º convocatoria la sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana.

Preside el Sr. Alcalde Don Manuel

Meudora Carreño, estando asistidos de un el Secretario Interior de la Corporación con presencia también del Sr. Interventor de Fondos Interior Don Francisco Montoro del Duero.

Acta sesión ante 1.<sup>o</sup> Abierta la sesión a las catorce horas por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2.<sup>o</sup> A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día adoptándose por unanimidad, después de amplia deliberación, los siguientes acuerdos:

Compra batas me- 3.<sup>o</sup> Adquirir, para los Médicos y Practicantes de la Casa de Socorro, unas batas que se abonará su importe con cargo a la Part. 217, Cap. 8 Art. 3.<sup>o</sup> del vigente Presupuesto de Gastos, facultándose al Sr. Alcalde para ello y habilitándose la cantidad suficiente en el primer expediente que se inicie sobre Inplementos y Habilitación de Créditos.

Instancia de nul- 4.<sup>o</sup> Desestimar instancia de Don Antonio Santiago Carrón, de Santiago Carrón, sobre reclamación contra la cuota girada por alcantarillado y desagüe de su casa de la Calle José Antonio, toda vez, que según informe del Sr. Jefe de Recursos, la subida que nota este contribuyente obedece a la reforma que ha experimentado la ordenanza para el año en curso.

Concesión de leche 5.<sup>o</sup> Conceder medio litro de leche diario a José Montoro a José Montoro: Gutierrez, para la crianza de su hija Rosario Montoro Abalos nacida el día 5 del pasado Julio.

Relación n.<sup>o</sup> 29 de 6.<sup>o</sup> Aprobar la relación n.<sup>o</sup> 29 de cuentas y fras. que presenta la Intervención por siete mil setecientas cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos, y comprensiva de los n.<sup>os</sup> 868 al 900, ambos inclusive.

Datos Recaudación. - 1.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes Oficinas municipales incluida la decena última del Gestor Afansado, alcanzó la suma de cuarenta y un mil ciento cuarenta y ocho ptas. con noventa y cinco ctuos. en los once últimos días de Julio anterior.

Cuenta bordillo C/ F. de Toledo. 2.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de fondos de los gastos ocasionados en la reparación de bordillos de la Calle Heróes de Toledo, con cargo al Libramiento n.º 959, de cuatrocientas noventa y seis pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de seis ptas. con quince ctuos, ingresadas en Caja por cargarecibo 702/34.

Donativo para Escuelas niñas de Santos. 3.º Conceder a D.ª Berosa Herrera, hermana franciscana del Colegio de niñas pobres de Santos, un donativo de veinticinco pesetas, con cargo a la Partid. 223 del Capít. 8.º, Art.º 3.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Id. id. Asilo de Villalba. 4.º Conceder igualmente a las Hermanas de la Doctrina Cristiana un donativo de veinticinco ptas., para ayudar al sostenimiento del Asilo de Villalba (Huelva) con cargo a la Partid. 223, (Capít. 8.º Art.º 3.º del vigente Presupuesto de Gastos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las catorce horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que firma los Pres. asistentes, después de advertido de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Marín

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 10 de Agosto de 1950 (en 1.ª convocatoria).

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendosa Barreiro

Es. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interior

Don Antonio Barrón Pepes

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que aparecieron al margen a fin de celebrar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreiro, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana, con mi asistencia

el Secretario interior. =

Esta también presente el Sr. Interventor Interior de fondos Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión anterior. =

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas, de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales

2.ª Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día, adoptándose por unanimidad después de amplia deliberación, los acuerdos siguientes:

Presupuesto alumbrado.

3.ª Aprobar el presupuesto para la adquisición de 20 lámparas de 300 w. para el alumbrado público, cuyo importe de seiscientos cincuenta pesetas, se abonará con cargo a la partida 105, Capít. 4.ª, Art. 1.º del vigente Presupuesto.

Anticipo deuegado

4.ª Deuegar un anticipo reintegrable que de una mensualidad de su haber solicita el Director de la Banda de Música Don Luis Prados Chacón, toda vez que según informe de la Intervención de fondos, no existe disposición

lidad de fondos de la partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos. -

Donativo a Pablo Malagou. 5.º Conceder un donativo de cien pesetas a Pablo Malagou Montoro, como ayuda para la reparación de una vivienda afectada por una tormenta, aboniándose dicha cantidad con cargo a la Partida 223, Capít. 8.º Art.º 3.º, del vigente Presupuesto.

Reparación acometida de Domingo Barba. 6.º Autorizar a Don Domingo Barba Siméon, para reparar las averías de la tubería de entrada de aguas en su casa de la Calle Lozano Sidro, n.º 8, levantando la parte de pavimento necesaria de la vía pública, y dejándola al terminar la obra en el estado en que hoy se encuentra de lo cual responderá durante dos años.

Relación n.º 30 de cuentas y fras. 7.º Aprobar la relación n.º 30 de cuentas y fras. que presenta la Intervención de fondos por un total de siete mil trescientas ochenta y una pesetas con cuarenta céntimos, y comprensiva de los n.º 901 al 951, inclusive.

Cta. del Presupuesto. 8.º Aprobar la cuenta que del 2.º trimestre de este año rinde el Representante en la Capital Don Federico Carlos Martín de Agar, resultando un saldo a favor de éste de quinientas treinta y cuatro pesetas. -

Cuenta socorro de detenidos. 9.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Jefe de la Guardia Municipal, Encargado del Arresto Municipal, de los socorros a detenidos en el mismo durante el pasado mes de Julio, con cargo al L.º n.º 941 de mil setenta y dos ptas., resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento sesenta y siete ptas. con cincuenta céntimos. -

Contratos arrendamiento aguas de riego. 10.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confirió la Comisión Municipal Permanente en sesión de 26 de Junio y 10 de Julio de 1948, ha formalizado los siguientes contratos de arrendamiento de aguas de riego:

Con Don Eudoro Strijona Rodríguez, tres cuartos de hora de riego del partido de San Marcos por veinte años y a razón de setenta y cinco ptas. cada uno. -

Con Don Pablo Ferrazo Camacho, dos horas de riego del agua que regaba el Puerto Redondel, por veinte años y a razón de cien ptas. anuales.

Con D<sup>ca</sup> Encarnación Pedrajas Carrillo, cinco horas de agua de riego del Partido de San Marcos por diez años y a razón de doscientas cincuenta ptas. cada uno.

Antes de la declaración de urgencia, fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1<sup>o</sup> Constitución de la Junta de la Obra Social f<sup>co</sup> Franco: El Sr. Alcalde dio cuenta al Concejo de oficio n<sup>o</sup> 13 que con fecha 1<sup>o</sup> de los corrientes dirigió a la Alcaldía el Secretario Provincial de la Obra Social f<sup>co</sup> Franco a fin de que se constituya en este Municipio la Junta Local, y tenida cuenta de las normas contenidas en dicha comunicación, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad que quede la misma constituida de la forma siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde.

Vocales: Por la Corporación Municipal, Don Carlos Merino Sánchez, 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, y Don Francisco García Montes, Concejal Sindico, y como persona ajena al Ayuntamiento Don Manuel Gámez Luque, Jefe Local del Movimiento, todos los cuales reúnen las condiciones exigidas y poseen los méritos que lo elevado de la empresa requiere.

Pago anuncio vacante plaza Secret<sup>o</sup>: 12<sup>o</sup> Abonar al Sr. Administrador del Boletín del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios, con cargo a la Partida 14, Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de trescientas pesetas, por la inserción de un anuncio relativo al concurso de Secretario de esta Corporación Municipal.

Nombramiento etc. Alcalde para resolver subasta. 13<sup>o</sup> Nombrar al Cte. de Alcalde Don Carlos Merino Sánchez, para que con el Sr. Alcalde y el Secretario que suscribe, constituya la mesa que ha de resolver el concurso anunciado para la adjudicación mediante

te subasta de las obras de sustitución de bordillos de la Calle Málaga (B.O. de la J. Municipal de 19 de Julio anterior)

14.º **Foi de Haber** del Sr. Alcalde, de los gastos del Sr. Depositario de locomoción de su viaje a Córdoba para resolver asuntos de interés Municipal, y cuyo importe de cien ptas. se abonará con cargo a la Partida 79, Capt. 2.º Art. 1.º, del vigente presupuesto de gastos.

15.º **Expediente de suspensión de** por el Sr. Alcalde al Guarda de la Fuente del Rey, Felix Castro. **Felix Castro.** Se da cuenta del expediente de suspensión instruido por el Sr. Alcalde al Guarda de la Fuente del Rey, Felix Castro, y tenida cuenta del informe que resumiendo lo actuado hace el Instructor, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda, ampliar el expediente ya que resultan causas suficientes para la destitución de este funcionario, nombrándose al Concejale J. Judicial Don Francisco Garcia Montes, instructor de estas nuevas diligencias, de las cuales y de la propuesta de sanción dará cuenta a la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria conforme a los arts 120 al 124 del vigente Reglamento de funcionarios Municipales de 13 de Septiembre de 1947.



16.º **Propuesta del Sr. Depositario de fondos municipales** y sido el informe verbal del Sr. Interventor, se acuerda anular los siguientes recibos por inspección de Motores, Transformadores etc. y año de 1950, por un total de ochocientas veintiseis pesetas, recibos n.º 125, 145, 220 y 230, correspondientes a Don José M. Luque Garcia, Don Manuel Mérida Avila, Don Cejón Sánchez Fernández y Don Rafael Ferrero Aguilera. De acuerdo con la misma propuesta e informe, se aprueba adicionar al padrón correspondiente por el concepto expresado, 23 recibos con los n.º 276 al 298, inclusive, cuyo importe es de dos mil doscientas ochenta ptas. los cuales serán cargados al Sr. Recaudador para su cobro.

17.º **Donativo al Internado de "María Auxiliadora"** como ayuda para el sostenimiento de los niños acogidos en el mismo, y las cuales serán libradas a la Madre Superiora con cargo



a la Partida 223, Capt.º 8.º, Art.º 3.º, del vigente Presupuesto de gastos.

Oficio de la Oco.º Gral.º de Regiones Desvastadas y otro de la Comarca de Córdoba.

18.º Cada cuenta de dos oficios, uno de la Dirección General de Regiones Desvastadas, y otro de la Comarca de Córdoba, ambos de la Sección de Obras Municipales Subvencionadas, de fechas 14 y 27 de Julio de este año, respectivamente por los que se comunica a este Excmo. Ayuntamiento, que, por resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se subvenciona con la cantidad de treinta y cinco mil pesetas la construcción de seudos lavaderos en las aldeas de Casti de Campos, Esparragal y Lagrilla, de este término municipal, según el proyecto redactado por el arquitecto municipal, Señor Rebollo Cicuta, los Pres. de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento acuerdan la ejecución de referido proyecto, para lo cual esta Corporación contribuirá con la diferencia entre el coste total de aquél y la subvención de que anteriormente hemos hecho mérito.

Dicha diferencia, importante veinticinco mil trescientas noventa y ocho pesetas, diez céntimos, se librará de la Partid.º 267.º, del Presupuesto de gastos en vigor (Capt.º II, Art.º 1.º). Al mismo tiempo, los Pres. de la Comisión Municipal Permanente, acuerdan que estas obras se realicen por administración.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Sesor quien quisiera proponerlos, se dió la sesión por terminada a las quince horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mí el Secretario del que, Certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 Sr. Sesor Carlos Meirino  
 Sr. Sesor J. Sopena  
 Sr. Sesor J. Sopena

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 19 de Agosto de 1950, en 2ª convocatoria

Presidente 1º Sr. Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

= 2º Señor Alcalde:

Don Carlos Morino Sánchez

= 3º Señor Alcalde

Don Felipe López Muñoz

Secretario Actas.

Don Antonio Barrón Tepas

Interventor Intº

Don Francisco Montoro del Piñero.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del 1º Señor Alcalde Don Enrique Ortega Piller, por ausencia justificada del Sr. Alcalde, y a fin de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual se-

manua. Esta también presente el Sr. Interventor de fondos y son asistidos de mi el Secretario de esta Corporación.

Acta anterior 1º Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos 2º A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día, adoptándose por unanimidad y después de discutidos, los acuerdos siguientes:

Concesión agua 3º Acceder a la petición de Manuel García Medina y en la del Marqués a que solicitaba le fuese suministrada agua del marqués a su casa n.º 30 de la Calle Virgen de la Cibera, haciendo las obras necesarias bajo la fiscalización del Sr. Perito Aparejador e instalando el oportuno contador verificado por la Jefatura de Industria.

Concierto Usos y Consumos 4º fijar en seis mil pesetas anuales, como base del concierto para el pago del impuesto de Usos y Consumos por la repostería de la Pdad. de Conadores, accediendo así a la petición de Don Antonio Mochales, interesado en este negocio y superando a tributar

en el día 1.<sup>o</sup> del mes en curso.

Baja id. id. de  
Aut.<sup>o</sup> Triveles.

5.<sup>o</sup> Dar de baja a partir de 1.<sup>o</sup> del actual, en el concierto para el pago de impuesto de Usos y Consumos a Antonio Triveles Ortiz, de acuerdo con su petición y con los informes emitidos en el expediente, los cuales acreditan su cese en el negocio de bebidas que explotaba en la Aldea de Esparragal.

Concesión de leche  
a Aut.<sup>o</sup> Mariu y otros

6.<sup>o</sup> Conceder medio litro de leche diario, para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres: Antonio Mariu Luriales, para su hija Marcela Mariu, nacida el día de del de año; a Antonia Gibaja Villegas, para su hija Antonio Gibaja Villegas, nacido el día 18 de Abril del año en curso.

Fee de Haber comisionado  
Aguinte.

7.<sup>o</sup> Aprobar un Fee de Haber del Secretario que suscribe, de los gastos de locomoción y dietas devengadas en su viaje a Lucena como Comisionado del Excmo. Ayuntamiento, para el ingreso en Caja de los sueros del recemplazo de 1950 y cuyo importe de ciento veinticinco ptas. se abonará con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> Itd.<sup>o</sup> 62, del vigente Presupuesto de Gastos.

Presupuesto limpie-  
za y blanqueo Plaza  
de Abastos.

8.<sup>o</sup> Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparajador para el blanqueo y limpieza de la Plaza de Abastos cuyo importe de mil ciento noventa y una pesetas como tipo máximo, se abonará con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Partida 267, del vigente presupuesto, facultándose al Sr. Alcalde para adjudicar la obra por medio de concursillo.

Relación de Gtas. y fact.  
n.<sup>o</sup> 31.

9.<sup>o</sup> Aprobar la cuenta justificada, digo, relación n.<sup>o</sup> 31 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de tres mil ciento cincuenta y una ptas. con cinco centinos y comprensiva de los n.<sup>o</sup>s 752 al 766, inclusive.

Cuenta reparación  
tubería fte. C/ Lorano 1.

10.<sup>o</sup> Aprobar la cuenta justificada que rinde el Depositario de fondos de los gastos ocasionados en la reparación de la tubería de la fuente de la Calle Lorano Sidro, con cargo al Li-

Oraniento n.º 1.099 de doscientas treinta y siete ptas. con treinta ctavos resultando nivelada.

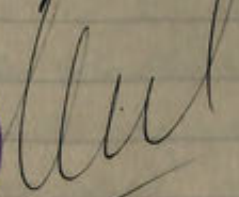
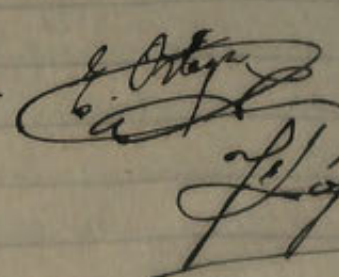
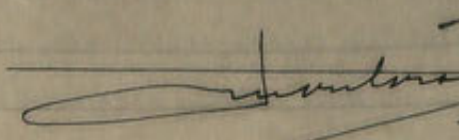
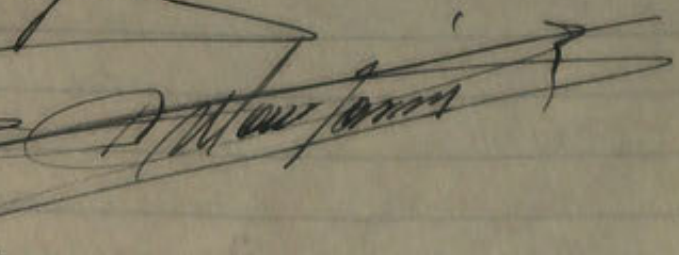
En esta declaracion de urgencia fueron adoptados tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

Proyecto y Presu- 11.º Aprobar el Proyecto y presupuesto que formula el Señor pueste modifi- Perito Aparejador, para la modificación de pendiente de cación pendiente un trazo de colector en el Paseo de Bobumbia por su importe de colector Paseo de hace mil trescientas sesenta y nueve ptas. con veintidos ctavos. Colombia. - facultandose al Sr. Alcalde para adjudicar la obra por medio de subasta y abonandose al adjudicatario el importe del remate, por medio de un crédito que le será reconocido en el Presupuesto proximo de 1951. =

Baja Conciento 12.º Dar de baja a Rafael Rico Sánchez, en el pago de conciento de usos y consumos del establecimiento de bebidas que le ha sido clausurado por la Agencia Ejecutiva, surtiendo efectos este acuerdo desde primero de los corrientes. - S. Rico. -

Datos recau- 13.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en dación tal y la de Agosto de las diferentes oficinas de Arbitrios municipales, incluso la decaena, del Sr. Gestor Oficiario, alcanzó la suma de veintidos mil seiscientos siete pesetas con cincuenta ctavos., desde el 1º de 10 de los corrientes. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno Sr. Concejal quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico.

  Carlos Moreno  
Felipe  
  




Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 24 de Agosto de 1950, en 1ª convocatoria.

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendora Barreiro

Esos. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Medina Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Int.

Don Antonio Barrón Pepes.

Interv. Int.

Don Francisco Moutoro del Piuo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinticuatro de Agosto de mil novecien-  
tos cincuenta, se reunieron en el Salón de  
Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que  
aparecen al margen, al objeto de cele-  
brar bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel Mendora Barreiro, la se-  
sión ordinaria de la Comisión Municipi-  
pal Permanente correspondiente a la ac-  
tual semana, con mi asistencia el

Secretario Interino.

Esta también presente el Sr. Interventor Interino de  
fondos Don Francisco Moutoro del Piuo. =

Acta anterior

1ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce ho-  
ras de su orden procedió a dar lectura al acta de la au-  
terior que fue aprobada por todos. =

Correspondencia y  
periódicos oficiales. =

2ª Quedar enterados de la correspondencia y periódicos  
oficiales recibidos durante la semana, acordándose  
dar el más pronto cumplimiento a todo aquello que ten-  
ga relación o se reclame del Municipio. =

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asun-  
tos que figuraban en el orden del día, adoptándose  
por unanimidad, después de amplia deliberación, los  
acuerdos siguientes:

Plaqueo Plaza de  
Abastos. =

3ª La Corporación quedó enterada de que el Sr. Alcalde  
de uso de las atribuciones que le confirió esta Comi-  
sión en la sesión anterior, había adjudicado el blan-  
queo de la Plaza de Abastos a Permenegildo López  
Sanzales a razón de diecinueve duros. el m/º im-  
portando la obra ejecutada quinientos sesenta y cinco  
pesetas con ochenta y dos duros, según certificación que  
suscribe el Sr. Perito Aparejador y que también se apre-  
-

ba, abonándose dicha cantidad, con cargo al Capt.º 11.º Art.º 1.º, Partida 267 del vigente Presupuesto.

Paga extraor-  
dinaria. Ponto  
Aparejador.

4.º Conceder a Don Liborio Caberas Bergillos, Aparejador de Obras de este Ayuntamiento, una mensualidad de su haber por el natalicio de un hijo de acuerdo con su petición y con lo dispuesto en el Art.º 80 del Reglamento de funcionarios Municipales de este Municipio. Ayuntamiento, abonándose las novecientas setenta pesetas con cincuenta y tres ctuos. a que asciende, con cargo a la partida 335 (Capt.º 9.º Art.º 7.º) del vigente Presupuesto de Gastos.

Colocación fa-  
rolas P. Calvo  
Totelo.

5.º Aprobar el presupuesto que para la instalación de las farolas de la Plaza de Calvo Totelo presenta el Electricista empal. con el conforme del Sr. Concejal Delegado para el alumbrado público y cuyo importe de dos mil novecientas veintiocho ptas. con cuarenta ctuos. se abonará con cargo al (Capt.º 4.º, Art.º 1.º) Partid.º 105 del vigente Presupuesto de Gastos.

Permiso de  
obra a Baldome  
ro Moyano.

6.º Conceder a Baldomero Moyano Avila, permiso de obra para la construcción de una casa en el sitio 'Llano de la Sardinia' de este término Municipal, siempre que no se lesionen en la construcción ni con el emplazamiento del solar intereses de otras personas ni del común.

Relación n.º  
32 de ctas. y fras.

7.º Aprobar la 32 relación de cuentas y fras. que presenta la Intervención de fondos por un total de seis mil seiscientas veintiocho ptas. con ocho ctuos. y comprensiva de los n.ºs 967 al 988, inclusive.

Uminas sub-  
sidio y casa-  
habitación Maes-  
tros Nacionales.

8.º Aprobar las siguientes nóminas correspondientes al mes de la fecha:

De Subsidio familiar de los funcionarios municipales por tres mil cuatrocientas setenta y una ptas. con cincuenta ctuos.

De Subsidio familiar del personal Sanitario por quinientas noventa y seis ptas.

De Subsidio de Vejez por un importe de doscientas sesenta pesetas.

De casa-habitación de los Sres. Maestros y Maestras Na-

cionales, importante cuatro mil novecientas cuarenta y nueve ptas. con noventa y cuatro ctuos. =

Presupuesto blan-  
queo Escuelas.

9º Aprobar el Presupuesto que formula el Sr. Perito Aparajador para el blanqueo y limpieza de las Escuelas públicas de esta Ciudad, importante dos mil ciento diez y seis pesetas con cuarenta ctuos. que serán abonadas con cargo al Captº 11º Artº 1º Partidº. 267 del vigente Presupuesto de Gastos, facultándose al Sr. Alcalde para que haga la adjudicación por medio de concurso.

previa declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Días festivos feria  
Real.

10º Declarar festivos en este Municipio, los días dos, cuatro y cinco de Septiembre próximo, con motivo de la feria Real y que se comuniquen este acuerdo por medio de la Secretaría a las Dependencias Oficiales, Empresas Bancarias etc.

Canje lámina  
de la Deuda Perpetua.

11º A propuesta del Sr. Depositario de Fondos y previo informe verbal del Sr. Interventor de Fondos se acuerda cambiar una lámina de inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior con interés del 4% anual, no transferible, procedente del 80% de propios por dos mil ciento noventa y nueve ptas. con setenta y siete ctuos. n.º 2.064 a favor del extinguido Ayuntamiento de Castil de Campos (Córdoba) fechada en Madrid el día 31 de Marzo de 1917 y cuyos cupones se encuentran cobrados solamente hasta el vencimiento de 1º de Abril de 1923, inclusive, haciéndose el canje por otra de la emisión de 1944. =

Nombramiento de  
nuevo Alcalde, su  
basta Escuelas Mini-  
mias.

12º En cumplimiento del Artº 5º del Reglamento para la contratación Municipal de fecha 2 de Julio de 1924 se nombra al Sr. de Alcalde Don Carlos Merino Sánchez, para que asista al acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo de tres escuelas mínimas en la Barriada de Jesús María.

reuno de esta Ciudad.

Póliza Seguros  
de Accidentes  
de Trabajo

13º Quedar autorizados y prestar aprobación a la Adición  
1-6. a la póliza n.º 36038, suscrita por el Sr. Alcalde  
con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo  
que con efectos de 1º de Abril de 1949 ha sido fechada en  
28 de Julio anterior.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levau-  
ta la sesión a las quince horas, treinta minutos, extendién-  
dose la presente acta que firman todos los Pres. asistentes  
conmigo el Secretario de que certifico. =



Mul. *Carlos Méndez*  
*Felipe López*

*Interv.*

*Alcalde*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de  
- día 31 de Agosto de 1950, en 1ª convocatoria -

Alcalde - Presidente

Dou Manuel Mendosa Carreño  
Étes. de Alcalde

Dou Enrique Ortega Siller

Dou Carlos Méndez Sánchez

Dou Felipe López Muñoz

- Secio. Interior -

Dou Antonio Barrón Pepes

Interv. Interior

Dou Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba,  
a treinta y uno de Agosto de mil  
novecientos cincuenta, siendo las catorce  
horas, se reunieron en el Salón de Actos  
de estas Casas Capitulares, los Pres. que al  
margen se expresan, al objeto de celebrar  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dou  
Manuel Mendosa Carreño, la sesión or-  
dinaria de la Comisión Municipal  
Permanente correspondiente a la ac-

tual semana con mi asistencia el Secretario Interior.

Está también presente el Sr. Interventor interior de fondos

Dou Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior. = 1º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar



Correspondencia y periódicos oficiales

lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos.  
 2.º Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del Día, adoptándose por unanimidad, después de amplia deliberación, los acuerdos siguientes:

Pago cantidad de vuelta a Caja.

3.º Abonar a D.ª Maceli Jiménez Turbau, setenta y dos ptas. con noventa y uno céntimos, de su pensión de orfanidad del mes de Julio y la cual fue devuelta a Caja por cargo número 781/26.

Presupuesto.

4.º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparcaidor para mcañar las filtraciones de agua en la Calle Ramón y Cajal, que por filtraciones y derrames producen malos olores, haciéndose las obras necesarias por administración y abonándose su importe de mil ochenta y nueve pesetas con cargo al Capt.º 7.º, Art.º 1.º, Partid.º 17.º del vigente presupuesto de gastos.

Arrendamiento aguas Puerto Redondel.

5.º A petición de Don Manuel Pérez Rosas Moreno y para su huerto del Bajo Adarve se acuerda arrendarle por cinco años y precio de ciento cincuenta ptas. cada uno, dos horas de agua de riego del Puerto Redondel <sup>donde</sup> hoy ya no son necesarias por haberse construido el Grupo de Viviendas protegidas Jesús Nazareno, facultándose al Sr. Alcalde para formalizar el oportuno contrato, y tambien para concertar con otras personas el arrendamiento de las demás aguas procedentes de dicha parcela edificada.

Donativo para medicamentos a pobres

6.º Conceder al enfermo pobre Gregorio Buena Aguilera un donativo de pesetas, para la adquisición de estreptomucina de acuerdo con su petición y a la vista de la receta suscrita por el Médico de A. P. D. Don Euri. que Anticho Puro. Abonándose dicha cantidad con cargo a la Partida 201, Capt.º 8.º, Art.º 1.º del vigente Presupuesto

de Gastos.

Presupuesto re-  
loj Palacio mu-  
nicipal.

7.º Visto el presupuesto presentado por la casa Vda de Murcia para la adquisición de un reloj con destino al Palacio Municipal, se acuerda dejar pendiente el caso hasta que se estudie detenidamente sobre la conveniencia de adoptar el reloj llamado de la Villa o la adquisición de uno nuevo.

Relacion n.º 33  
de Ctas. y fras. =

8.º Aprobar la 33 relación de Cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos Municipales, por un importe de cuatro mil seiscientos cinco ptas. y comprensiva de los n.ºs 989 al 1.007, inclusive.

Previa declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Concierto Usos  
y Consumos ex-  
pectáculos taurinos  
feria. 1950. =

9.º Dada cuenta de un escrito de Don Feliciano Manuel Mateos, en el que propone concertar en diez mil pesetas el pago del impuesto de Usos y Consumos de los espectáculos taurinos de los días 3 y 5 de Septiembre próximo se considera esta cantidad insuficiente fijándose la de doce mil ptas. totales por ser más justa.

Gratificación a  
Diego Cobo.

10.º Abonar a Diego Cobo García, cuatro semanas de jornales en atención a los trabajos extraordinarios que con gran competencia y desvelo ha realizado en las obras municipales, abonándose las cuatrocientas veinte ptas. a que ascienden, con cargo al Cap.º VI, Art.º 1.º, Partid.º 266, del vigente Presupuesto de Gastos.

Adjudicación  
blanqueo escuelas.

11.º Quedar enterados que el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confirió la Comisión Municipal Permanente en sesión de 24 de los corrientes, ha adjudicado por medio de concursillo a Don Salvador Lopez González, la ejecución de las obras de blanqueo y limpieza de las escuelas públicas de esta Ciudad en la cantidad de novecientas seis ptas. noventa ctms., que es el importe de seis mil cuarenta y seis metros cuadrados a quince centimos cada uno. Esta cantidad se le abonará al interesado con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario por medio

de certificación de obra ejecutada que expedirá el Sr. Perito Aparajador.

Certif<sup>o</sup> obra acerada 12<sup>o</sup> Aprobar la certificación de obra ejecutada en la com<sup>o</sup> Grupo Viviendas P. "Trucción de acerados del Grupo de Viviendas Protegidas" Jesús Marañero y reparación del pavimento de la calle San Luis por su importe de catorce mil seiscientas treinta y cinco ptas., noventa ctms., que serán abonadas al Contratista Don Augusto Altes Gardá, con cargo al Cap<sup>t</sup> 11<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, Pd<sup>o</sup> 268<sup>o</sup>, del vigente Presupuesto de Gastos.

Prorroga cobro impuestos. 13<sup>o</sup> A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que pase a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio, todos los valores de 1949 que existan pendientes de cobro en la Recaudación de Exacciones e Impuestos Municipales y que se conceda un plazo improrrogable que terminará el día 30 del mes de la fecha para el pago en voluntaria de todos los correspondientes a 1950.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar en ningún Sr. Concejal quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico. Interlineado "donde" vale, certifico.



Handwritten signatures and names: Carlos Moreno, López, and others.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 7 de Septiembre de 1950 (en 1ª convocatoria)

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Etes. de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secio. Interino

Don Antonio Barrón Pepes

Interu Interino

Don Francisco Montoro del Pinar

En la Ciudad de Triguero de Córdoba, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que se expresan al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana, con mi asistencia el Secretario Interino.

Nota tambien presente el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pinar.



Acta anterior

1ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales

2ª Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del Día, adoptándose por unanimidad, después de amplia deliberación, los acuerdos siguientes:

Concesión de leche.

3ª Conceder un litro de leche diario durante tres meses a la enferma pobre Antonia Jiménez Sánchez en atención a su estado de salud y pobreza, atendiendo así su petición y de acuerdo con el certificado médico. Dicho gasto se abonará con cargo al Capít. 8º, Art. 3º, Id. 219 del vigente Presupuesto de Gastos.

Relación de ctas.

4ª Aprobar la 33 relación de cuentas y facturas que pre-

y fras. n.º 33.

señala la Intervención de Fondos por un total de mil ciento diez pesetas con veinticinco céntimos, y comprensiva de los n.º 1.008 al 1.027, inclusive.

Datos de Recaudación.

5.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas Municipales durante la 3.ª decena del mes anterior incluida la cuota del Gestor Afianzado, alcanzó la suma de treinta y siete mil trescientos treinta y una ptas. con diez céntimos.

Cuenta justificada de blanqueo escuela Concepción.

6.º Aprobar la cuenta justificada que rinde la Maestra de la Escuela Nacional mixta de la Aldea de la Concepción de los gastos de limpieza y alquiler del local de la misma con cargo al L.º n.º 1254, resultando nivelada.

Suspension Guardia Escobar y Sardiñero Matas.

7.º Previa declaración de urgencia el Sr. Alcalde, dio cuenta al Concejo de que había decretado la suspensión preventiva de Guardia Municipal Antonio Escobar Ortega y del Sardiñero Francisco Matas Castro por faltas cometidas en el ejercicio del cargo, acordándose por unanimidad ratificar estas suspensiones y que se instruyeran los oportunos expedientes con las formalidades reglamentarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. de los asistentes quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las catorce horas, cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mí el Secretario de que certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary.

155

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
14 de Septiembre de 1950 (en 1ª convocatoria).

Presidente Acc.

Don Enrique Ortega Siller

1.º de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Int.

Don Antonio Barrón Sepes

Interv. Int.

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Puigo de Córdoba, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Conde de Alcalde Don Enrique Ortega Siller, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, y a fin de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria co-

respondiente a la actual semana y siendo asistidos de mi el Secretario Interino.

Está también presente el Sr. Interventor Interino de fondos Don Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior.

1.º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales

2.º A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Autorización obra

3.º Autorizar al vecino de Castil de Campos Manuel Quieva Molina, para sustituir el acerado de su casa en la Calle Rosario de dicha Aldea por otro de obra de hormigón para conseguir una superficie plana y adaptada a la rasante de la calle, accediendo así a su petición y de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Perito Españador.

Donativo a pobres para estreptomucina

4.º Conceder a Rafael Santiago Lara, y a Francisco Álvarez Ferraz, un donativo de docientos ptas. a cada uno, para la adquisición de estreptomucina que los ha sido recetada al primero



y a la esposa del segundo, ambos pobres, abonándose dichas cantidades con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º, Partida 2.º 1 del vigente Presupuesto de Gastos.

Concesión de leche a Manuel Bermudes. 1.º Conceder al vecino pobre Manuel Bermudes Turado, medio litro de leche diario, para la crianza de su hijo Manuel Bermudes Ruiz, nacido en 15 de Julio anterior.

Relación n.º 35 de Ctas y fras. 6.º Aprobar la 35 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de dos mil novecientas treinta y siete pesetas con quince ctuos. y comprensiva de los n.º 1.038 al 1.063, inclusive.

Catón Recaudación 7.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes dependencias municipales incluida la cuota decenal del Gestor Afianzado, alcanzó la suma de veintidos mil ochocientas noventa y tres ptas. con noventa ctuos. en la primera decena del mes en curso.

Cuentas justificadas 5.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:  
Una del Comandante de Puesto de la Guardia Civil del Cañuelo de los gastos de blanqueo de la Casa Cuartel y limpieza de los pozos negros, con cargo al Lbt.º n.º 895 de novecientas sesenta y ocho pesetas, resultando nivelada.

Otra del Jefe de Negociado de Secretaría D.º Concepción Ballava Cantero, de los gastos de reinteros, telegrafos y franquías de la correspondencia con cargo al Lbt.º n.º 929 de seiscientas pesetas, resultando un saldo a favor de la Comandante de quince ptas. con cincuenta ctuos.

Otra del Jefe de la Guardia Municipal Don José Navarro Cano, de los socorros facilitados en el pasado Agosto a destinados en este Depósito Municipal con cargo al Lbt.º 1.094 de mil pesetas, y el saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de setecientas trece pesetas con setenta y cinco ctuos.

Instancia becarío Sr. Cuadros s/. Matrícula. 9.º Librar al becarío de este Arcón. Ayuntamiento Don José María Cuadros González, quinientas ptas. a justificar, para pago de Matrícula en la Universidad, cargándose a la Partid.º 347 Capt.º 10, Art.º 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. tor quien quisiera proponerlos, se dió la sesión por terminada a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por el Secretario de que, Certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Carlos Merino

*[Handwritten signature]* Felipe López

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de Septiembre de 1950 - (en 1ª convocatoria)

Presidente:

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Enrique Ortega Liller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Int<sup>o</sup>

Don Antonio Barrón Yepes.

Interv. Interino

Don Juan<sup>o</sup> Matoro del Puro.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, a fin de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana y siendo asistidos de mi el Secretario

Interino.

Esta también presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Matoro del Puro.

Acta sesión anterior 1ª

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas



de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

- Correspondencia y periodicos oficiales. 2º A continuacion de cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la semana, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relacion o se reclame del Municipio.
- Nombramiento de 3º <sup>Acto seguido se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:</sup> Quedar enterados del Oficio de la Educacion de 1º Sucesion de Sanitaria de la Provincia de fecha 10 de Septiembre actual, por el que se nombra Matoua Interina de S. P. O. a 2º Sucesion Ferrao Aluansa con efecto desde dicho dia.
- Presupuesto farolas para la Villa. 4º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal, para la instalacion de 10 farolas en el Barrio de la Villa y cuyo importe de mil seiscientos sesenta y siete ptas. con treinta ctuos. se abonara en la siguiente forma: mil quinientas cuarenta y ocho ptas. con cincuenta ctuos. a que ascienden los materiales, con cargo al Captº 4º Artº 1º, Ptd. 105 y las ciento dieciocho ptas. con ochenta ctuos. a la Ptd. 106 del mismo Captº y Artº del vigente presupuesto de gastos.
- Certificacion obras 5º Aprobar la certificacion que suscribe el R. Perito Aja recador de la obra ejecutada en el blanqueo y limpieza de maldas escuelas Pu- blicas. los locales donde se hallan instaladas las escuelas Naciona- les de esta Ciudad y cuyo importe de novecientas seis ptas. con noventa ctuos. se abonara al contratista Salvador Lopez Sorisales, con cargo al Captº 11, Artº 1º y Partida 267º del vigente Presupuesto de gastos.
- Donativo a Maria 6º Librar al Tefe Local del Movimiento Presidente de la Obra Campos por la 'Obra Social Francisco Franco' con cargo a la partida 223º Captº Social Francisco Franco. 8º, Natº 3º, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de trescientas pesetas para que sean aplicadas a ayudar a las obras de construccion de una vivienda a la vecina pobre Maria Campos Pelaez, cuyo esposo resulto muerto a truenos del mes de la fecha de accidente del trabajo.
- Pago casa habita- 7º Abonar a la Maestra Nacional Lucinda Oria del Colla

- ción Maestra D<sup>a</sup> Lucinda Oria. do, la cantidad de cuatrocientas dieciséis p<sup>tas.</sup> con sesenta y seis ctuos. por casa habitación de los meses de Julio y Agosto y cuya cantidad que se cargará a la Part<sup>a</sup> 240, Cap<sup>t</sup> 10<sup>a</sup> Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, del vigente presupuesto, fue devuelta a Caja por Cargos n<sup>os</sup> 844/28 y 860/29, atendiendo así su petición y de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de Fondos.
- Relación n<sup>o</sup> 36 de G/ y Gas. 8<sup>o</sup> Aprobar la 36 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de mil cuatrocientas ochenta y dos p<sup>tas.</sup> con ochenta y cinco centavos y comprensiva de los n<sup>os</sup> mil sesenta y cuatro al mil setenta y seis, inclusive.
- Catos recaudación. 9<sup>o</sup> Quedar enterados de que los ingresos Municipales obtenidos en la 3<sup>a</sup> decena del mes en curso, alcanzaron la suma de veintiseis mil trescientos noventa y tres p<sup>tas.</sup> con veinte ctuos.
- Liquidación 2<sup>a</sup> Ete. impuesto electricidad. 10<sup>o</sup> Aprobar la liquidación que por medio de relación jurídica presenta la Edad. Hidroeléctrica de Chorro correspondiente al 2<sup>o</sup> Ete. de este año, del impuesto que grava el consumo de electricidad para alumbrado, y cuyo importe total asciende a la suma de cuatro mil trescientos cuarenta y nueve p<sup>tas.</sup> con treinta y seis ctuos.
- Liquidación haberes jubilación Maestra Rosario Jiménez. 11<sup>o</sup> Aprobar la liquidación que hace la Intervención de Fondos para el pago de los haberes de jubilación a la que fue Maestra de A. P. O. de este Excmo. Ayuntamiento D<sup>a</sup> Rosario Jiménez Mérida, por un total de mil doscientas noventa y dos p<sup>tas.</sup>, que serán satisfechas con cargo a la Part<sup>a</sup> 24, Cap<sup>t</sup> 1<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, del vigente Presupuesto, comprendiendo el periodo de devengo desde 1<sup>o</sup> de Septiembre actual, al 31 de Diciembre de este año.
- Inena declaración de urgencia fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:
- Pago indemnización Obrero accidentado 12<sup>o</sup> Abonar a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas que por este Ayuntamiento ha satisfecho al obrero accidentado en obras Municipales, José María Coro Ferrau, al cual



le será satisfecha igualmente la cantidad de ochenta y siete ptas. con cincuenta céntimos. las cuales completan el total de la indemnización que le corresponde, cargándose dichas cantidades al Capít. 18.º Art.º 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

- Acta precios contra 13.º Aprobar el acta de precios contradictorios de las unidades de obra que no figuran especificados en el Presupuesto Municipal. — para la construcción del Palacio Municipal y la que firmada por el Arquitecto Director de las Obras Don José Rebollo Diez y el Contratista Don José Álvarez Fernández, fija los siguientes:
- M/ de cornisa excepto viga de cintura ni tejado; 89'67 ptas. y 6'20 de pluses.
  - M/ de fábrica de ladrillo hueco sencillo en tabiquería a la capuchina; 25,73 ptas. y 1'68 de pluses.
  - M/ de acometida general de desagües en galerías; 55'50 ptas. y 6'25 de pluses.
  - M/ de cornisa de torreon de reloj; 137'90 ptas. y 12'78 de pluses.
  - M/ de cornisa en torreon escaleras; 39'73 ptas. y 5'17 de pluses.
  - M/ de forjado y corrido a moldura de cornisa principal (fachada); 52'65 ptas. y 7'23 de pluses.
  - M/ de forjado y corrido de impostas en fachadas; 27'02 ptas. y 4'39 de pluses.
  - M/ de (viguetas) vertebrales de 14 x 28 cm. de asulejo; 33'82 ptas. y 0'40 de pluses.
  - M/ de solado de michetas interiores de ventanas con baldosin hidráulico; 6'90 ptas. y 0'40 de pluses.
  - M/ de atarjea de 20 x 20 cm.; 25'45 ptas. y 1'42 de pluses.
  - U. de plataforma para urinarios; 138'20 ptas. y 9'31 de pluses.
  - M/ lineal de tejadillo completo en cornisa principal fachada; 97'55 ptas. y 14'23 de pluses.

m/1. de teja d'illo coupleto en canal de plomo; 39'12 ptas. y 5'16 de pluses.

m/1 de corrido de coruissas en torreon rojo; 30'63 ptas. y 5'19 de pluses.

m/2. de solado con loseta hidraulica de 20x20 dibujo; 43'43 ptas. y 0'80 de pluses.

m/2. de alicatado con azulejo blanco de 15x15; 147'39 ptas. y 8'57 de pluses.

m/2. de alicatado con azulejo refractario de 20x20 cm.; 20'37 ptas. y 6'77 de pluses.

M. de placa de ducha; 630'50 ptas.

Certificación  
n.º 14 de Obras  
Palacio Mpál.

14.º Aprobar la certificación n.º 14 de la obra ejecutada en la construcción del Palacio Municipal, la cual con el conforme del Contratista, Don José Alvarez Fernández, firma el Arquitecto Director de la Obra y cuyo importe de doscientas treinta y nueve mil ochocientos siete ptas. con noventa y tres ctuos. se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno Señor Gestor quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los Pres. concurrentes despues de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico. = Interlineado "Acto seguido se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos" vale. "Cachado" "viguetas" no vale. Certifico. =



*[Handwritten signatures]*  
 J. Ortega  
 Carlos Alvarado  
 J. Lopez  
 J. Alvarado

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
Presidente del día 28 de Septiembre de 1950 (en 1ª convocatoria)

Don Manuel Mendoza Barreiro

Vices de Alcalde

Don Benigno Ortega Piller

Don Carlos Meliur Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secio. Interino

Don Antonio Barroín Sepes

Inter. Interino

Don Francisco Montoro del Puro

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Barreiro y mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria correspondiente al día

de hoy. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos acc. Don Francisco Montoro del Puro.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación se cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

Autorización obra a 1.º Conceder autorización a Don Antonio Zurita Ortiz, para levantar el pavimento necesario en la Calle San Francisco a fin de reparar la tubería de agua potable de la Iglesia y Sacristía, haciendo las obras bajo la fiscalización del Sr. Perito Aparejador y respondiendo del buen estado del pavimento durante tres años.

Aumento gratificación Encargado Regro. Vacuación. 2.º Elevar a mil quinientas ptas. anuales para el próximo año la consignación en Presupuesto para gratificar al Encargado del Registro de Vacuación, atendiendo así su petición y tenida cuenta de los servicios que presta.

3.º Pasar al Ayuntamiento Flevo, instancias de los Practicantes Don Antonio Casares Souferrada y D.ª Francisca Rojas Priego, en las que solicitan se les gratifique por los servicios prestados a la Beneficencia Municipal como ayudantes de los Médicos Otorrinolaringólogo y Oftalmólogo.

Instancias Practicantes Souferrada y Rojas.

Arrendamiento aguas.

Concesión de agua a José Mariu Alcalá.

4.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confirió este Concejo en sesión de 31 del pasado Agosto, había arrendado por cinco años a Don Manuel Peris Rosa Moreno das horas de agua de riego del Puerto Redon del donde se han construido el Grupo de Viviendas protegidas.

5.º Conceder el suministro de agua del Marqués a la Casa n.º 40 de la calle Virrey de la Cabeza, propiedad de Francisco José Mariu Alcalá, previo el acta en la Oficina de Arbitrios y la instalación de un contador verificado por la Delegación Provincial de Industria, de acuerdo con la petición del interesado y con el informe del Sr. Perito Aparejador.

Reclamación

franc. Oñate de Galisteo y Pedrolo de Motres.

6.º Desestimar la instancia de Francisco Oñate de Galisteo, en la que solicita anulación de los recibos que le fueron girados desde 1947 al año actual por inspección de Motores, transformadores, etc. de una industria de cámara frigorífica y fábrica de hielo, toda vez que no habiéndose hecho las declaraciones de baja ni reclamado contra los padrones en el plazo legal, no procede acceder a lo solicitado.

7.º Dada cuenta del expediente instruido al Jefe de Personal Municipal Francisco Matas Castro, por la falta grave de reincidencia en no asistir al servicio que tenía a su cargo, visto el informe del Sr. Instructor del expediente, y habiéndose observado en la tramitación todos los requisitos legales, como es entre otros, la audiencia al interesado. Visto lo dispuesto en los art.ºs 110, 111, y 115 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de Septiembre de 1947, se acuerda por unanimidad imponer a dicho empleado la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo, a contar desde la fecha de la suspensión preventiva.

Expediente 6.º

8.º Dada cuenta del expediente instruido al Guardia Municipi



pal Antonio Escobar Ortega, por la falta cometida de negarse a prestar los servicios extraordinarios que le fueron ordenados por sus superiores con motivo de la feria Real de esta Ciudad, y habiendose observado en su tramitación todos los requisitos reglamentarios, incluso el esencial de audiencia al interesado, vista la propuesta del Instructor y tenida cuenta de lo establecido en los artículos 111 y 115 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda imponer al referido Guardia, la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo, a contar desde la fecha de la suspensión preventiva.

Hei de Haber del Sr. Alcalde.

7.º Aprobar un Hei de Haber del Sr. Alcalde, de los gastos de viaje a la Capital, para resolver asuntos oficiales, digo, Municipales, y cuyo importe de diez ptas. se abonará con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 1.º, Part. 79 del vigente Presupuesto de Gastos.

Instancia de agua de Arvelino Piller.

10.º Pasar al Sr. Perito Aparejador la instancia de Andrés Arvelino Piller Páez, para que directamente, y por oficio, le informe de las horas de agua que corresponden a su fábrica de fideos, en la Ribera de Molinos, determinando las horas exactas.

Relación n.º 37 de Ctas. y fras.

11.º Aprobar la relación n.º 37 de cuentas y fras. que presenta la Intervención de Fondos, por un total de ocho mil trescientas veinticuatro pesetas, con sesenta y siete ctuos. y comprensiva de los n.º 1077 al 1099, inclusive.

Cuentas Veterinario Sr. Parreño.

12.º Aprobar dos cuentas justificadas que rinde, niveladas, el Veterinario Municipal Don Felix Parreño Jiménez, una de ellas por los gastos de material de Oficinas, por docecientas cincuenta ptas. L.º n.º 1273 de Intervención y la otra del Laboratorio de análisis por quinientas ptas. y L.º n.º 1272 de la misma dependencia Municipal.

Antes de la declaración de urgencia, fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Nombramiento y

13.º Quedar enterados de los oficios n.º 1682 y 1676, por los

cuales se comunica el cese de D.<sup>a</sup> Encarnación Ferrau Al-  
mausa, como Matrona Interina de A. F. O. y el nombramiento  
de D.<sup>a</sup> María Turita Ruiz, para la misma plaza y efectos des-  
de el 22 de Septiembre en curso.

Pago suscrip- 14.<sup>o</sup> Reconocer en crédito a la Admón. del B. O. del Estado por  
ción del Surgo seiscientas ochenta ptas. como liquidación hasta fin de año  
do al B. O. del Es. de la suscripción de dicho periódico que recibe el Surgado Mu-  
tado. Dicha cantidad se girará de Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, Id.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>  
del vigente Presupuesto de Gastos.

Suspensión de 15.<sup>o</sup> Ratificar la suspensión preventiva del cargo del Vigilante  
Vigilante de de Arbitrios Antonio Corpas Quintana, decretada por el Sr. Alcal-  
Arbitrios Ant.<sup>o</sup> de con esta fecha, por faltas cometidas en el ejercicio del cargo  
Corpas. y hasta tanto se le instruya el oportuno expediente con las for-  
malidades y garantías reclamatorias.

Adquisición 16.<sup>o</sup> Adquirir la obra "Así es España", que edita el Instituto Na-  
Obra "Así es cional de Estadística cuyos dos primeros fascículos han sido ya  
España" publicados, abonándose conforme conforme se vaya reci-  
biendo, y cuyo gasto total, que no excederá de ciento cincuenta  
pesetas, se abonará con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, Partida 43 del  
vigente Presupuesto de Gastos.

Alquiler Casa 17.<sup>o</sup> Aprobar en principio instancia que eleva al Concejo Don  
Locorro. Manuel Arisa Aguilera, como Presidente de la Junta de Pa-  
tronato del Hospital de San Juan de Dios y en la que solicita  
se fije en cinco mil pesetas el alquiler anual del local que  
ocupa la casa de Locorro, pasándose dicha instancia al Pleno  
Municipal para que tome acuerdo en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno Sr.  
Concejal, quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por termi-  
nada a las quince horas treinta minutos, extendiéndose la pre-  
sente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario de  
que certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Meneses

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Secretario



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del  
 ~ día 5 de Octubre de 1950 ~ (1ª convocatoria)

Presidente

D. Manuel Mendoza Carreño

Vocales de Alcalde

" Enrique Ortega Piller

" Carlos Merino Sánchez

" Felipe López Muñoz

Secretario Interino

" Antonio Borrero Rojas

Interventor Interino

" Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Píezgo de Córdoba, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, concurre la totalidad de los Sres. Vocales de Alcalde y esta también presente el Sr. Interventor Interino

de todos Don Francisco Montoro del Pino.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del día y después de discutidos suficientemente se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.

Instancia de Manuel de la Rosa Moreno.

1º Dada cuenta de un escrito de Manuel de la Rosa Moreno en el que dice que todas las aguas torrenciales que proceden de una finca son arrastradas a su casa de la calle Izquierdo nº 69 los días de tormenta o temporal causándole daños, lo cual ocurrió el día 28 del pasado septiembre con motivo de la última tormenta, la Comisión Municipal Permanente acuerda que por el Perito Aparentador se formule el oportuno presupuesto para hacer las obras necesarias que eviten los hechos denunciados.

Donativos para es-

2º Conceder, con cargo a la Partida 201º (Cap. 8º Artº 1º)

treptomicina.

del vigente presupuesto de gastos, a cada uno de los enfermos pobres Guana Perea Montes y Rafael Santiago Lara, un donativo de doscientas pesetas para adquirir estreptomycin, de acuerdo con su petición y con el informe facultativo unido a las mismas.

Anulación recibos bajantes agua de D. Fran<sup>co</sup> Adame.

3º Anular los recibos girados a Don Francisco Adame Hernández, en el año actual por el impuesto municipal sobre carencia de canales y bajantes de agua de su casa calle Emilio Fernández, 17 accediendo así a su petición y de acuerdo con el informe del Sr. Jefe de Recursos de este Excmo. Ayuntamiento.

Instancia de José Ceballos

4º Habiendo sido subsanado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del 2 de los corrientes, los errores observados en el Padrón para el cobro del impuesto referido sobre carencia de canales, se acuerda no entrar en el fondo del escrito que sobre el mismo caso plantea en su instancia Don José Ceballos Velasco.

Concesión de leche.



5º Conceder medio litro de leche diario para cada uno de los niños lactantes pobres, a los siguientes vecinos: a Diego Sánchez Pérez para su hijo Francisco Sánchez González, nacido el 14 de septiembre anterior; a José Negias Moreno con carácter preferente y para cada una de sus hijas gemelas Concepción y Josefina Negias Hidalgo, nacidas el día 12 de Julio de este año.

Relación nº 38 de cuentas y facturas.

6º A probar la relación nº 38 de cuentas y facturas, que presenta la Intervención de Fondos, comprensiva de los nºs 1.100 al 1.134 inclusive y por un total de dos mil cuatrocientas ochenta pesetas setenta céntimos.

Datos recaudación.

7º Quedar enterados de la recaudación obtenida por arbitrios e impuestos Municipales durante la tercera decena del pasado septiembre que alcanzó la suma de (cinco mil) cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos.

Nominas Subsidio y casa-habitación septbre.

8º A probar las nominas correspondientes al pasado mes y por los siguientes conceptos.  
De subsidio familiar de los funcionarios municipales por tres mil seiscientos veintisiete pesetas, cincuenta céntimos.  
Id. Id. del personal sanitario importante seiscientos catorce pesetas.  
De subsidio de viudedad por doscientas treinta pesetas.

De casa-habitación de los Sres. Maestros y Maestras Nacionales importante cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, noventa y cuatro céntimos.

Cuentas justificadas del Sr. Depositario

9<sup>o</sup> A probar las siguientes cuentas justificadas que rinde el Sr. Depositario de Fondos: Una de los efectos timbrados de aquella oficina con cargo al saldo de trescientas treinta y siete pesetas, cuarenta céntimos, de cuenta del segundo tte, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas ochenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco céntimos, reintegrada a Caja por carta de pago 918/33.

Otra de los gastos ocasionados en las obras de encañar las filtraciones de agua en la calle Ramón y Cajal, con cargo al libramiento n.º 1306 de mil ochenta y nueve pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cincuenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, reintegradas a Caja por carta de pago n.º 915/30.

Otra de los socorros facilitados a pobres; treinta y cinco con cargo al libramiento n.º 933 de setecientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento cuarenta y cinco pesetas, reintegradas a Caja por cargareme n.º 917/32.

Otra por socorros facilitados para el traslado de enfermos pobres a la Capital, con cargo al libramiento 932 de mil pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cincuenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos, ingresado en Caja por carta de pago n.º 916/31.

Otra por premios satisfechos a cazadores por muerte de animales dañinos, con cargo al libramiento n.º 1344 de veinticinco pesetas, resultando nivelada.

Previa declaración de urgencia fueron también adoptadas por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto reparación cubierta Almacén harinas

10 A probar el presupuesto que formula el Sr. Perito a pajador para la reparación de tejados y reposición de tejas en el edificio destinado por esta local de abastecimientos a Almacén de harinas y evitar así las goteras y filtraciones que se vienen produciendo, haciéndose la obra por administración y cargándose su importe de seiscientos veinticinco pesetas

veinte centimos, a la partida 267<sup>o</sup>, Cap. 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos.

Anular recibos agua casa C/Santa Ana. // Anular los recibos que por suministros de agua para uso domestico se hayan girado a partir de 1<sup>o</sup> de enero de 1948 a nombre de Don Jose Serrano Ramos y por la casa n<sup>o</sup> 3 de la calle Santa Ana, toda vez que a partir de agosto de 1947 esta casa se dota de agua por la acometida de la n<sup>o</sup> 10 de la calle Abad Palomino cuyos recibos estan abonados por el interesado.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunion por terminada a las quince horas extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurren-tes, conmigo el Secretario que certifico. = Entre parentesis. cinco mil no vale. Certifico. =

*[Handwritten signatures: E. Ortega, Lopez, Carlos Merino, and others]*



~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 14 de octubre de 1950 (2<sup>a</sup> convocatoria) ~

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Vocales de Alcaldes

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe Lopez Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Hefes

Interventor Interino

Don Francisco Montero del Guio

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a catorce de octubre de mil novecientas cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Esta tambien presente el Sr. Interventor

Interino de Fondos y sus asistidos de mi el Secretario Interino de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta al Concejo de la Correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la semana, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y despues de discutidos suficientemente se adoptaron tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto blanqueo  
Cementerio

1º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Peinto Aparejador para el blanqueo y limpieza del Cementerio Municipal, acordandose tambien adjudicar su ejecución por medio de concursoillo con el tipo maximo de ochocientos diecisiete pesetas ochenta centimos. y abonandose el importe del remate con cargo al Cap. 7º artº 3º partida 179º del siguiente Presupuesto de gastos.

Aprobación varios  
padrones impuestos

2º Aprobar los padrones formados para la exacción en el año actual de los siguientes impuestos Municipales: Rodaje o arrastre por las vias Municipales por seis mil ochocientos cincuenta pesetas; Venencia de perros seiscientas cuarenta ptas, Reconocimiento sanitario e inspección de Reses vacunas, cabrias, ovejas y de cerda por dieciocho mil setecientos noventa, y de tránsito de animales por la via pública por mil seiscientos doce pesetas; de Carruajes, caballerías de lujo y velocipedos mil doscientos veintiocho ptas. Dichos padrones se expondrán al público por plazo de ocho dias, siendo firmes una vez transcurrido el mismo sin que se hayan presentado reclamaciones o resueltas las que se formular, procediendose seguidamente al cobro en periodo voluntario hasta el dia 30 de noviembre proximo.

Movimiento personal en  
la Banda de Música

3º A propuesta del Sr. Director de la Banda Municipal se nombra papadero de la misma al Concejero Manuel Aguilera Ruiz que cobrará a partir del dia 16 del actual el haber quince

ual de cincuenta pesetas, cesando por tanto José Arjona Carrillo, que pasará a cobrar treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos quincenales.

Concesión de agua  
a Emilio Torres

4° Conceder media paja de agua a Emilio Torres Moraga, para su casa de la calle Soja n.º haciendo la conexión de su acometida con la tubería de suministro y produciendo el alta en el Padrón correspondiente a los efectos fiscales oportunos.

Instancia de  
José Vico.

5° Desestimar la instancia que formula José Vico Pérez reclamando contra la cuota que le fue asignada por el concierto obligatorio para el pago del impuesto por el Consumo en la Tona libre de carnes, gaasas, y despojos de las reses, vacunas, lanares, cabrias etc, toda vez que no presentó reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, ni tampoco a porta penebas que le excusaran del pago del impuesto.

Escrito reposición  
de Franc. Ortiz de  
Galisteo.

6° Mantener el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de Septiembre anterior, por el que se desestimaba instancia de Francisco Ortiz de Galisteo reclamando contra la cuota de inspección de Motores, Transformadores, etc, que le fue girada por sus industrias de fábrica de Hielo y Cámara frigorífica, desestimando por tanto el escrito de reposición que tiene presentado dicho contribuyente.

Arreglo acometida  
de agua de Miguel  
Díaz.

7° Conceder autorización a Miguel Díaz Pacheco, para hacer las obras de desatranque y reparación de la acometida de agua de su casa de la calle Nueva n.º 18 y si hubiese de llegar al pavimento de la calle ó a la tubería general, lo comunicará al Sr. Gerente Aparejador para que fiscalice las obras.

Concesión de leche  
niños pobres.

8° Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

a. José Hinojosa Díaz para su hijo Jesús Hinojosa San-  
tisteban, nacido el 22 de Junio de este año; a Antonio Arco Ca-  
macho, para su hijo Carlos Arco Curado, nacido el día 25 de  
agosto último.

Relación de cuentas  
y facturas n.º 39

9° A probar la relación n.º 39 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de mil treinta pesetas, sesenta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 1135 al 1153 inclusive.

Datos recaudación

10º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal por arbitrios e impuestos Municipales durante la primera decena del mes de la fecha ascendieron a la suma de veintisiete mil quinientos seis pesetas, cuarenta centimos.

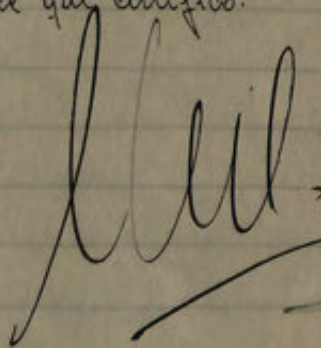
Cuenta socorros detenidos mes de Septiembre

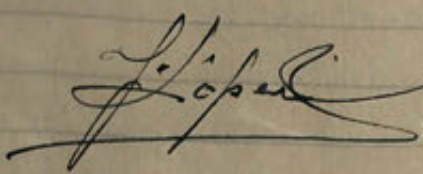
11º A aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de la Guardia Municipal como encargado del Arresto, de los socorros a detenidos durante el pasado mes, con cargo al saldo de cuenta anterior de setecientos trece pesetas, setenta y cinco centimos, resultando un nuevo saldo de doce pesetas cincuenta centimos.


Cuenta justificada Pedáneo Camúelo

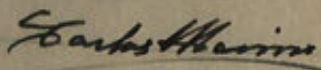
12º A aprobar igualmente la cuenta justificada y nivelada que rinde el Pedáneo del Camúelo, del blanqueo y limpieza de las escuelas de aquella aldea, gasto efectuado con cargo al libramiento n.º 1267 de doscientas noventa y nueve pesetas, cincuenta centimos.=

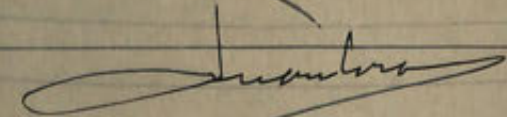
Al no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunion por terminada a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

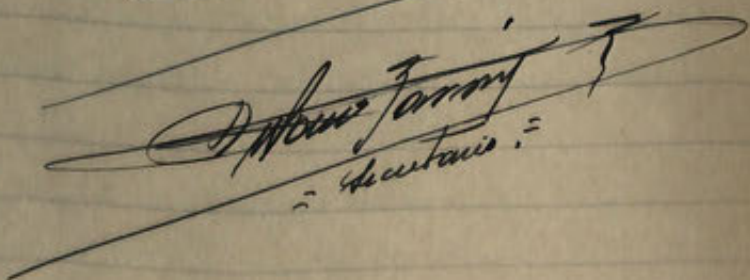












Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 ~ 19 de octubre de 1950 ~ (1ª convocatoria)

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Concejales de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Moreno Sanchez

Don Felipe Lopez Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Yepes

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, concurre la totalidad de los señores Concejales de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Pino, a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de discutidos suficientemente se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Visto el expediente instruido al Vigilante de Arbitrios Antonio Corpes Quintana por la falta grave de informalidad y retraso en el despacho de asuntos propios de su servicio, y Resultando: Que el Sr. Gestor adjuvado Don Rafael Marral Noales, en oficio de 27 de Septiembre comunica a la Alcaldía la falta cometida, lo cual es ratificado por declaraciones del Jefe del Servicio Don Emilio Sanchez Fernandez y del Inspector de Arbitrios Don Argemiro Terras Aguilera

Resultando: Que evocado el trámite de audiencia del interesado, este reconoce que faltó dos días al servicio, lo cual pretende justificar con el hecho de que en las noches anteriores tuvo servicio extraordinario, sin que presente ni propaganda alguna que desvirtúe la falta cometida.

Considerando: Que el Funcionario referido ha incurrido en la



Expediente de Aul<sup>te</sup>  
 Corpes Quintana



falta grave de informalidad y retraso en el despacho de asuntos perteneciendo sensiblemente aunque en grado mínimo la marcha de la cobranza, la cual está determinada en el apartado 3º artº 111 del siguiente Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en los artículos 115 y 120 de dicho Reglamento, se acuerda por unanimidad imponer al Vigilante de Arbitrios Antonio Corpas Quintana la sanción de un mes de suspensión de sueldo y sueldo.

Ampliación Panteón  
de D.ª María Caudil

2.º Conceder a D.ª María Caudil Calvo una superficie de 75 dm.² en el Cementerio Municipal para ampliación del Panteón familiar y por la cabecera del mismo y hacia la calle o pasillo de la bóveda de la Caridad, previo pago de su importe según la Ordenanza Municipal correspondiente.

Estreptomicina enfer-  
mos pobres.

3.º Conceder cinco gramos de estreptomicina para cada uno de los enfermos pobres Paulino Beraltá Lort y Carmen Ruiz-Ruano Pérez de Rosas, los cuales se le facilitaran con cargo a la Beneficencia Municipal.

Concesión agua a  
José Calvo

4.º Conceder a Don José Calvo López, el suministro de agua del Marqués para su casa de la calle Malaga nº 54 previa alta en el Padrón y la instalación del contador verificado, haciendo la acometida correspondiente bajo la fiscalización del Sr. Berito Aparizador y dejando el pavimento de la calle, en el mismo estado en que hoy se encuentra, garantizando ello durante dos años.

Instancia de D.ª Nicada  
Chacón y D.ª José Ferrans  
alquiler escuelas

5.º Desestimar instancia de D.ª Nicada Chacón Domeel y de Don José Ferrans Fernández, en las que solicitan se deje el alquiler de las casas de su propiedad donde están instaladas las escuelas nacionales de Guilla y calle Alta, toda vez que no existen causas que justifiquen sus pretensiones ni tampoco tienen presentada declaración de renta ante la Administración de Propiedades conforme exige la Ley de Reforma tributaria de 1940 y disposiciones posteriores para su aplicación.

Compra picos

6.º Autorizar al Sr. Alcalde para firmar contrato para la adquisición del picos necesarios para la calefacción de las oficinas y demás dependencias oficiales, dando cuenta de ello a este

## Concejo para su ratificación

Cuenta Representante  
en Córdoba

7° Aprobar la cuenta justificada que del tercer trimestre de este año, rinde el apoderado en la Capital Don Federico Carlos Martín de Agar resultando un saldo a favor del ematadante de quinientas noventa y nueve pesetas, sesenta y dos céntimos.

Relación n.º 40 de  
Cuentas y facturas

8° Aprobar la relación n.º 40 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de dos mil ochocientas noventa pesetas, cincuenta céntimos, y comprensiva de los números 1.154 al 1.174 inclusive.

Gratificación 18  
de Julio a Manuel  
Matas

9° Abonar a Manuel Matas Villera tres días de haber a trece pesetas treinta céntimos cada uno, como gratificación que le corresponde por el 18 de julio como obrero eventual de este Ayuntamiento, cargándose su importe a la partida 273° Cap. 11° art. 6° del vigente presupuesto.

10° Previa declaración de urgencia se adoptaran también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Instalación motor  
fabrica aceites D.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Luis Ruiz Santaella e hijo para instalar un motor de aceite pesado en su almazara sita en la calle Paseo de Colombia n.º 1, y habiéndose observado en su tramitación todos los requisitos reglamentarios incluso el de reparación, digo exposición al público, sin reclamaciones, visto lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de 17 de mayo de 1943 y el informe de la Secretaría Municipal, se acuerda por unanimidad conceder autorización a los Sres. referidos para instalar dicho motor marca Petter de 10. H.P. en su fábrica de aceites, en el sitio solicitado.

Adquisición escale-  
ra elastica.

11° Adquirir de la Casa "El Material Industrial C.A." una escalera elastica "Ochagavia" sobre ruedas y sostén, con plataforma 6.40 mts. longitud desplegada por el precio de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, más portes etc. que se abonaran con cargo a la partida correspondiente del próximo presupuesto de 1951.

Nomenclatura y  
cese Matrona.

12° Quedar enterados de que la Matrona Interina de esta Población Doña Maria Susita Ruiz esa en el cargo con fecha 20 de los corrientes, pasando a ocupar la plaza a partir del



dia 21 siguiente Doña Encarnación Serrano Almazán, según oficial de la Jefatura Provincial de Sanidad y de la Comunidad Sanitaria.

Adjudicación blanqueo Cementerio

13° Quedar enterados de que, celebrado el concursillo para la adjudicación de las obras de blanqueo y limpieza del Cementerio Municipal, en cumplimiento de acuerdo de este Concejo adoptado en su sesión anterior, fueron adjudicadas a Carlos Caspala Torres a 29 céntimos y medio el m<sup>2</sup>.

Adquisición impresos Censo población

14° Adquisición de la casa "Artes Gráficas" de Perez de la Frontera, los impresos necesarios para el Censo de Población de 1950 y Padrón de Habitantes con cargo a la consignación correspondiente del próximo presupuesto de 1951.

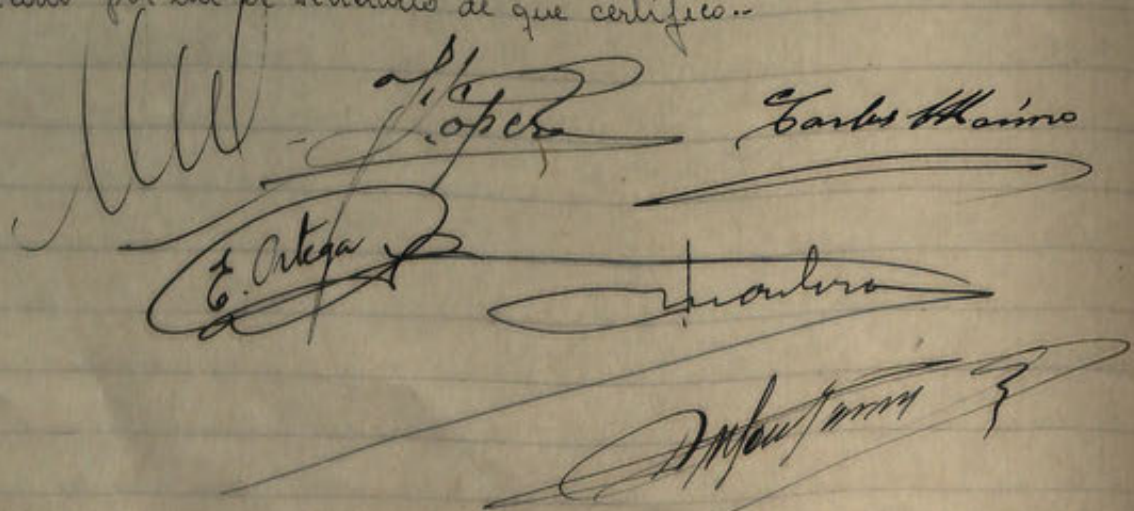
Reintegro padrones

15° Librar al Jefe de Negociado Don Mariano Gallau Muñoz, la cantidad de trescientas una pesetas, cincuenta céntimos, para el reintegro de los Padrones y listas cobratorias de las Contribuciones, Territorial, Industrial y Patente de Automóviles que se forman en este Ayuntamiento para el próximo año 1951.

Adquisición mobiliario escolar

16° Adquisición de la Casa "Federico Guier" de Baberes de Valldigna, los muebles necesarios para la instalación de dos escuelas de nueva creación y cuyo importe que será inferior a las quince mil pesetas, se abonará con cargo a la partida correspondiente del próximo presupuesto de 1951.

Quo habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.


  
 [Signature] [Signature] Carlos Muñoz
   
 [Signature] [Signature]
   
 [Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día

~ 26 de octubre de 1950 (en 1ª convocatoria) ~

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño  
Primer Teniente de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz  
Secretario Interino

Don Antonio Barrón Hervas  
Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guío

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y un asistencia como Secretario, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Asis-

te también el Sr. Interventor de Cuentas Interino Don Francisco Montoro del Guío, no haciéndolo el primer Teniente de Alcalde Don Enrique Ortega Siller por encontrarse ausente con conocimiento de esta Alcaldía.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de discutidos suficientemente se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.

Certificación blan-  
queo Cementerio

1º Aprobar la certificación que suscribe el Sr. Perito Aparejador del Blanqueo y limpieza del Cementerio Municipal, y cuyo importe de ochocientos cuarenta pesetas, diecisiete centimos le será abonado al contratista Carlos Ojeda Torres con cargo al Cap. antª partida del vigente presupuesto de gastos.

Certificación obra  
sustitución bordillos  
C/ Malaga.

2º Dejar pendiente para rectificación, una certificación que suscribe el Sr. Perito Aparejador de las obras de sustitución de bordillos en la calle Malaga ya que no se ajusta a la cantidad que en la subasta quedó adjudicada la obra al Contratista Don Pedro Lemaño Pérez de Rosas.



Adjudicación obra  
colector Baseo Colombia.

3º Adjudicar definitivamente a Don Rafael Serrano Ortiz, en trece mil trescientas sesenta y nueve pesetas, veintidos céntimos, las obras de modificación de pendiente de un trazo de colector en el Baseo de Colombia, ya que transcurridos cinco días de la adjudicación provisional no se ha presentado reclamación alguna. El pago de dicha obra se hará por medio de certificación que expidiera el Sr. Perito Azarajador con cargo al próximo Presupuesto de 1951.

Nombramiento Vocal  
Tribunal oposiciones

4º Nombrar al Teniente de Alcalde Don Enrique Ortega Siller, Vocal del Tribunal para las oposiciones que para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de la Secretaría Municipal, han de tener lugar el día 30 de los corrientes.

Pago Subsidio a  
Jose Arjona.

5º Reconocer a José Arjona Merida el derecho a percibir el Subsidio Familiar por dos hijos menores de 14 años, desde el día 3 de Julio del año en curso, como productor al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, haciéndosele la liquidación por la Intervención de Toldos e incluyéndole en nóminas sucesivas mientras no ese en dichos trabajos.

Presupuesto pintura  
brazos y columnas  
Plaza Calvo Sotelo

6º Aprobar el presupuesto que formula el electricista Municipal para pintar las columnas y brazos que para el alumbrado público existen en la Plaza de Calvo Sotelo, abonándose su importe de seiscientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, con cargo al (Resulta del) Presupuesto Municipal ordinario del próximo ejercicio de 1951.

Presupuesto adquisición  
material eléctrico.

7º Aprobar el presupuesto que formula el electricista Municipal para la adquisición de lámparas para el alumbrado público, abonándose su importe de dos mil cuatrocientas veintidos pesetas, setenta céntimos, con cargo al (Resulta del) próximo presupuesto de 1951.

Abono cantidad  
devuelta a Caja

8º Abonar a Doña Ana Justa Navarro Moreno, Maestra Nacional doscientas ocho pesetas treinta y tres céntimos, por casa-habitación del mes de septiembre anterior, y cuya cantidad fue devuelta a Caja por cargareme 947 de fecha 21 de los corrientes.

Antiaño Carlos Medi-  
na Merida

9º Denegar a Carlos Medina Merida, la instancia que tiene presentada, pidiendo un antiaño reintegrable toda vez que según informe de la Intervención de Toldos no existe disponibilidad

en la partida correspondiente del Presupuesto siguiente.

Concesión leche  
a niños pobres.

10<sup>o</sup> Conceder con carácter preferente a Antonio Carrillo Herreros, medio litro de leche diaria para cada una de sus hijas gemelas María Luisa y Carmen Carrillo Serrano, nacidas el día 30 de septiembre pasado.

Ampliación recibos  
Lana Librea  
Antonia Fuentes

11<sup>o</sup> Ampliar los recibos girados en 1948 por sesenta ptas.; 1949 por sesenta ptas. y 1950 por ochenta pesetas a Doña Antonia Fuentes Maera, por el concepto de consumo de carnes y despojos de reses vacunas, laneros, cabrias etc. en la Lana Librea, toda vez que de los informes aportados al expediente instruido a instancia de la interesada, resulta que no posee propiedades en este término.

Parada Sementa  
les.

12<sup>o</sup> Aceptar la propuesta que en oficio circular n<sup>o</sup> 2699 hace a este Ayuntamiento el Primer Jefe del 7<sup>o</sup> Depósito de Caballos Sementales para instalar una Parada de equinos en esta Ciudad con las mismas condiciones que en años anteriores, y que se insista sobre la conveniencia de que en dicha Parada exista un garajón.

Relación de cuentas  
n<sup>o</sup> 41.

13<sup>o</sup> Aprobar la 41 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de mil novecientas veinticinco pesetas diez céntimos, y comprensiva de los números 1.175 al 1.188 inclusive.

Cuenta de Cauda  
les.

14<sup>o</sup> Aprobar la cuenta de caudales del 3<sup>o</sup> trimestre del año en curso, rendida por el Sr. Depositario de Fondos la cual da el siguiente resumen:

Existencias en fin del 2 <sup>o</sup> trimestre.....	132,44
Ingresos en el trimestre de la cuenta.....	<u>645.292,12</u>
Suma.....	645.424,56
Pagos en este trimestre.....	<u>615.829,46</u>
Existencias para el 4 <sup>o</sup> trimestre.....	<u>29.595,10</u>

Pago haberes Eli-  
sa Fleuarez.

15<sup>o</sup> Abonar a la Sra. Elisa Fleuarez Serrano, durante los meses de noviembre y diciembre próximos, a razón de trescientas pesetas con cargo a la partida Cap. art<sup>o</sup> del siguiente Presupuesto de gastos y en razón a los trabajos que tiene encomendados en la confección de documentos oficiales.

Curso de urgen-  
cia.

16<sup>o</sup> previa declaración de urgencia firmada adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesión estrepito

16<sup>o</sup> Conceder al enfermo pobre José Merida Exposito cinco gra-

muña enfermos  
pobres.

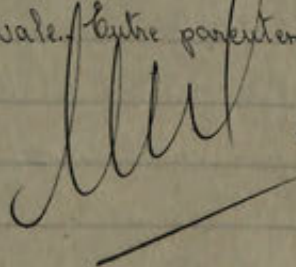
mos de estreptococina, con cargo a la Beneficencia Municipal, accediendo a su petición y de acuerdo con el informe emitido por el Médico de A. G. D. Don Carlos Serrano Lopez.

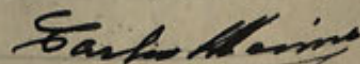
17º A propuesta del Sr. Depositario de Fondos se acordó, que de la cuenta del Impuesto de Mos y Consumos del ejercicio de 1946, se bajen de sus ingresos 195-00 pesetas y sean aplicadas al mismo concepto del ejercicio de 1947.

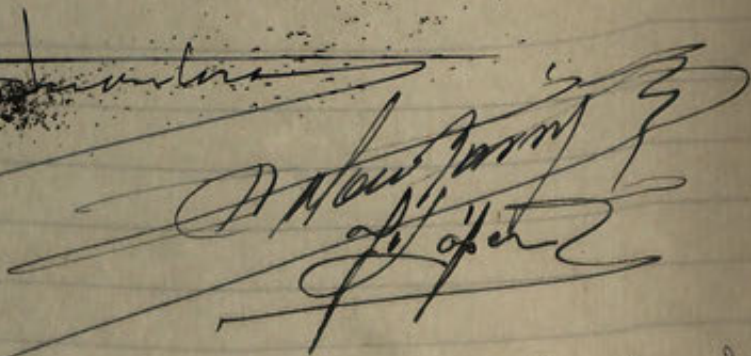
2º Que de la cuenta de Arbitrios sobre consumiciones del ejercicio de 1949, se baje 1-20 pesetas y sean aplicadas al mismo concepto de la zona libre del ejercicio de 1950.

3º De la cuenta del Impuesto de Mos y Consumos de la zona libre del ejercicio de 1950, se bajen 120-00 pesetas y sean aplicadas al mismo concepto y ejercicio de la zona fiscalizada.

Como habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. = Entre paréntesis. Resultas del no vale. Entre paréntesis. Resultas del no vale.

 E. Ortega

 Carlos Meir

 Antonio Serrano

Diligencia:

Se juzga para hacer constar que convocada para el día de hoy la Comisión Municipal Permanente a fin de celebrar la sesión ordinaria de la actual semana, no tuvo lugar por no haber asistido número suficiente; certifico.

Cordoba, 2 de noviembre de 1950

El Secretario,



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 4 de noviembre de 1950. en 2ª convocatoria ~

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Señores de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario

Don Antonio Barrón Ofepes

Interventor Interino

Don Francisco Mantoro del Amo.

En la ciudad de Biego de Córdoba, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Está también presente el Sr. Interventor Interino de Tandas y son asistidos de mi el Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta al Consejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el mas pronto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuran en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Pago cantidad devuelta a Caja de Matilde Gayá
- 1.º Abonar a Don Manuel Ariza Aguilera como apoderado de la pensionista Doña Matilde Gayá Rico, la cantidad de (doscientos ocho pesetas), cinco veinticinco pesetas correspondientes al mes de Septiembre último y que fueron devueltas a Caja por cargareme n.º 35, atendiendo así su petición y de acuerdo con el informe de la Intervención de Tandas.
- Idem. Idem de D. Antonio Chavarino
- 2.º Abonar a Don Juan Nepomuceno Gonzalez Vildhez, como apoderado del Masías Nacional Don Antonio Chavarino Gomez, la cantidad de doscientos ocho pesetas, treinta y tres centimos que por casa habitación del mes de Septiembre pasado, fueron devueltas a la Caja Municipal por cargareme n.º 947 de 21 del mes de la fecha.
- Bases para el concierto para el pago del impuesto de Uvas y Cosecha
- 3.º Pasar el concierto para el pago del impuesto de Uvas y Cosecha

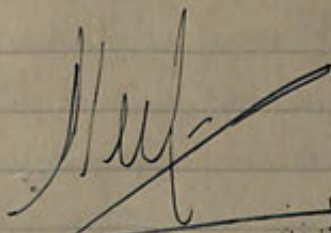


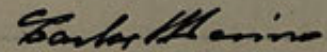
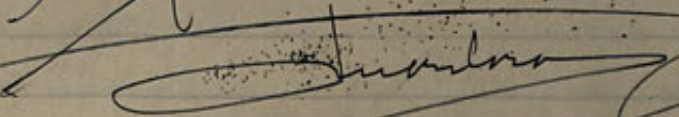
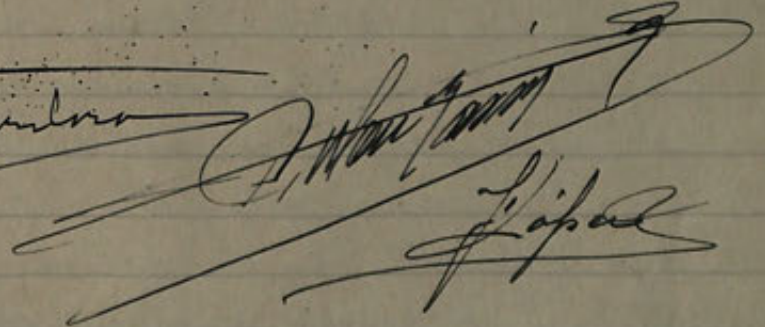
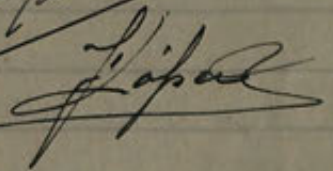


- Usos y Costumbres Rogel Goyato. mes del industrial Paulino Rogel Goyato a su hermano Ernesto Rogel Goyato, así como la fianza constituida al efecto en la Caja Municipal, atendiendo así la petición que firmada por ambos tienen formulada al Excmo. Ayuntamiento.
- Donativo a la Obra Social Francisco Franco. 4.º Libran al Sr. Presidente de la "Obra Social Francisco Franco" la cantidad de cinco pesetas para ayuda al vecino pobre Gregorio Rufian Cano que construye una humilde vivienda donde albergarse con su familia, cargándose a la partida 223.º Cap. 8.º art. 3.º del siguiente presupuesto de gastos.
- Relación n.º 42 de C. y facturas. 5.º Aprobación la 42 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un importe total de mil quinientas treinta y dos pesetas, cuarenta céntimos y comprensiva de los números 1189 al 1212 inclusive.
- He de haber del Guardia Rico Roldán. 6.º Aprobación un he de haber del Guardia Municipal Isidro Rico Roldán, importante cinco pesetas, y por los gastos de un viaje a Córdoba para asuntos oficiales.
- Nominas Subsidio y Casa Maestros de Octubre. 7.º Aprobación las siguientes nominas correspondientes al pasado mes de octubre:  
De subsidio familiar de los Funcionarios Municipales por un total de tres mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos.  
Del subsidio familiar del personal sanitario por seiscientos cinco pesetas.  
De subsidio de viudedad por cinco sesenta pesetas.  
De casa-habitación de los D.ºs Maestros y Maestras Nacionales importante cinco mil ciento tres pesetas, diez y nueve céntimos.
- Pago Matrícula de becarios Instituto. Previa declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:  
8.º Abonar al Sr. Secretario del Colegio de la Purísima Concepción de Caba, la cantidad de doscientas cinco pesetas ochenta céntimos, para el pago en el Instituto de "Aguilar y Esteva" la Matrícula de los Becarios de este Excmo. Ayuntamiento D.ºs. Ramón Ruiz-Ruano y Ariza Sillero correspondiente al 2.º y 3.º plazo de 1949-50 y 1.º plazo de 1950-51.

Qualitativo "Obra 9.º Librar al Sr. Presidente de la "Obra Social Francisco Franco", la cantidad Social Francisco de cuatrocientas pesetas, para socorrer a los damnificados y familiares de Franco" para los de estos, por la explosión de un polvorín el día dos de septiembre último con víctimas de un, cargándose a la Partida 223.º (Cap. 8.º art.º 3.º) del vigente presupuesto de gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, despues de advertidos de la obligación de hacerla por mi el Secretario de que certifico. - Entre parentesis. - doscientas ocho pesetas, no vale. - Certifico:-




~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 9 de Noviembre de 1950 (en 1.ª convocatoria) ~

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejeros de Alcaldes

Don Enrique Ortega Liller

Don Carlos Morino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario

Don Antonio Marrón Hervas

Interventor Interino

Don Francisco Mantoro del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a nueve de octubre; digo, Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, concurriendo la totalidad de los Señores Consejeros de Alcaldes y está tambien presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Mantoro del Pino,

a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la actual semana.

Acta anterior..

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lec-

Correspondencia y periódicos oficiales

tura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

A continuacion di cuenta al Consejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordandose dar el mesurado cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relacion con el Municipio.

Cese y nuevo nombramiento de encargado limpieza Matadero.

Acto seguido se paso a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del dia y despues de discutidos suficientemente se adoptaran tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º A propuesta del Sr. Alcalde y en vista de oficio del Sr. Jefe de Vigilancia para la recaudacion de los impuestos Municipales en el que denuncia negligencia en el Servicio que tiene encomendado Joaquin Alcalá Navas, Encargado Interino de la limpieza del Matadero, se acuerda su cese desde el dia de hoy nombrandose a Joaquin Martes López para que con el mismo caracter de interinidad desempeñe la plaza, con efectos del dia de mañana y con el haber y emolumentos consignados en presupuesto.

Reclamacion de Manuel Camino, impuesto carnes B. L.

2º Anular los recibos girados a Manuel Camino Ferrans, por concepto obligatorio en la Zona libre de carnes y despojos de reses vacunas, lanaras, cabrias etc. y de los años 1949 por treinta pesetas y 1950 por cuarenta pesetas, atendiendo asi su peticion y de acuerdo con el informe que obra en el expediente.

Idea desestimada de Emilio Ordóñez

3º Desestimar la instancia de Emilio Ordóñez Ferrans, que contra el referido concepto de consumo de carnes en la Zona libre tiene formulada, toda vez que no presenta pruebas que justifiquen su pretension y ser desfavorable el informe emitido por el Jefe de Recursos Municipales.

Concesion de leche a Francisco Arenal

4º Conceder medio litro de leche diario a Francisco Arenal Garcia de la Aldia de Esparagal y para la crianza de su hija Carmen Arenal Ferrans, nacida el 8 de septiembre ultimo.

Pago a la Sra. Jimenez cantidad devuelta a Caja

5º Librar a la Sra. Asaeli Jimenez Ferrans, la cantidad de setenta y dos pesetas noventa y un céntimos por el concepto de pension de septiembre, las cuales fueran devueltas a Caja por cargoreme nº 35 de 13 de octubre siguiente, de acuerdo todo ello con la peticion de su apoderado y con el informe emitido

por la Intervención de Fondos.

- Licencia enferma  
D. Concepción Ca-  
llava.
- 6.º Conceder al Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento D.ª Concepción Callava Cautero, tres meses de licencia por enfermedad con devengo de haberes, de acuerdo con su petición, y con el informe del Médico Don Antonio Pedrajas Carrillo y con el art.º 88 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.
- Cuentos Mos  
y consumos de  
Rafael Cobo.
- 7.º Fijar en ochocientas cuarenta pesetas anuales la base para el pago del cuenento del arbitrio de Mos y Consumos de la taberna que en la calle del Carmen n.º 2 tiene establecida Don Rafael Cobo Lopez, rechazando por insuficiente la propuesta que con la base de setecientas pesetas tiene el interesado formulada, empezando el pago el día 1.º del corriente.
- Relación de  
cuentos n.º 43
- 8.º Aprobar la 43 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de mil ochocientas ochenta pesetas, diez céntimos y comprensiva de los números 1213 al 1235 inclusive.
- Datos recauda-  
ción.
- 9.º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Depositaria Municipal en la 3.ª decena de octubre anterior alcanzó la suma de cincuenta mil ciento noventa y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.
- 10.º Aprobar la cuenta de cuarenta pesetas que rinde el Pedáneo de Campo-Nubes, por el blanqueo de la escuela de aquella Aldea.
- 11.º Conceder a Antonio Ruiz Gurado, media paja de agua para su casa de la Plazuela de San Antonio y haciendo las obras necesarias a su costa, y dejando el pavimento de la calle en buenas condiciones, lo que garantizará tres años, todo ello de acuerdo con el informe del Sr. Perito Aparejador y accediendo a lo que tiene solicitado.
- Breve declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:
- Contrato adqui-  
sición picau
- 12.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confirió esta Comisión con fecha 19 de octubre anterior había formalizado con Don Pedro Ferrero Góez de Rosas contrato, en el cual este último, se compromete a suministrar el picau necesario para la calefacción de las Oficinas Municipales durante los meses de noviembre actual al 30 de abril de 1951, al precio de veintidós pesetas, veinticinco céntimos el saco, acordándose ratificar este compromiso.
- Cambio nombres  
Cementerio.
- 13.º A propuesta del Sr. Cura Párrico y en armonía con el sentir religioso de este pueblo y de la Corporación Municipal, se acuerda unanime-



mente que el Cementerio de la Ciudad vuelva a denominarse Cementerio del Santo Cristo y que el letrero de la puerta del mismo se rectifique en este sentido.-

Descubierta de Usos y  
Consumos de Alfredo  
Matas

14°: Librar al Sr. Agente Ejecutivo de este Concejo. Ayuntamiento la fianza que para responder del pago del Concejo de Usos y Consumos tiene constituida en la Caja Municipal Alfredo Matas Leiva y para que sea aplicada al descubierto que por dicho concepto tiene pendiente el interesado.-

Autorización alquiler  
escuela Saquiña

15°: Autorizar al Sr. Alcalde para que formalice contrato de arrendamiento en nombre de la Corporación Municipal, de un inmueble donde instalar la casa escuela de Saquiña la Alta de nueva creación y cuyo alquiler no excedera de mil setecientas cincuenta pesetas anuales.-

Antigüedad Médicos  
Casa Socorro

16°: Se dio cuenta de dos escritos de la Jefatura Provincial de Sanidad en los que traslada otros del Ministerio de la Gobernación en los que se confirma a Don Antonio Aguilera Aguilera y a Don Olay Aleala Samora Matilla en los cargos de Médicos de la Casa de Socorro de esta Ciudad, con antigüedad a todos los efectos de 13 de Junio de 1935, trasladándose también la Diligencia de toma de posesión dada por dicha Jefatura en 2 de noviembre a dichos facultativos.-

La Comisión Municipal Permanente en cumplimiento de todo ello acuerda reconocer a los referidos funcionarios la antigüedad de 13 de Junio de 1935, así como el derecho a percibir tres quinquenios de mil pesetas con efectos desde el día 2 del mes de la fecha en que fueron posesionados, y en cuanto al pago de atrasos se deje pendiente la resolución hasta tanto resuelva el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo el recurso que tienen entablado los interesados, contra el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 3 de diciembre de 1949, ratificado por el Pleno Municipal en su sesión de 31 del mismo mes y año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y diez minutos extendiéndose la presente

acta que firman los asistentes, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario que certifico.-

*Manuel* *E. Ortega* *Carlos Merino*

*Manuel* *Carlos Merino*

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia  
16 de noviembre de 1950 (1ª convocatoria)



Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Vocales de Alcalde

Don Enrique Ortega Pillar

Don Carlos Merino Sanchez

Don Felipe Lopez Muñoz

Secretario

Don Antonio Marcan Hefes

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pino

En la ciudad de Priego de Córdoba, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y con asistencia el Secretario Interino, concurre la totalidad de los Señores Vocales de Alcalde y está tambien presente el Sr. Interventor Interino de Votos Don Francisco Montoro del Pino, a fin de celebrar su primera convoca-

toria la sesion ordinaria de la actual semana.

Acta anterior

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periodicos oficiales

A continuacion di cuenta al Consejo de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la semana, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relacion con el Municipio.-

Libramiento a becarío  
Universidad.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1<sup>o</sup> Librar a Rafael Cuadros del Rosal con cargo a la partida 247<sup>o</sup> Cap. 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> del vigente presupuesto, la cantidad de quinientas pesetas para gastos de estancia, libros etc., de su hijo José Cuadros González becarío de este Excmo. Ayuntamiento en la Universidad de Granada.

Donativo a estudiante  
pobre Julian Grande

2<sup>o</sup> Librar al Presidente de la "Obra Social Francisco Franco" la cantidad de cien pesetas con cargo a la partida 223<sup>o</sup> Cap. 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del vigente presupuesto y a fin de ayudar al estudiante necesitado Julian Grande Aguilera:

Anuncio en la Revista  
"Signo"

3<sup>o</sup> Aprobar el contrato suscrito por el Sr. Alcalde con la Revista religiosa semanal "Signo" para la publicación de un anuncio de conveniencia Municipal y cuyo importe de doscientas pesetas, se abonará con cargo a la partida que corresponda dentro del Presupuesto ordinario de gastos del próximo año.

Estreptomicina a enfer-  
mo Paulino Peralta.

4<sup>o</sup> Facilitar al enfermo pobre Paulino Peralta Sout con cargo a la Beneficencia Municipal, cinco gramos de estreptomicina de acuerdo con su petición y con el informe médico emitido en el expediente.

Expedientes fallidos

5<sup>o</sup> Previs informe de la Secretaría Municipal y a la vista de los expedientes instruidos por la Agencia Ejecutiva de este Excmo. Ayuntamiento se declaran fallidos las partidas siguientes por debitos al Municipio:

Deudor: Victorio Calmaestra Ordóñez, recibos del concierto de Usos y Costumbres de enero de 1946 a mayo de 1947 por un total de doscientas cincuenta y cinco pesetas. El mismo por el arbitrio con fin no fiscal de los meses de enero a mayo de 1947 por treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Deudor: Rafael Rico Sánchez, recibos del concierto de Usos y Costumbres de los meses de agosto de 1949 a julio de 1950 por un total de ochocientas cuarenta pesetas y arbitrio con fin no fiscal de los mismos meses por un total de cuatrocientas veinte pesetas.

Deudor: Antonio Reina Montoro por Don Rafael Garrido Luque, concierto de Usos y Costumbres de los meses de septiembre de 1948 a mayo de 1949 por (trescientas cincuenta pesetas.) digo; novecientas pts. y arbitrio con fin no fiscal de Nobre de 1948 a mayo de 1949 por 350 pts.

Tambien se acordó publicar edictos concediendo ocho dias habiles para reclamaciones, transcurridos los cuales sin que se produzcan, sera firme lo acordado.

Relacion de  
cuentas n.º 34

6.º Aprobar la 34 relacion de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Taudos por un total de seis mil doscientas setenta y cinco pesetas, setenta centimos, y comprensiva de los numeros 1236 al 1257 inclusive.

Datos recauda  
cion

7.º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal por el Gestor Afianzado, Recaudador de Exacciones y Conserje del Cementerio en la primera decena del mes actual, alcanzo la suma de veinte mil novecientas veintinueve pesetas, setenta y cinco centimos.

Cuentas justi-  
ficadas.

8.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Del Alcalde Pedáneo de Castil de Campos por los gastos de reparacion del mobiliario de aquella escuela de niños con cargo al libramiento n.º 1553 de doscientas ochenta y dos pesetas resultando nivelada.

Otra del mismo del blanqueo y limpieza de las escuelas de aquella Aldea, con cargo al libramiento n.º 1554 de noventa y cinco pesetas, resultando tambien nivelada.

Otra del Jefe de la Guardia Municipal de los socorros facilitados a detenidos en el deposito durante el pasado mes de octubre, con cargo al libramiento n.º 1375, de seiscientas treinta pesetas y saldo de cuenta anterior dando un nuevo saldo de trescientas setenta pesetas a favor del Ayuntamiento.

Brevis declaracion de urgencia fueron adoptados tambien por unanimidad el siguiente acuerdo:

Concesion 3 me-  
ses licencia sin  
sueldo a José Abalos

9.º Conceder a su instancia tres meses de licencia sin sueldo al Guardia Municipal José Abalos Terrano, a contar desde hoy, y para asuntos propios, de acuerdo con el informe de su Jefe y del art.º 90 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunion por terminada a las quince horas y veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes, despues de advertidos de la obligacion de hacer lo por mi el Secretario de que certifico. - Entre parentesis, trescientas cu-





cuenta no vale. En el renglon final, página 188 "y arbitrio con fin no fiscal de nobre de 1948 a mayo de 1949 por 350 ptes vale." certifico:

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 23 de noviembre de 1950 (en 1ª convocatoria)

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejeros de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Hefes

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pío

En la ciudad de Priego de Córdoba, a veintitres de noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, concurra la totalidad de los Señores Consejeros de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de Fondos

Don Francisco Montoro del Pío, a fin de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la actual semana.

Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Concesión de leche a Antonio Camacho. 1º Conceder medio litro de leche diario al vecino pobre Antonio Camacho Grados, para la crianza de su hijo Manuel Camacho Rodríguez, nacido el día 25 de octubre anterior.
- Presupuesto para remodeladas a que Grupo Viviendas Protegidas. 2º A probar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador para la adquisición de materiales para dotar del servicio de aguas al Grupo de Viviendas Protegidas, cuyo importe de siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas, cuarenta centimos, se abouará con cargo al Cap. 7º artº 1º Partida 173º del vigente Presupuesto de gastos.
- Idem abrevadero de Laquillas. 3º A probar el presupuesto que ha formado el Sr. Perito Aparejador para la construcción de un abrevadero y derivación de un trozo de tubería de agua en la Aldea de Laquillas, por un total de cuatro mil trece pesetas, que sean abouadas con cargo a la Partida 173º, Cap. 7º artº 1º del vigente Presupuesto.
- La ejecución de esta obra se adjudica a Francisco Comino Ortega, al cual le será abouada por medio de certificación que al terminar la se pedirá el Vedico Municipal y previa aprobación de este Consejo.
- Certificación obra Paseo Colombia. 4º A probar una certificación de la obra ejecutada por el contratista Don Rafael Pizarro Ortiz, para modificación de pendiente de un trozo de colector en el Paseo de Colombia, por un total de tres mil trescientos sesenta y nueve pesetas, veintidos centimos.
- Nombramiento Vigilante C. de Campos. 5º A propuesta del Sr. Alcalde Pedáneo de Castil de Campos se nombra Vigilante Sanitario de dicha Aldea, a Antonio Vilchez Ruiz, con efectos de 1º del actual y haber diario de seis pesetas, cesando por tanto el que hasta dicha fecha ha venido desempeñando la plaza.
- Donativo a Encarnación Gutiérrez. 6º Librar al Presidente de la Obra Social "Francisco Franco," la cantidad de cien pesetas, para ayuda a la vecina pobre Encarnación Gutiérrez Berca que construye una humilde vivienda donde albergarse con sus hijos, cargándose dicha cantidad a la Partida 223º Cap. 5º artº 3º del vigente Presupuesto de gastos.
- Relación nº 45 de cuentas y facturas. 7º A probar la relación nº 45 de cuentas y facturas por un total de cuatrocientos noventa y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos, comprensiva de los nº 1.258 al 1.264 inclusive.



- Datos recaudación 8º Que dar extractos de que los ingresos verificados en la Caja Municipal por arbitrios e impuestos Municipales en la 2ª deema de este mes, alcanzaron la suma de diez y nueve mil setecientas diez y ocho pesetas cincuenta centimos.
- Cuenta arreglo pavimento S<sup>to</sup> Cristo 9º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario Municipal de los gastos ocasionados en la reparación del pavimento de la calle Santo Cristo, por un total ciento treinta y una pesetas, setenta centimos, igual al libramiento nº 1589.
- Liquidación subsidio José Arjona 10º Aprobar la liquidación practicada por la Intervención de Fondos, para el pago del subsidio familiar al obrero Municipal José Arjona Merida, cuyo importe de ciento cincuenta y seis Ptas. se abonará con cargo al Cap. 9º artº 7º Partida 234 del vigente presupuesto.
- Recargo Municipal 3º Trimestre / electricidad. 11º Aprobar la liquidación que hace la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, para el pago del impuesto Municipal por consumo de electricidad en el Tercer Trimestre del año en curso y la cual asciende a tres mil seiscientas cuarenta pesetas, setenta centimos, liquidadas.
- Pago cantidad devuelta a Caja. 12º Abonar a Don Antonio Toranzo Villuendas, como mandatario de D<sup>a</sup> Carmen Vaut Pérez, la suma de doscientas ocho pesetas treinta y tres centimos, que por casa-habitación del pasado mes de Septiembre le corresponden y las cuales fueron devueltas a Caja por cargoreme 947/36, de acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de Fondos.
- Subsidio natalicio hijo a D. Damaso Cruz 13º Conceder al Odontólogo Municipal Don Damaso Cruz Carrasco el subsidio extraordinario de setecientas cincuenta y siete pesetas, 47cts. equivalente a una mensualidad de su haber y por el natalicio de un hijo, de acuerdo todo ello con su petición y con los informes aportados al expediente y con lo dispuesto en el artº 80 del Reglamento de Pensionarios Municipales de este Concejo Ayuntamiento.
- Presupuesto asequia la Muela. 14º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador para construir un trozo de asequia de riego en el partido de la Muela, cuya obra que se hará por administración y que importa mil trescientas noventa y cuatro pesetas noventa y siete centimos, se cargará a la Partida 174º Cap. 7º, artº 1º del vigente Presupuesto de gastos.

Previa declaración de urgencia fueran adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Adquisición man-  
guera para riego

15º Autorizar al Sr. Alcalde para adquirir con destino al riego de los jardines públicos y Plaza de Calvo Sotelo, 25 m. de manguera "Boja" de la Casa El Material Industrial C. A. y cuyo coste de mil quinientas ochenta y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, se abouará con cargo a la Partida correspondiente del próximo Presupuesto de 1951.

Materiales escolar  
El Cañuelo

16º A probar un recibo de cien pesetas por material escolar para la escuela de niños del Cañuelo, cuyo gasto se cargará a la Partida 241º Cap. 10º art. 1º del vigente Presupuesto.

Fortuna era juve-  
nales fundador de la  
Talauga Española.

17º Aprobar una factura de ciento cuarenta y ocho pesetas de la Casa Eduardo Ridaura Vera, por cuarenta velas para los funerales de José Antonio que se han celebrado en la Iglesia Parroquial en el aniversario de su muerte.

Caja Usos y Con-  
sumos de Cobo Mautés

18º Dar de baja en el concierto para pago del impuesto de Usos y Consumos a Antonio Cobo Mautés a partir de primero de Diciembre próximo, y que la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder del pago se aplique a la cuota correspondiente al mes de la fecha, resolviéndose así su petición y de acuerdo con los informes emitidos en el expediente.

Recibo de José  
Pareja

19º Aprobar un recibo de cien pesetas de José Pareja López por el montaje de la parte musical de los funerales del fundador de la Talauga, celebrados el día 20 de los corrientes.

20º A propuesta del Sr. Alcalde y con la abstención del Sr. Ciente de Alcalde Don Carlos Merino Sánchez, se acuerda por todos, nombrar a este Representante del Ayuntamiento en todo lo que se relacione con la aprobación del Presupuesto Especial para la Admón. de Justicia en este Partido Judicial y correspondiente al ejercicio de 1951.

Reclamación de Don  
Luis Ruiz y su  
gusto por alcoholes

21º Dada cuenta de un escrito del farmacéutico de esta Ciudad Don Luis Ruiz Castillo, en el que reclama contra el pago del impuesto municipal por reconocimiento sanitario de mantenimientos y por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes por una partida de 96 litros de alcohol recibidos, visto el informe de la Secretaría Municipal lo dispuesto en el art. 135 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales

de 25 de enero de 1946 y el n.º 40 de las tarifas establecidos en la Ordenanza Municipal n.º 9, se acuerda desestimar la reclamación y declarar justificada la exacción.

Idea del mismo por  
vino embotellado.

22.º Dada cuenta de un escrito del referido farmacéutico Don Luis Ruiz Castillo, en el que reclama por el pago del impuesto Municipal por reconocimiento sanitario de mantenimientos, impuesto sobre el vino y la sidra, arbitrio de vinos y alcoholes y contribución de Usos y Consumos por 45 y 54 litros de vino de quina y otros recibidos en su farmacia y leída cuenta del informe de la Secretaría Municipal, de lo dispuesto en las Ordenanzas fiscales correspondientes y de los artículos 54.6º y 135 del Decreto de 25 de enero de 1946 se acuerda:

1.º Declarar legal y procedente el cobro efectuado en este caso por los conceptos de Reconocimiento Sanitario de Mantenimientos, arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes y contribución de Usos y Consumos,

2.º Devolver al reclamante como pago indebido 2'25 Ptas. pagadas en la factura n.º 3917 y 2'70 Ptas. por la n.º 3908, ya que siendo el vino embotellado está exento del pago del impuesto sobre vinos, sidras y chacoli.

3.º Que se comuniquen este y el anterior acuerdo al interesado para que en su caso pueda entablar los recursos pertinentes y al Sr. Gestor Afianzado para sus efectos.

23.º Con cargo a la Partida 174. Cap. VII, art.º 1.º del vigente presupuesto, se librará a la Jefatura Agronomica de la Provincia (Servicios facultativos) la cantidad de ochocientos veintiocho pesetas por los derechos de certificación para la petición de exento destinado al reconocimiento de acequias de riego de este término.

Pago certificación  
exento para acequias

Concesión de leche

24.º Conceder medio litro de leche diario al vecino pobre Fosi M.º Aguilera Pérez de Esparragal, para la crianza de su hija Antonia Aguilera Cantero, nacida en el mes de marzo del año en curso, todo ello de acuerdo con su petición y con los informes correspondientes.

Al no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman

los Señores asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.-

Mul. López Ortega

Carlos Merino

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 ~ 30 de Noviembre de 1950 ~ (en 1ª convocatoria)

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño  
 Comisarios de Alcalde

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Merino Sanchez

Don Felipe Lopez Muñoz

Secretario

Don Antonio Barrón Rojas

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guio

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, compareció la totalidad de los Señores Comisarios de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor de Votos Don Francisco

Montoro del Guio, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la actual semana.

Acta anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia

y periódicos oficiales y periódicos recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con

el Municipio.-

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Certificación obra  
bordillos C/ Málaga

1.º Aprobar la certificación que autoriza al Sr. Perito Aparejador de la obra ejecutada en la sustitución de los bordillos de horniqueo de la calle Málaga por otros de piedra caliza, blanca labrada y cuyo importe de tres mil ochocientos veinticinco pesetas, será abonada al contratista Don Pedro Ferrans Pérez de Rosas.

Nombramiento Vigi-  
lante Sanitario Alda  
(Castil de Campos) de  
La Concepción.

2.º A propuesta del Sr. Alcalde Pedáneo de la Alda de la Concepción se nombra Vigilante Sanitario de la misma, a Antonio Ferrnandez Aguilera con los devengos que ha tenido el que esa Francisco Ferrnandez Aguilera, con efectos este ese y nombramiento al primero de Diciembre próximo.

Recibo Nicolás  
Lozano.

3.º Abonar a Don Nicolás Lozano Montoro, empresario del Teatro Principal de esta Ciudad, la cantidad de doscientas seis pesetas por los gastos ocasionados en la cesión de dicho local para la celebración del concierto organizado con motivo del día de Santa Cecilia.

Adquisición Diccionario  
Corografico de España

4.º Adquirir de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística el Diccionario Corografico de España por el precio de cien pesetas que se abonará con cargo a la Partida 1613 Cap. 6º, art. 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Concesión de leche  
a niños pobres.

5.º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres para la crianza de sus hijos lactantes:

A Joaquina Luque Torres para su hijo Pablo Luque Torres, nacido el 24 de agosto de este año; a Antonio Cañadas Gallou, para su hijo Antonio Cañadas Carrillo, nacido el 27 de abril del actual año; a Rafael Antunez Sanchez, para su hijo Fernando Antunez Caballero, nacido el día 10 de marzo del año en curso; a Jose Cobo Roper para su hija Encarnación Cobo Montoro, nacida el día 25 de mayo de este año; a Plácida Morales Aguilera, para su hijo Francisco, nacido en el mes de abril de este año; a Amador Castro Dominguez para su hija Oliva Castro Villena, nacida el día 30 de agosto anterior; a Antonio Purado Escobar, para su hijo Fran-

circo Durado Durado, nacido el 25 de octubre proximo pasado; a Francisco Sanchez Casto, para su hijo Martin Sanchez Luque, nacido el 3 de Junio ultimo.

Licencia de obras

6.º Conceder licencia de obras a los vecinos que a continuación se relacionan de acuerdo con los informes del Fiscal Delegado de la Vivienda y del Sr. Perito Aprestador, habiendoseles la oportuna liquidación de los derechos que han de satisfacer al Municipio.

A Rafael Garcia Garcia, expediente nº 1; a Francisco Cobo Alcalá nº 2; a Carmen Aguilera Sanchez, nº 3; a Aurora Garcia Merida, nº 4; a Juan Santiago Garzon, nº 5; a Fosi Molina Campos, nº 6; a Francisco Pedrajas Carrillo, nº 7; Ruiz Hermanos, nº 8; a Antonio Carrillo Enciso, nº 9; a Manuel Carrillo Nuño Ortiz, nº 10; a Rafael Terrano Lozano nº 11; a Pedro Laja Durado nº 12; a la Sra. Viuda de Marin Caballero nº 13; a Manuel Gaminiz Luque nº 14; a Miguel Garcia de la Nava nº 15; a Julio Porcada Contreras nº 16; a Manuel Luque Quiwa nº 17; a Luis Medina Aguilera nº 18; a Rafael Pedrajas Montono nº 19; a Juan Levita Ortiz nº 20; a Luis Ruiz Santaella nº 21; a Pedro Lopez Maria nº 22; a Antonio Garcia-Calabris Gomez nº 23; a Salvadora Rubio Herrera nº 24; a Francisco Ruiz Barza nº 25; a Antonia Abril Leon nº 26; a Gracia Canizares Terrano nº 27; a Eduardo Terrano Torres nº 28; a Manuel Reina Montono nº 29; a Juan Manuel Marin Terrano nº 30; a Rafael Liles Luque nº 31; a Rafael Calmaestria Alcalá nº 32; a Custaquio Montes Gonzalez nº 33; a Aurelio Siller Lopez nº 34; a Fosi Garofano Alcalá nº 35; a Arturo Garcia Ruiz, nº 36; a Manuel Lozano Perrenudez nº 37; a Antonio Aguilera Gonzalez nº 38; a Fosi Portales Ruffill nº 39; a Francisco Fosi Marin Alcalá, nº 40; a Manuel Ibañez Terrano nº 41; a la Administración Judicial de Alcalá Zamora nº 42; a Luis Obispo Gaminiz nº 43; a Rafael Montes Barrientos nº 44; a Consuelo Miranda Olivencia nº 45; a Manuel Camacho Terrano nº 46; a Francisco Linares Montono nº 47; a Mercedes Cristobal Roman nº 48; a Francisco Gonzalez Montes nº 49; a Francisco Ortiz de Galisteo nº 50; a Sra. Viuda de Miguel Ortega Garzon nº 51 y a Encarnación Pedrajas Carrillo expediente nº 52.

Relación nº 46 de cuentas y facturas.

7.º Aprobar la 46 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de dos mil seiscientos cincuenta y seis





pesetas, treinta y cinco centimos y comprensiva de los nros 1.265 al 1.278 inclusive.

Cuenta traslado enfermos pobres.

8º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos por los socorros facilitados de orden de la Alcaldia para el traslado de enfermos pobres, con cargo al libramiento nro 1396 de seiscientas cincuenta y ocho pesetas, ochenta centimos, resultando un saldo de tres pesetas, ochenta centimos, ingresadas en Caja por cargame nro 1.073.

Adquisición desinfectantes Matadero

9º Autorizar al Sr. Alcalde para adquirir de la Casa Hijos de George W. Walton & L. cinco kgs. de desinfectante para el Matadero Municipal, y cuyo importe de setecientas pesetas se abouara con cargo al proximo presupuesto de 1951 en cuyo año ha de ser empleado.

Adquisición lampara sin sombra para su sombra Casa Socorro

10º Adquirir de la Casa Generalti una lampara sin sombra para la Casa de Socorro, y su importe de cinco mil trescientas ochenta y cinco pesetas incluido embalaje y portes, se abouara con cargo al proximo presupuesto de 1951.

El no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesion a las quince horas veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes despues de advertidos de la obligacion de hacerla por mi el Secretario que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*multilobada*

